

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PARA LA

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA



0. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN

- 0.1 Introducción
- 0.2 Objetivo
- 0.3 Reglamentación y normativa de referencia



0.1.- INTRODUCCION

La legislación española, que se cita más adelante, establece la necesidad de que los titulares de determinadas actividades, en función de sus características adopten las medidas necesarias para prevenir las posibles situaciones de emergencia que puedan suceder, así como para establecer los criterios de actuación en caso de que alguna de esas emergencias pueda llegar a producirse.

De acuerdo con esta obligación, la Universidad de Santiago de Compostela como titular de Centros de Trabajo y de Pública Concurrencia, actualiza el PLAN DE AUTOPROTECCIÓN para la FACULTAD DE VETERINARIA, teniendo en cuenta la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, en adelante norma Básica de Autoprotección (R.D. 393/2007 de 23 de marzo de 2007. B.O.E. nº 72 de 24 de marzo de 2007).

0.2.- OBJETIVO

El objetivo del presente Plan es prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda:

- la identificación y evaluación de los riesgos,
- las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos,
- las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.



Todo ello bajo los siguientes principios:

- Evitar los posibles accidentes o sucesos.
- Combatir los siniestros en su fase inicial.
- Tratar, siempre que sea posible, de combatir el siniestro con los medios disponibles en la propia empresa.
- Dirigir la evacuación del personal a zonas de seguridad.
- Prestar ayuda a las posibles víctimas.
- Comunicarse y cooperar con los organismos y servicios públicos.

No es objeto del presente documento establecer un plan de adecuación de los medios de protección o de las vías de evacuación. A estos efectos deben consultarse las recomendaciones establecidas al efecto en la Evaluación de Riesgos Laborales o en los estudios técnicos específicos.

Para conseguir los objetivos planteados, el contenido de este Plan de Autoprotección se ajusta a lo establecido en el Anexo II de la Norma Básica de Autoprotección (R.D. 393/2007).

0.3.- REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA

- *Real Decreto 393/2007*, de 23 de marzo, por el que se aprueba la *Norma Básica de Autoprotección* de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- *Ley 2/1985* de 21 de enero, sobre *Protección Civil*.
- *Ley 31/1995*, de 8 de noviembre, de *prevención de riesgos laborales*.
- *Real Decreto 2816/1982*, de 27 de agosto, por el que se aprueba el *Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas*.
- *Real Decreto 314/2006*, de 17 de marzo, por el que se aprueba el *Código Técnico de la Edificación*.
- *R.D. 2177/1996*, por el que se aprueba la norma básica de la edificación *NBE CPI-96 "Condiciones de protección contra incendios de los edificios"*.
- *Normativa autonómica y local*



1. TITULAR Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1 Denominación y emplazamiento de la actividad
- 1.2 Titular
- 1.3 Director del plan de autoprotección y Director del Plan de Actuación en Emergencias



1.1- DENOMINACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

La FACULTAD DE VETERINARIA es un centro universitario docente que está ubicada en el Campus de Lugo, en una finca acotada de 51.620 m², en la que se encuentran el Pabellón Central, el Auditorio, el Aulario y cuatro Pabellones de Departamentos.

Próximos al Aulario están los edificios del Hospital Clínico Veterinario, Clínicas y Lazareto.

Siendo su dirección oficial:

Universidad de Santiago de Compostela
Facultad de Veterinaria
Campus Universitario de Lugo
Rúa Ramón Carballo Calero, s/n.
27002 – Lugo

Teléfonos: 982 – 22 33 25 / 25 23 02 / 25 22 31 / 25 23 61 (Centralita)

Fax: 982 – 25 21 95



1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.

El titular de la citada actividad es UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, y su razón social se encuentra ubicada en:

Colexio de San Xerome.
Praza do Obradoiro, s/n
15782.Santiago de Compostela

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS.

El titular de la actividad ha designado como DIRECTOR/A DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN a Dña **ANA MARÍA BRAVO DEL MORAL**. Esta persona será la responsable única para la gestión de las actuaciones encaminadas a la prevención y el control de riesgos en la FACULTAD DE VETERINARIA

Además, el titular de la actividad, ha designado a Dña. **ANA MARÍA BRAVO DEL MORAL** como DIRECTOR/A DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS. Esta persona será la responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso en la FACULTAD DE VETERINARIA.



2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

- 2.1 Descripción de las actividades desarrolladas
- 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades
 - 2.2.1 Elementos de comunicación vertical
- 2.3 Clasificación y descripción de los usuarios
- 2.4 Descripción del entorno en el que figuran los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad
- 2.5 Descripción de los accesos condiciones de accesibilidad para la ayuda externa
 - 2.5.1 Condiciones de aproximación y entorno de los edificios
 - 2.5.2 Condiciones de accesibilidad por fachada
 - 2.5.3. Hidrantes

2.1 .- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Como Centro Universitario que es, la actividad fundamental desarrollada es la DOCENTE, pero dispone también de una amplia zona dedicada a despachos.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ACTIVIDADES

A) DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Veterinaria es un complejo que se estructura en los siguientes edificios:

Pabellón Central

Están ubicadas las siguientes dependencias y servicios:

- Planta Baja: Salas de Exposiciones, Aula-Seminario, Servicio de Comunicaciones del Campus y Cafetería-Comedor.
Planta 1ª: Sala de Lectura, Aula de Informática, Conserjería Administración y Archivo.
Planta 2ª: Decanato y Sala de Juntas.

Auditorio

Cuenta con un Salón de Conferencias (635 butacas), en el que se celebran Congresos y Reuniones Científicas organizadas con participación de la Facultad o por organismos ajenos a la Universidad.

Pabellón I

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Baja Inferior: Parasitología y Enfermedades Parasitarias.
- Planta Baja Superior: Animalario
- Planta 1ª: Patología Infecciosa y Epizootiología.
- Planta 2ª: Microbiología.

Pabellón II

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Baja Inferior: Servicios Generales de Investigación. Herbario.
- Planta Baja Superior: Servicio General de Investigación Agrobiológica.
- Planta 1ª Inferior: Toxicología y Veterinaria Legal.
- Planta 1ª Superior: Bioquímica.
- Planta 2ª Inferior: Fisiología.
- Planta 2ª Superior: Farmacología y Terapéutica.

Pabellón III

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Baja Superior: Sala de Necropsias.
- Planta Baja Inferior: Sala de Disección.
- Planta 1ª Superior: Anatomía Patológica.
- Planta 1ª Inferior: Biología Animal.
- Planta 2ª Superior: Citología e Histología Veterinaria.
- Planta 2ª Inferior: Anatomía y Embriología (I y II).

Pabellón IV

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Semisótano: Taller de Mantenimiento del Campus. Zona Deportiva y cultural (en obras)
- Planta Baja Inferior: Higiene e Inspección de Alimentos.
- Planta Baja Superior: Etnología e Identificación. Producciones Animales.
- Planta 1ª Inferior: Tecnología de los Alimentos.
- Planta 1ª Superior: Economía Agraria. Nutrición y Alimentación..
- Planta 2ª Inferior: Agricultura.
- Planta 2ª Superior: Genética.
- Planta 3ª Inferior: Biología Vegetal.
- Planta 3ª Superior: Sindicatos, Oficina de Arquitectura y Urbanismo

Aulario

Consta de 7 aulas para docencia teórica y proyección de vídeos, Local de representantes de Alumnos, Local de Veterinarios sin Fronteras, Local de Asociaciones del Campus, Local de la Tuna, Aula de Teatro, Servicio de Reprografía y Sala de Estudio.



B) DESCRIPCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS

PABELLON CENTRAL

Consta de Plantas Baja, 1ª y 2ª.

A) PLANTA BAJA

- Uso de zona:** Cafetería, Servicio de Comunicaciones del Campus, Aula Seminario, Aula Informática y Sala de Exposiciones y local con cuadros generales eléctricos del edificio.
- Accesos:** Desde la Planta 1ª: por las escaleras E1 (hacia el Aula Seminario, Aula de Informática y Sala de Exposiciones) y E2 (hacia la Cafetería y el Servicio de Comunicaciones del Campus)
- Evacuación:** Por las escaleras indicadas en el apartado de Accesos, y por la salida de emergencia P2 de la Cafetería..
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza del edificio dentro de local ubicado próximo a la Cafetería. debajo del vestíbulo del Aula-3, y subcuadros eléctricos dentro de Cafetería y Aula Seminario. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en pasillos y locales.
 - Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios.

B) PLANTA 1ª

- Uso de zona:** Docente: Salas de Lectura y de Informática, Administración (con Archivo) y Conserjería.
- Accesos:** Desde el exterior: por las dos puertas P4 (entrada principal), y por las puertas P3 y P5
- Evacuación:** Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, y además, por la salida de emergencia instalada en la Sala de Informática.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadros de alumbrado y fuerza instalados en Conserjería, Sala de Lectura y Sala de Informática.



- Contra Incendios Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en pasillos y locales. Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios (con central CZ 10/16 en la Conserjería).

C) PLANTA 2ª

- Uso de zona:** Decanato, Sala de Juntas y Salas de Calderas y aire acondicionado
- Accesos:** Desde la Planta 1ª: por la escalera E3
- Evacuación:** Por la escalera indicada en el apartado de Accesos, y por la salida de emergencia P7 (de 1,40m de ancho) instalada en la Sala de Juntas.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro eléctrico de planta, y subcuadro eléctrico de protección y maniobra en el vestíbulo de la Sala de Calderas. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en pasillos y locales.
 - Calefacción Dos calderas de gasoil Roca modelo AR 55/GT de 64 kw cada una, con ventilación natural.
 - Contra Incendios Instalación de extintores (automáticos sprinkler sobre quemadores de calderas), B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios.

AUDITORIO

(Nota: En el momento de la visita se encuentra en obras la zona del escenario)

- Uso de zona:** Salón de Actos.
- Accesos:** Desde el exterior:
- Al vestíbulo: por las seis puertas P1
- Desde el corredor del Pabellón Central::
- Al vestíbulo: por las dos puertas P2,
 - La escalera E1, comunica la Planta Baja con la de las Cabinas y la de la Sala de Máquinas de Aire Acondicionado.
- Las escaleras E2 y E3 permiten el acceso desde el vestíbulo hasta la zona alta del Salón de Actos.
- Evacuación:** Por las seis puertas P1, y por las dos salidas de emergencia instaladas en los pasillos laterales del Auditorio:
- Puertas P3 y P4, que abren directamente al exterior.



Instalaciones:

- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza instalado dentro de local ubicado en la Planta Baja. Subcuadros eléctricos en Plantas de cabinas y de sala de máquinas de aire.
Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia dentro del Salón de Actos, pasillos y resto de locales del Auditorio.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m y detección de incendios en todo el edificio.
- Almacenamiento En la cabina de proyección de la planta anfiteatro se encuentran almacenadas mesas, sillas y equipos de , voz, audio y video.

PABELLON - I

Consta de Planta Baja (Inferior), 1ª y 2ª, destinadas para despachos de profesorado y laboratorios de docencia e investigación; de Planta Baja Superior (Animalario); de Sótano, donde están instalados el local de cuadros eléctricos del edificio y los cuartos de maquinaria de ascensores; y de Bajo Cubierta, donde está instalada la sala de calderas.

En el acceso a cada planta, se encuentra el vestíbulo con los aseos, ascensores y escalera central E6 de 1.70/1.80m. de ancho.

A) PLANTA SOTANO

- Uso de zona:** Cuadro eléctrico general del Pabellón-I, y Cuartos de maquinaria de ascensores.
- Accesos:** Desde la Planta Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa.
- Evacuación:** Por la rampa indicada anteriormente.
- Instalaciones:**
 - Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza del edificio dentro de local, y subcuadros eléctricos dentro de los cuartos de maquinaria de ascensores.
Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes (estancas dentro de local de cuadros eléctricos). Bloques autónomos de emergencia en pasillo y dentro de local de cuadros eléctricos.
 - Ventilación En los locales, mediante rejillas directamente al exterior.



- Contra Incendios Instalación de extintor de CO₂ dentro del local de cuadros eléctricos del edificio. B.I.E de 45mm y 20m próxima, en Planta Baja Inferior.
- Almacenamiento En el local de armarios eléctricos se encuentran almacenadas cajas de cartón. El vestíbulo previo a la sala de maquinaria de ascensor también se utiliza como almacén de cajas de cartón , papeles y productos químicos como etanol en recipientes de medio litro y formol de un litro. El número total de recipientes almacenados es sobre 50 y se encuentran llenos hasta la mitad aproximadamente.

B) PLANTA BAJA INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en Baja Inferior (Dpto. de “Patología y Enfermedades Parasitarias” con sus despachos, seminario y laboratorios de investigación y de prácticas) y en Baja Superior (Animalario, con sus salas, locales de quirófano, de esterilización y establos; y Horno Crematorio).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, 472 m² en la Planta Baja Inferior y 615 m² en la Superior.
- Accesos:** Desde el exterior:
- Al vestíbulo de la Planta Baja Inferior: por las dos puertas P10
 - Al vestíbulo de la Planta Baja Superior: por las dos puertas P9
 - Directamente al Animalario, por el portalón P11
- La escalera central E6 comunica la Planta Baja Inferior con la Superior.
Desde la Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa.
Desde la Baja Superior se accede a la Planta 1ª a través de la escalera E6.
- Evacuación:** Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, además de las salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
- Puerta P8 en un extremo del pasillo de la Planta Baja Inferior.
 - Puerta P12 en un extremo del pasillo del Animalario.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Inferior y Superior), y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios y salas del Animalario. Instalación bajo tubo empotrado o a la

- vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
Extracción conjunta de todos los laboratorios.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios (con central CZ 10/16 en el vestíbulo de la Planta Baja Inferior).
 - Almacenamientos En el pasillo central se encuentra la presencia de armarios y neveras.
Hay un local dedicado a almacén en el que se encuentran etanol al 70% y formol al 5%.
En el almacén de la planta baja superior se almacenan productos desinfectantes y productos de limpieza.
 - Gases: En el laboratorio de Inmunología hay botellones de CO₂ sin anclar y uno de N₂ anclado. En el almacén de la planta baja superior se encuentran dos botella de CO₂.

C) PLANTA 1ª INFERIOR

- Uso de zona:** Docente: Dpto. de “Patología Infecciosa” con sus despachos, laboratorios de investigación y de prácticas, y seminario.
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 472 m² en la Planta 1ª Inferior.
- Accesos:** Desde la Planta Baja Superior a la Planta 1ª Inferior: por la escalera central E6.
Esta misma escalera comunica la Planta 1ª Inferior con la Superior (aseos), y a su vez ésta, con la Planta 2ª Inferior.
- Evacuación:** Por la escalera E6 indicada en el apartado de Accesos, además de la salida de emergencia instalada en un extremo del pasillo del Dpto.:
- Puerta P13, que abre hacia la escalera exterior E5, en un extremo del pasillo de la Planta 1ª Inferior.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza en el vestíbulo, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en el vestíbulo, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
Extracción conjunta de todos los laboratorios.




- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios.
- Gases En el laboratorio del fondo del pasillo hay un botellón de O₂.

C) PLANTA 2ª INFERIOR

- Uso de zona:** Docente en la 2ª Inferior (Dpto. de “Microbiología y Parasitología” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en el rellano de escalera de la Planta 2ª Superior (tres almacenes).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 472 m² en la Planta 2ª Inferior.
- Accesos:** Desde la Planta 1ª Superior a la Planta 2ª Inferior: por la escalera central E6
Esta misma escalera comunica la Planta 2ª Inferior con la Superior, y a su vez ésta, con la sala de calderas del Bajo Cubierta.
- Evacuación:** Por escalera E6 indicada en el apartado de Accesos, además de la salida de emergencia instalada en un extremo del pasillo del Dpto.:
- Puerta P14 , que abre hacia la escalera exterior E5, en un extremo del pasillo de la Planta 2ª Inferior.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza en el vestíbulo, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en el vestíbulo, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
Extracción conjunta de todos los laboratorios.
 - Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios.
 - Almacenamientos En el pasillo central se encuentra la presencia de congeladores. En la Planta 2ª Superior hay tres almacenes de material de oficina.
 - Gases: En el laboratorio en el que se encuentra el extintor E203 hay un botellón de CO₂
En los laboratorios de prácticas se trabaja con mecheros bunsen.

D) PLANTA BAJO CUBIERTA

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|-----------|
|  | <p>Capítulo 2. Actividad y Medio Físico en el que se Desarrolla Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>16</p> |
|---|--|-------------------------------------|-----------|

| | |
|--------------------------------|---|
| <u>Uso de zona:</u> | Sala de Calderas en el BC. |
| <u>Superficie útil:</u> | 23 m ² . |
| <u>Accesos:</u> | <u>Desde la Planta 2ª Superior:</u> por la escalera central E6. El acceso a la Sala de Calderas se realiza a través de un vestíbulo mediante puertas metálicas con rejillas en la parte superior e inferior. |
| <u>Evacuación:</u> | Por la escalera E6. |
| <u>Instalaciones:</u> | |
| - Eléctrica | Cuadro de protección y maniobra dentro de la Sala de Calderas. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloque autónomo de emergencia en el vestíbulo. |
| - Calefacción | Dos calderas de gasoil Roca modelo AR 55/GT de 64 kw cada una, con ventilación natural. |
| - Contra Incendios | Instalación de extintores (automáticos sprinkler sobre quemador de calderas). Detección de incendios sobre la escalera de acceso. |



PABELLON - II

Consta de Planta Baja, 1ª y 2ª, con dos cotas cada una (Superior e Inferior) destinadas para despachos de profesorado y laboratorios de docencia e investigación; de Sótano, donde están instalados el local de cuadros eléctricos del edificio y los cuartos de maquinaria de ascensores; y de Bajo Cubierta, donde están instaladas las dos salas de calderas.

En el acceso a las zonas Inferior y Superior de cada planta, se encuentra el vestíbulo con los aseos, ascensores y escalera central E2 de 1.70/1.80m. de ancho.

A) PLANTA SOTANO

- Uso de zona:** Cuadro eléctrico general del Pabellón-II, y Cuartos de maquinaria de ascensores.
- Superficie útil:** 68 m².
- Accesos:** Desde la Planta Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa.
- Evacuación:** Por la rampa indicada anteriormente.



Instalaciones:

- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza del edificio dentro de local, y subcuadros eléctricos dentro de los cuartos de maquinaria de ascensores.
Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes (estancas dentro de local de cuadros eléctricos). Bloques autónomos de emergencia en pasillo y dentro de local de cuadros eléctricos.
- Ventilación En los locales, mediante rejillas directamente al exterior.
- Contra Incendios Instalación de extintores y B.I.E de 45mm y 20m próxima, en Planta Baja Inferior.
- Almacenamiento En el vestíbulo previo a la sala de maquinaria de ascensor se encuentran dos neveras, dos congeladores y dos cámaras de frío que contienen muestras de laboratorio. En el vestíbulo previo a la zona de armarios eléctricos se encuentran cajas.

B) PLANTA BAJA INFERIOR y SUPERIOR

Uso de zona:

Docente en Baja Inferior (Servicios Generales de Investigación y Microscopia Electrónica con sus despachos y laboratorios, Herbario y Zona controlada de Radioactividad) y en Baja Superior (Servicio General de Investigación Agrobiológica con sus despachos (algunos están vacíos), laboratorios y cámaras frío/caliente).

Superficie útil:

165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta Baja Inferior como en la Superior.

Accesos:

Desde el exterior:

- Al vestíbulo de la Planta Baja Inferior: por las dos puertas P3 (1,50m. de ancho cada una).
- Al vestíbulo de la Planta Baja Superior: por las dos puertas P2 (1,50m. de ancho cada una).

La escalera central E2 comunica la Planta Baja Inferior con la Superior.

Desde la Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa.

Desde la Baja Superior se accede a la Planta 1ª Inferior, a través de la escalera E2.

Evacuación:

Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, además de las salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:

- Puerta P1 en un extremo del pasillo de la Planta Baja Superior.



- Puerta P4, que abre hacia la escalera exterior E3 de en un extremo del pasillo de la Planta Baja Inferior

Instalaciones:

- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios.
- Almacenamiento En el local de compresores de la planta baja superior se encuentran dos botellas de camping gas
- Gases En el laboratorio grande se encuentran tomas de H₂, CO₂ y aire sintético

C) PLANTA 1ª INFERIOR y SUPERIOR

Uso de zona:

Docente en 1ª Inferior (Dpto. de “Toxicología y Veterinaria Legal” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 1ª Superior (Dpto. de “Bioquímica” con sus despachos, laboratorios de investigación y de prácticas).

Superficie útil:

165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 1ª Inferior como en la Superior.

Accesos:

Desde la Planta Baja Superior a la Planta 1ª Inferior: por la escalera central E2.

Esta misma escalera comunica la Planta 1ª Inferior con la Superior, y ésta con la Planta 2ª Inferior.

Evacuación:

Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las dos salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:

- Puerta P5, que abre hacia la escalera exterior E1, al final del pasillo de la Planta 1ª Superior.
- Puerta P6, que abre hacia la escalera exterior E3, al final del pasillo de la Planta 1ª Inferior.

Instalaciones:

- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos,



- pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios. Extracción independiente para cada laboratorio
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios (con central CZ 10/16 en el vestíbulo de la Planta 1ª Inferior).
 - Almacenamientos En el pasillo de la planta baja inferior se encuentra la presencia de neveras.
 - Gases
Planta primera inferior: En el laboratorio de prácticas hay un botellón de aire sintético sin anclar. En el laboratorio contiguo hay un botellón de CO₂ sin anclar y una pequeña botella de camping gas.
Planta primera superior: En el laboratorio de investigación 2 hay una botella de N₂ sin anclar. Almacén frente al laboratorio de investigación 1. En general no se dispone de armarios de seguridad.

C) PLANTA 2ª INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en 2ª Inferior (Dpto. de “Fisiología” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 2ª Superior (Dpto. de “Farmacología y Terapéutica” con varios despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas, sala de informática con 20 ordenadores).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 2ª Inferior como en la Superior.
- Accesos:** Desde la Planta 1ª Superior a la Planta 2ª Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica la Planta 2ª Inferior con la Superior, y ésta, con las salas de calderas del Bajo Cubierta.
- Ocupación máxima:** 50 y 60 en las Plantas 2ª Inferior y Superior respectivamente.
- Evacuación:** Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las dos salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
- Puerta P7 (de 1.40m. de ancho, que abre hacia la escalera exterior E1, de 1.60m de ancho) al final del pasillo de la Planta 2ª Superior.
 - Puerta P8 (de 1.40m. de ancho, que abre hacia la escalera exterior E3, de 1.60m de ancho) al final del pasillo de la Planta 2ª Inferior.
- Instalaciones:**



- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios. Extracción independiente para cada laboratorio.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios.
- Gases Planta segunda inferior: En el laboratorio de cultivos celulares hay botellones de aire sintético, N₂ y CO₂.
Planta segunda superior: En la entrada botellas de O₂, aire sintético y He. En el Laboratorio 1 hay un botellón de CO₂. En el laboratorio 2 hay un botellón de N₂. En el laboratorio 3 hay un botellón de aire comprimido. E el laboratorio de enfrente al 1 hay 5 bombonas de camping gas, 4 botellones de CO₂ y una de CO₂/O₂
- Almacenamiento Planta segunda inferior: Botellas de líquidos corrosivos, metanol y etanol en el laboratorio frente a despacho de doctorandos (2ª Inferior).
Planta segunda superior: Almacenamiento de armarios, mesas y diferente material en el pasillo.

D) PLANTA BAJO CUBIERTA

- Uso de zona:** Sala de Calderas en el BC Inferior y Superior respectivamente.
- Superficie útil:** 23 m² en cada Sala de Calderas.
- Accesos:** Desde la Planta 2ª Superior al BC Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica el BC Inferior con el Superior.
El acceso a la Sala de Calderas se realiza a través de un vestíbulo mediante puertas metálicas con rejillas en la parte superior e inferior.
- Evacuación:** Por la escalera E2.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadros de protección y maniobra dentro de las Salas de Calderas. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en los vestíbulos.



- Calefacción En cada sala: dos calderas de gasoil marca Roca modelo AR 55/GT de 64 kw cada una, con ventilación natural.
 - Contra Incendios Instalación de extintores (automáticos sprinkler sobre quemador de calderas). Detección de incendios sobre las escaleras de acceso.
- Riesgo:** De acuerdo con el art. 19.1 de la NBE-CPI/96, los sectores formados por Salas de Calderas están clasificados como de riesgo especial medio.



PABELLON - III

Consta de Planta Baja, 1ª y 2ª, con dos cotas cada una (Superior e Inferior) destinadas para despachos de profesorado y laboratorios de docencia e investigación, excepto la Planta ; de Sótano, donde están instalados el local de cuadros eléctricos del edificio y los cuartos de maquinaria de ascensores; y de Bajo Cubierta, donde están instaladas las dos salas de calderas.

En el acceso a las zonas Inferior y Superior de cada planta, se encuentra el vestíbulo con los aseos, ascensores y escalera central E2.

A) PLANTA SOTANO

| | |
|--------------------------------|---|
| <u>Uso de zona:</u> | Cuadro eléctrico general del Pabellón-III, y Cuartos de maquinaria de ascensores. |
| <u>Superficie útil:</u> | 68 m ² . |
| <u>Accesos:</u> | Desde la Planta Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa. |
| <u>Evacuación:</u> | Por la rampa indicada anteriormente. |
| <u>Instalaciones:</u> | |
| - Eléctrica | Cuadro general de alumbrado y fuerza del edificio dentro de local, y subcuadros eléctricos dentro de los cuartos de maquinaria de ascensores. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes (estancas dentro de local de cuadros eléctricos). Bloques autónomos de emergencia en pasillo y dentro de local de cuadros eléctricos. |
| - Ventilación | En los locales, mediante rejillas directamente al exterior. |
| - Contra Incendios | Instalación de extintores y B.I.E de 45mm y 20m próxima, en el vestíbulo de la Planta Baja Inferior. |

B) PLANTA BAJA INFERIOR y SUPERIOR

| | |
|---------------------------------|--|
| <u>Uso de zona:</u> | Docente en <u>Baja Inferior</u> (Sala de Disección y Museo) y en <u>Baja Superior</u> (Sala de Necropsias). |
| <u>Superficie útil:</u> | 165 m ² en la zona central, 962 m ² en la Baja Inferior y 416 m ² en la Baja Superior. |
| <u>Accesos:</u> | <p><u>Desde el exterior:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al vestíbulo de la Planta Baja Inferior: por las dos puertas P3 - Al vestíbulo de la Planta Baja Superior: por las dos puertas P4 <p>La escalera central E2 comunica la Planta Baja Inferior con la Superior. Desde la Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa. Desde la Baja Superior se accede a la Planta 1ª Inferior, a través de la escalera E2.</p> |
| <u>Ocupación máxima:</u> | 105 y 20 en las Plantas Baja Inferior y Superior respectivamente. |
| <u>Evacuación:</u> | <p>Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, además de las salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puerta P1 en la Sala de Disección de la Planta Baja Inferior. - Puerta P5, en la Sala de Necropsias de la Planta Baja Superior. |
| <u>Instalaciones:</u> | |
| - Eléctrica | <p>Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de salas, almacenes, sala de deposito de agua y laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y salas, almacenes y laboratorios. Instalación de extracción para laboratorios de la Zona Inferior, independiente de la Zona Superior.</p> |
| - Contra Incendios | Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios (con central CZ 10/16 en el vestíbulo de la Planta Baja Inferior). |
| - Almacenamiento | En la sala de maceración hay 25 l de formol al 37%, Formol 35/40% otros 25l y 10l de amoniaco. EN el almacén se encuentran el mismo tipo de reactivos. |



- En las proximidades de la sala de necropsias se encuentran xileno y etanol en cantidades de aproximadamente 40l en total.
- Gases En la sala de preparación de muestras hay una cocina de gas butano y cuatro bombonas de gas butano.

C) PLANTA 1ª INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en 1ª Inferior (Dpto. de “Biología Animal” con despachos, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 1ª Superior (Dpto. de “Anatomía Patológica” con sus despachos, laboratorios de investigación, seminario y laboratorio de prácticas).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 1ª Inferior como en la Superior.
- Accesos:** Desde la Planta Baja Superior a la Planta 1ª Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica la Planta 1ª Inferior con la Superior, y ésta con la Planta 2ª Inferior.
- Ocupación máxima:** 48 y 33 en las Plantas 1ª Inferior y Superior respectivamente.
- Evacuación:** Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las dos salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
- Puerta P7 , que abre hacia la escalera exterior E1, al final del pasillo de la Planta 1ª Inferior.
 - Puerta P8, que abre hacia la escalera exterior E3, al final del pasillo de la Planta 1ª Superior.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios.
Instalación bajo tubo empotrado o a la vista.
Alumbrado con luminarias fluorescentes.
Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
Instalación de extracción para laboratorios de la Zona Inferior, independiente de la Zona Superior.
 - Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios.
 - Almacenamiento En pasillos de la planta baja inferior se encuentran armarios que reducen el ancho de pasillo.



En el laboratorio de prácticas de la planta baja inferior se encuentran en torno a 25l de etanol y 250 l de formol.

En los laboratorios de la planta baja superior se encuentran también metanol, etanol y formaldehído. Además en el almacén las cantidades son de 75 l de etanol y 250l de formol.

C) PLANTA 2ª INFERIOR y SUPERIOR

Uso de zona: Docente en 2ª Inferior (Dpto. de “Anatomía y Embriología” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 2ª Superior (Dpto. de “Citología e Histología” con varios despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas).

Superficie útil: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 2ª Inferior como en la Superior.

Accesos: Desde la Planta 1ª Superior a la Planta 2ª Inferior: por la escalera central E2.

Esta misma escalera comunica la Planta 2ª Inferior con la Superior, y ésta, con las salas de calderas del Bajo Cubierta.

Ocupación máxima: 51 y 53 en las Plantas 2ª Inferior y Superior respectivamente.

Evacuación: Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las dos salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:

- Puerta P9 que abre hacia la escalera exterior E1, de 1.60m de ancho) al final del pasillo de la Planta 2ª Inferior.

- Puerta P10, que abre hacia la escalera exterior E3, al final del pasillo de la Planta 2ª Superior.

Instalaciones:

- Eléctrica

Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios.

Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes.

Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.

Instalación de extracción para laboratorios de la Zona Inferior, independiente de la Zona Superior.



- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios.

D) PLANTA BAJO CUBIERTA

- Uso de zona:** Sala de Calderas en el BC Inferior y Superior respectivamente.
- Superficie útil:** 23 m² en cada Sala de Calderas.
- Accesos:** Desde la Planta 2ª Superior al BC Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica el BC Inferior con el Superior.
El acceso a la Sala de Calderas se realiza a través de un vestíbulo mediante puertas metálicas con rejillas en la parte superior e inferior.
- Evacuación:** Por la escalera E2.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadros de protección y maniobra dentro de las Salas de Calderas. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en los vestíbulos de las salas.
 - Calefacción Dos calderas de gasoil Roca modelo AR 55/GT de 64 kw cada una, con ventilación natural, en la sala del BC Inferior, y tres de las mismas características en la sala del BC Superior.
 - Contra Incendios Instalación de extintores (automáticos sprinkler sobre quemador de calderas). Detección de incendios sobre las escaleras de acceso.



PABELLON - IV

Consta de Planta Baja, 1ª, 2ª y 3ª, con dos cotas cada una (Superior e Inferior) destinadas a despachos y laboratorios de docencia e investigación (excepto la Planta 3ª Superior, en la que se aloja el Vicerectorado de Coordinación, la Vicegerencia de Asuntos Económicos, la Gestión Administrativa e Información); de Semisótano, donde están instalados el Taller de Mantenimiento del Campus, local cultural, el local de cuadros eléctricos del edificio y los cuartos de maquinaria de ascensores; y de Bajo Cubierta, donde están instaladas las dos salas de calderas.

En los vestíbulos de las zonas Inferior y Superior de cada planta, están los aseos, ascensores y escalera central E2 .

A) PLANTA SOTANO

- Uso de zona:** Cuadro eléctrico general del Pabellón-IV, Cuartos de maquinaria de ascensores, Taller de Mantenimiento y local en obras.
- Superficie útil:** 68 m² (zona de locales de Cuadros Eléctricos y maquinaria de ascensores), 272 m² (Taller de Mantenimiento) y 208 m² (local cultural y deportivo con despacho).
- Accesos:** Desde la Planta Baja Inferior se accede a través de una rampa, a los locales de cuadros eléctricos y maquinaria de ascensores del Pabellón.
Desde el exterior se accede directamente al Taller de Mantenimiento por una puerta metálica.
- Evacuación:** Por la rampa y puerta indicada anteriormente.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general eléctrico del edificio dentro de local, y subcuadros eléctricos en los cuartos de maquinaria de ascensores y Taller de Mantenimiento.
Instalación bajo tubo empotrado o a la vista.
Alumbrado con luminarias fluorescentes (estancas dentro de local de cuadros eléctricos). Bloques autónomos de emergencia en pasillo del Sótano y dentro del local de cuadros eléctricos.
 - Ventilación En los locales del sótano, mediante rejillas directamente al exterior.
 - Contra Incendios Instalación de extintor de CO₂ dentro del local de cuadros eléctricos del edificio. B.I.E de 45mm y 20m próxima, en Planta Baja Inferior.



- Almacenamiento Presencia de productos de limpieza en el local de cuadros eléctricos

B) PLANTA BAJA INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en la Baja Inferior (Dpto. de “Higiene e Inspección de Alimentos” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en la Baja Superior (Dpto. de “Etnología e Identificación – Producción Animal” con sus despachos, seminario y laboratorios.
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta Baja Inferior como en la Superior.
- Accesos:** Desde el exterior:
- Al vestíbulo de la Planta Baja Inferior: por las dos puertas P3
 - Al vestíbulo de la Planta Baja Superior: por las dos puertas P2.
- La escalera central E2 comunica la Planta Baja Inferior con la Superior.
Desde la Baja Inferior se accede al Sótano a través de una rampa.
Desde la Baja Superior se accede a la Planta 1ª Inferior, a través de la escalera E2.
- Evacuación:** Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, además de las salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
- Puerta P1, que abre hacia el exterior en un extremo del pasillo de la Planta Baja Superior.
 - Puerta P4, que abre hacia la escalera exterior E3 en un extremo del pasillo de la Planta Baja Inferior
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
Instalación de extracción para laboratorios de la Zona Inferior, independiente de la Zona Superior.
 - Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios (con central CZ 10/16 en el vestíbulo de la Planta Baja Superior).



- Almacenamiento Planta baja inferior: Presencia de armarios que reducen el ancho de pasillo Laboratorio de prácticas con variedad de productos químicos En el almacén de productos químicos además de cartón , plásticos y otros materiales inflamables se encuentran los siguientes reactivos químicos: 10 botella de 2.5 l de 1-propanol, 20 botellas de 2.5 l de Metanol, 25 botellas de 2.5l de acetonitrilo, 20 botellas de 2.5 l de Hexano, Bencina de petróleo, 2-propanol, Acetona y productos corrosivos como el ácido acético, el ácido clorhídrico...
- Gases Planta baja inferior: En el pasillo un bidón de N₂ (l) Laboratorio de prácticas varios botellones: 2 de CO₂, 2 de N₂ y 1 de O₂. En el área de Microbiología hay bombonas de camping gas. En el Área de Físico-química hay un botellón de N₂ y tomas procedentes de los gases de la centralita.

C) PLANTA 1ª INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en 1ª Inferior (Dpto. de “Tecnología de los Alimentos” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 1ª Superior (Dpto. de “Economía Agraria – Nutrición y Alimentación Animal” con despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 1ª Inferior como en la Superior.
- Accesos:** Desde la Planta Baja Superior a la Planta 1ª Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica la Planta 1ª Inferior con la Superior, y a su vez ésta, con la Planta 2ª Inferior.
- Evacuación:** Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las dos salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
- Puerta P5, que abre hacia la escalera exterior E1, al final del pasillo de la Planta 1ª Superior.
 - Puerta P6 que abre hacia la escalera exterior E3, al final del pasillo de la Planta 1ª Inferior.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes.



- Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios.
- Instalación de extracción para laboratorios de la Zona Inferior, independiente de la Zona Superior.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios.
 - Gases Planta primera inferior: en el Laboratorio grande nos encontramos un botellón de N₂ vacío a la entrada. Botellones de Acetileno, Aire sintético y CO₂ y detectores de gases y central de gases situada en plano. La instalación está fuera de uso pero las botellas siguen en el laboratorio. En el laboratorio contiguo a este tenemos una botella de camping gas.

C) PLANTA 2ª INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en 2ª Inferior (Dpto. de “Agricultura” con sus despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 2ª Superior (Dpto. de “Genética” con despachos, seminario, laboratorios de investigación y de prácticas).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 2ª Inferior como en la Superior.
- Accesos:** Desde la Planta 1ª Superior a la Planta 2ª Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica la Planta 2ª Inferior con la Superior, y a su vez ésta, con la Planta 3ª Inferior.
- Ocupación máxima:** 45 y 50 en las Plantas 2ª Inferior y Superior respectivamente.
- Evacuación:** Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las dos salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
 - Puerta P7, que abre hacia la escalera exterior E1, al final del pasillo de la Planta 2ª Superior.
 - Puerta P8, que abre hacia la escalera exterior E3, al final del pasillo de la Planta 2ª Inferior.
- Instalaciones:**
 - Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios.



- Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios. Instalación de extracción para laboratorios de la Zona Inferior, independiente de la Zona Superior.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios.
 - Almacenamiento En ambas plantas hay armarios y congeladores que disminuyen el ancho de pasillo. Pequeña cantidad de productos químicos en laboratorios

C) PLANTA 3ª INFERIOR y SUPERIOR

- Uso de zona:** Docente en 3ª Inferior (Dpto de “Biología Vegetal” con sus despachos, laboratorios de investigación y de prácticas) y en 3ª Superior (OAU, OXI, IBADER, CCOO).
- Superficie útil:** 165 m² en la zona central, y 320 m², tanto en la Planta 3ª Inferior como en la Superior.
- Accesos:** Desde la Planta 2ª Superior a la Planta 3ª Inferior: por la escalera central E2. Esta misma escalera comunica la Planta 3ª Inferior con la Superior, y a su vez ésta, con las salas de calderas del Bajo Cubierta.
- Evacuación:** Por escalera E2 indicada en el apartado de Accesos, además de las salidas de emergencia instaladas en ambos extremos de la Planta:
- Puerta P9 , que abre hacia la escalera exterior E1, al final del pasillo de la Planta 3ª Superior.
 - Puerta P10 que abre hacia la escalera exterior E3, al final del pasillo de la Planta 3ª Inferior.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza (independiente para las zonas Superior e inferior) en ambos vestíbulos, y subcuadros eléctricos dentro de laboratorios. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos, pasillos (sobre puertas de salida y en la zona central) y laboratorios. Instalación de extracción en laboratorios.
 - Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m., y detección de incendios.



- Almacenamiento En la planta tercera inferior en una zona en la que se alcanzan elevadas temperaturas se encuentran estanterías repletas de líquidos inflamables, corrosivos y tóxicos.
En la planta tercera superior en el pasillo se encuentran armarios y una fotocopiadora.

D) PLANTA BAJO CUBIERTA

- Uso de zona:** Sala de Calderas en el BC Inferior y Superior respectivamente.
- Superficie útil:** 23 m² en cada Sala de Calderas.
- Accesos:** Desde la Planta 3^a Superior al BC Inferior: por la escalera central E2.
Esta misma escalera comunica el BC Inferior con el Superior.
El acceso a la Sala de Calderas se realiza a través de un vestíbulo mediante puertas metálicas con rejillas en la parte superior e inferior.
- Evacuación:** Por la escalera E2.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadros de protección y maniobra dentro de las Salas de Calderas. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en los vestíbulos.
 - Calefacción En cada sala: tres calderas de gasoil marca Roca modelo AR 55/GT de 64 kw cada una, con ventilación natural.
 - Contra Incendios Instalación de extintores (automáticos sprinkler sobre quemador de calderas). Detección de incendios sobre las escaleras de acceso.



AULARIO

Consta de Plantas Semisótano y Baja, sin compartimentación en sectores de incendio, cuya superficie construida conjunta supera los 4.000 m².

A) PLANTA SEMISOTANO

- Uso de zona:** Aulas, Sala de Lectura, Sala de danza, Locales de Asociaciones y otros, Reprografía, Salas de máquinas de aire acondicionado, Sala de Calderas y Armarios eléctricos del edificio.
- Accesos:** Desde el exterior: por las puertas P2, P3 y P4.
- Evacuación:** Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, y además, por las salidas de emergencia P5, P7, P8, P10 y P12.
- Instalaciones:**
- Eléctrica Cuadro general de alumbrado y fuerza del edificio dentro de local ubicado debajo del vestíbulo del Aula-3, y subcuadros eléctricos dentro de reprografía, pasillos, salas de máquinas de aire y sala de calderas. Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en pasillos y locales.
 - Calefacción Dos calderas de gasoil Roca AR 55/GT de 64 kw, instaladas en la sala ubicada debajo del Aula-3. También se dispone de tres salas de máquinas de aire acondicionado para las 7 aulas.
 - Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios.

B) PLANTA BAJA

- Uso de zona:** Docente: Aulas
- Accesos:** Desde el exterior: por la puertas P1, y por las puertas P2, P3 y P4 ascendiendo por las escaleras hasta los vestíbulos de Aulas.
- Evacuación:** Por las puertas indicadas en el apartado de Accesos, y además, por las salidas de emergencia P5, P7, P8, instaladas en la zona baja de las Aulas 1-2-3
- Instalaciones:**



- Eléctrica Cuadros de alumbrado y fuerza instalados en el interior de locales situados frente a los vestíbulos de Aulas.
 Instalación bajo tubo empotrado o a la vista. Alumbrado con luminarias fluorescentes. Bloques autónomos de emergencia en vestíbulos y Aulas.
- Contra Incendios Instalación de extintores, B.I.E de 45mm y 20m, y detección de incendios (con central CZ 10/16 en el vestíbulo del Aula-3).



C) DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

Las generales para los edificios que componen la Facultad, con las variedades que a continuación se indican son:

- Estructura de hormigón armado formando pórticos, con forjados de viguetas y bloques aligerantes.
- Cerramiento exterior a base de doble fábrica de ladrillo con cámara de aire.
- Distribuciones interiores de fábrica de ladrillo cara vista en edificio administrativo y aulario; y acabados con enfoscados en pabellones.
- Revestimiento interior con pintura al temple y plástica según zonas.
- Carpintería exterior de aluminio anodizado color bronce.
- Carpintería interior de madera, excepto en las puertas metálicas con Resistencia al Fuego en compartimentaciones y algunos locales especiales.
- Pavimentos: terrazo de 40 x 40, grano medio.
- Zonas húmedas (aseos, cuartos de limpieza) con alicatados en paredes.
- Falsos techos modulares de 60 x 60, tipo Amstrong con perfilera vista.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Los cuadros generales de electricidad (armarios eléctricos) se encuentran instalados dentro de locales ubicados en el Sótano de los Pabellones I-II-III-IV, en la Planta Baja del Pabellón Central y Auditorio, y bajo el vestíbulo del Aula 4 (Aulario).

De estos locales parten las líneas eléctricas de alimentación a los cuadros generales de alumbrado y fuerza instalados en las plantas de cada uno de los Pabellones, y de éstos, a los subcuadros de fuerza para laboratorios, salas de calderas, máquinas de aire, etc.



INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN

En todas las plantas de los 7 edificios que componen la Facultad de Veterinaria, se dispone de aparatos autónomos de alumbrado de emergencia con alguna deficiencia en zonas de riesgo especial.

INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN

A base de calderas de gasoil Roca AR 55/GT de 64 kw, instaladas en las salas de los Bajo Cubierta del Pabellón-I (dos uds), Pabellón-II (cuatro uds), Pabellón III (cinco uds) y Pabellón IV (seis uds); en la sala de la Planta 2ª del Pabellón Central (dos uds) y en la sala ubicada debajo del Aula-3 del Aulario (dos uds).

También se dispone de salas de máquinas de aire acondicionado para las 7 aulas del Aulario, para el Salón de Actos del Auditorio y para la Planta 2ª del Pabellón Central.

INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN

Se dispone de salas de máquinas de aire acondicionado para las 7 aulas del Aulario, para el Salón de Actos del Auditorio y para la Planta 2ª del Pabellón Central.

INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE

En los sótanos o plantas inferiores de cada uno de los edificios que conforman la Facultad, se encuentran las acometidas de agua.

INSTALACIÓN DE GAS PROPANO

Sólo se utiliza en el Pabellón-I (con válvulas de corte en cada planta y laboratorio) y en la cocina del Pabellón Central, (ambas procedentes de baterías de botellas de 35 kg, dentro de jaulas metálicas independientes instaladas en el exterior de ambos edificios.

También existe esta instalación dentro de los Pabellones II-III-IV, pero hasta el momento, todavía no se ha conectado al gas propano.



INSTALACIÓN DE CENTRALIZACIÓN DE GASES

Dentro del local ubicado bajo la escalera E3 del Pabellón-IV, se encuentra la instalación de centralización de gases para dicho Pabellón, en la que coexisten 3 centrales para seis botellas nitrógeno, 1 para dos botellas de aire sintético, 1 para una botella de helio y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

En el exterior del Pabellón-II, existe otra instalación de centralización de gases, con tres centrales, 1 para dos botellas nitrógeno, 1 para una botella de aire sintético y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se dispone de los siguientes medios de protección contra incendios:

- Extintores en todos los edificios.
- Bocas de incendio equipadas (BIEs) de 45mm y 20m de manguera en todas los edificios.
- Instalación de Detección de Incendios independiente para cada Pabellón (excepto para el Pabellón Central y Auditorio que tienen la misma central de incendios), con centrales Cerberus CZ 10/16, detectores, indicadores de acción, pulsadores, sirenas interiores de alarma, y sirenas exteriores

INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS

Se dispone de una instalación de voz y datos, que permitirá la transmisión de voz, imágenes y datos a alta velocidad. La conexión de los conductores de voz y datos, se realizará en módulos que se insertan en armarios rack .

2.2.1. ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN

- El Pabellón Central dispone de TRES salidas del edificio:
 - P3: 1 puerta de 1,40m (salida lateral) directa al exterior
 - P4: 2 puertas de 1,60m (salida principal) directas al exterior
 - P5: 1 puerta de 1,40m (salida lateral) directa al exterior

y de TRES salidas de emergencia:

- P2: 1 puerta de 1,40m (Cafetería) a escalera E4 (o E5*)
- P6: 1 puerta de 1,40m (Sala Informática) a escalera exterior E5
- P7: 1 puerta de 1,40m (Sala de Juntas) a escalera exterior E5

además de la salida en la cocina (P1, de 1,40m) hacia el exterior.

Las Plantas Baja y 1ª se comunican mediante las escaleras E1 (de 2,20m y arranque en la Sala de Exposiciones) y E2 (de 4,00m y arranque en el vestíbulo de la Cafetería).

El acceso a la Planta 2ª (Decanato) se realiza desde el corredor que comunica este Pabellón con el Auditorio, ascendiendo por la escalera E3 de 1,05m de ancho.

- El Auditorio dispone de UNA salida del edificio:

- P1: 6 puertas de 2,00m (Vestíbulo) directas al exterior y de DOS salidas de emergencia:
- P3: 1 puerta de 1,90m (pasillo) directa al exterior
- P4: 1 puerta de 1,90m (pasillo) directa al exterior

A través de las dos puertas P2 (de 1,40m cada una), el Auditorio comunica con el Pabellón Central por un pasillo de ancho 3,30m.

- El Pabellón-I dispone de TRES salidas del edificio:

- P9: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P10: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P11: 1 portalón de 2,80m (Animalario) directa al exterior

y de CUATRO salidas de emergencia:

- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5
- P12: 1 puerta de 1,40m (Animalario) directa al exterior
- P13: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5
- P14: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5

y de una escalera central E6 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Pabellón-II dispone de DOS salidas del edificio:

- P2: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior

y de SEIS salidas de emergencia:

- P1: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P4: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P5: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P6: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1



- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3

y de una escalera central E2 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Pabellón-III dispone de DOS salidas del edificio:

- P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P4: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior

y de SEIS salidas de emergencia:

- P1: 1 puerta de 1,80m (Sala de Disección) directa al exterior
 - P5: 1 corredera de 3,0m (Sala de Necropsias) directa al exterior
 - P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P9: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P10: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- además de otras DOS salidas P2 y P6 (almacenes)

y de una escalera central E2 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Pabellón-IV dispone de dos salidas del edificio:

- P2: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior

y de ocho salidas de emergencia:

- P1: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P4: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P5: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P6: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P9: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P10: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3

y de una escalera central E2 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Aulario dispone de CUATRO salidas del edificio:

- P1: 1 puerta de 1,85m (fachada lateral) directa al exterior
- P2: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior
- P3: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior
- P4: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior

y de CINCO salidas de emergencia:

- P5: 1 puerta de 1,85m (Aula-1) directa al exterior
- P7: 1 puerta de 1,85m (Aula-2) directa al exterior
- P8: 1 puerta de 1,85m (Aula-3) directa al exterior
- P10: 1 puerta de 1,85m (Aula-5) directa al exterior
- P12: 1 puerta de 1,85m (Aula-7) directa al exterior

además de otras TRES posibles salidas, cuyas puertas siempre están cerradas con llave:

- P6: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E3
- P9: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E1
- P11: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E3

Ascensores

Se dispone de 2 ascensores en los pabellones 1,2,3,4 y de uno en el núcleo central.



2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS.

- Ajenas a la FACULTAD
 - Circunstanciales
 - Permanencia prolongada

- Propias de la FACULTAD
 - Alumnado
 - Tesinandos y Doctorandos
 - Becarios
 - De plantilla
 - Catedráticos y profesores
 - P.A.S.

- Externos de ayuda

2.4 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

Los edificios que componen la Facultad de Veterinaria de Lugo, están separados entre sí y del resto de edificios (Biblioteca Intercentros y Servicios Centrales, Aularios de la Escuela Politécnica Superior, C.A.C.T.U.S., Hospital Clínico Veterinario, Clínicas y Lazareto, Facultad de Administración y Dirección de Empresas y Escuela Taller del Santo Angel).

El conjunto de riesgos por el entorno se clasifica como BAJO.



2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA.

2.5.1.- CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO DE LOS EDIFICIOS

El edificio, posee unas condiciones óptimas de aproximación que facilitan el acceso de los servicios de extinción de incendios externos, para su intervención, por las calles que rodean el recinto.

2.5.2.- CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD POR FACHADA

Todas las fachadas exteriores de la facultad, permiten el acceso al interior del edificio de los Servicios Externos, por los huecos de fachada existentes (ventanales con carpintería metálica).

2.5.3.- MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN

Existe instalación de 9 hidrantes en las proximidades de los edificios de la EPS

- Uno entre los Aularios 1 y 2
- Uno entre los Aularios 3 y 4
- Dos entre el Aulario-4 y la Biblioteca Intercentros,
- Uno próximo al acceso al Edificio Administrativo
- Uno próximo al acceso al Pabellón-I (zona de carretera)
- Uno próximo al acceso al Pabellón-II (zona de carretera)
- Uno próximo al acceso al Pabellón-III (lateral de la Cafetería).
- Frente a ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

Además de una toma de alimentación para “Uso Exclusivo Bomberos” en la fachada posterior del Pabellón-III.



3: EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1 Elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. Que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.
- 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle (riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).
 - 3.2.1 Identificación de los riesgos.
 - 3.2.2 Evaluación de los riesgos.
- 3.3 Identificación, cuantificación y topología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.
- 3.4 Evaluación de riesgos del edificio en función de los medios disponibles de acuerdo con la normativa aplicable.



3.1 ELEMENTOS, INSTALACIONES, PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ETC. QUE PUEDEN DAR ORIGEN A UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INCIDIR DE MANERA DESFAVORABLE EN EL DESARROLLO DE LA MISMA.

Respecto a los locales que pueden considerarse con riesgos especiales (art. 19 de la CTE.CPI/96 o CTE. Sección SI 2. Locales y zonas con riesgo especial) y el y al Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, sobre “Almacenamiento de productos químicos” y sus Instrucciones Técnicas Complementarias se han clasificado los siguientes:

| ZONA/PLANTA | LOCAL | RIESGO |
|-------------------------------|----------------------------------|---------------|
| AUDITORIO | SALA MAQUINARIA CLIMATIZACION | BAJO |
| AUDITORIO | LOCAL CUADROS ELECTRICOS | BAJO |
| PAB CENTRAL P BAJA | COCINA CAFETERIA | MEDIO |
| PAB CENTRAL P.BAJA | ALMACEN ANEJO A COCINA CAFETERÍA | BAJO |
| PAB CENTRAL P BAJA | LOCAL CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PAB . CENTRAL P PRIMERA | ARCHIVO DEPOSITO DE LIBROS | BAJO |
| PAB CENTRAL PLANTA SEGUNDA | SALA CLIMATIZACIÓN | BAJO |
| PAB CENTRAL SEGUNDA | SALA CALDERAS | BAJO |
| PABELLÓN 1 PSOTANO | SALA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 1 P SOTANO | CUADROS ELECTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 1 BAJA SUPERIOR | HORNO CREMATORIO | MEDIO |
| PABELLÓN 1 P BAJA SUPERIOR | ALMACÉN | BAJO |



| ZONA/PLANTA | LOCAL | RIESGO |
|-----------------------------|-------------------------------|--------|
| PABELLÓN 1 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS | BAJO |
| PABELLÓN 2 SOTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 2 SÓTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 2 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS (2) | BAJO |
| PABELLÓN 3 SÓTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 3 SÓTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 3 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS (2) | BAJO |
| PABELLÓN 4 SÓTANO | TALLER MANTENIMIENTO | ALTO |
| PABELLÓN 4 SÓTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 4 SÓTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 4 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS | BAJO |
| AULARIO SOTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| AULARIO SOTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| AULARIO SEMISOTANO | SALA CALDERAS | BAJO |

Los laboratorios se consideran como locales de riesgo especial, en los que al riesgo inherente por el almacenamiento conjunto de productos químicos (inflamables, corrosivos, tóxicos, comburentes, etc.) en armarios apropiados o vitrinas de cristal, además de la presencia puntual de botellas y tomas de diversos gases (inflamables, asfixiantes y comburentes), se añaden los debidos a la utilización de los mismos en los

procesos de prácticas o de investigación. Hay muchos laboratorios en los que el almacenamiento de productos químicos es elevado o inadecuado incrementando esta circunstancia el nivel de riesgo.

La realización de numerosos almacenamientos de reactivos y equipos en pasillos aumenta también el nivel de riesgo de estas zonas.

En el centro hay zonas de riesgo que no entran en la clasificación anterior pero que es necesario tener en cuenta:

-En el interior de un local ubicado bajo la escalera exterior E3 del Pabellón-IV, se encuentra la instalación de centralización de gases para dicho Pabellón, en la que coexisten 3 centrales para seis botellas nitrógeno, 1 para dos botellas de aire sintético, 1 para una botella de helio y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

-En el exterior del Pabellón-II, existe otra instalación de centralización de gases, con tres centrales, 1 para dos botellas nitrógeno, 1 para una botella de aire sintético y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.



3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE (Riesgos contemplados en los planes de Protección Civil y actividades de riesgo próximas).

3.2.1 Identificación de los Riesgos

Los riesgos que pueden desembocar en una emergencia en las instalaciones pueden ser, en principio, los siguientes:

- Accidente de trabajo o enfermedad con consecuencias graves
- Intrusión
- Amenaza de bomba o de sabotaje
- Explosión
- Incendio

3.2.2 Evaluación de los Riesgos

a) Valoración del riesgo de accidente o enfermedad con consecuencias graves.

Los riesgos relacionados con los accidentes de trabajo están evaluados pormenorizadamente en el informe elaborado por UNIPRESALUD, cuya referencia es SCP 116.1022121.2212FA, el cual se ha consultado para realizar la presente evaluación global.

También se han consultado las estadísticas de siniestralidad del sector.

Por otro lado hay que considerar también la posibilidad de que un ocupante o usuario pueda sufrir un accidente o una enfermedad con posibles consecuencias graves.

Por tanto, considerando que la probabilidad de que se alguna de las situaciones indicadas puede calificarse como “**Posible**”, según la escala de probabilidades de la matriz de valoración de riesgos, si consideramos las consecuencias **graves** en la misma:



| GRADO DE SEVERIDAD POSIBLE (Consecuencias) ↓ | PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO | | | |
|--|---|---|--|---|
| | IMPROBABLE (EXTREMADAMENTE RARO, NO HA OCURRIDO AHORA) | POSIBLE (ES RARO PERO HA OCURRIDO EN ALGUNA PARTE) | PROBABLE (NO SERÍA NADA EXTRAÑO, HA OCURRIDO EN ALGUNAS OCASIONES) | INEVITABLE (ES EL RESULTADO MÁS PROBABLE SI SE PRESENTA LA EXPOSICIÓN, OCURRIRÁ A LARGO PLAZO) |
| DAÑOS MUY LEVES (TRASTORNOS, MOLESTIAS, FATIGA, DISCONFORT, INSATISFACCIÓN) | IRRELEVANTE | MUY BAJO | BAJO | MEDIO |
| LESIÓN LEVE (CONTUSIONES, EROSIONES, CORTES SUPERFICIALES, IRRITACIONES) | MUY BAJO | BAJO | MEDIO | ALTO |
| LESIÓN GRAVE (LACERACIONES, QUEMADURAS, CONMOCIONES, FRACTURAS MENORES, SORDERA, DERMATITIS, ASMA) | BAJO | MEDIO | ALTO | MUY ALTO |
| LESIÓN MUY GRAVE O MORTAL (AMPUTACIONES, INTOXICACIONES, CÁNCER) | MEDIO | ALTO | MUY ALTO | EXTREMADAMENTE ALTO |

Se obtiene que el nivel global del riesgo de accidente o de enfermedad con consecuencias graves será:

BAJO


Nota: Aunque las consecuencias es muy poco probable que sean graves se considera necesario comentar que en las proximidades de la sala de autoclaves del semisótano 2, el suelo está en mal estado debido a anteriores inundaciones suponiendo esto un aumento del riesgo de caídas al mismo nivel.

b) Valoración del riesgo de intrusión y de otros actos delictivos

Condiciones del centro de trabajo:

| Condición | SI | NO |
|--------------------------------|----|----|
| Bienes valiosos o estratégicos | x | |
| Vallado y control de accesos | x | |
| Vigilancia nocturna | | x |
| Zona conflictiva | | x |
| Casos anteriores | | x |

En función de estos datos, el riesgo de intrusión o de otros actos delictivos se considera:

| | | | |
|---|---|------------------------------|----|
|  | Capítulo 3. Evaluación de Riesgos Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 50 |
|---|---|------------------------------|----|

BAJO

c) Valoración del riesgo de amenaza de bomba o de sabotaje

Condiciones del centro de trabajo:

| Condición | SI | NO |
|------------------------------|----|----|
| Bienes estratégicos | X | |
| Productos peligrosos | X | |
| Conflictividad interna | | X |
| Conflictividad externa | | X |
| Vallado y control de accesos | X | |
| Vigilancia nocturna | | X |
| Casos anteriores | | X |

En función de estos datos, **el riesgo de amenaza de bomba o sabotaje** se considera:

BAJO

d) Valoración del riesgo de explosión

Condiciones del centro de trabajo:

| Condición | SI | NO |
|--|----|----|
| ¿Existen ATEX? | x | |
| ¿Se manejan explosivos? | x | |
| ¿Hay riesgo de explosión por sobrepresiones? | X | |
| ¿Por otro tipo de instalación? | | X |
| Casos anteriores | | X |

En función de estos datos, **el riesgo de explosión** se considera:

BAJO

e) Valoración del riesgo de incendio

La valoración del riesgo de incendio del edificio se realiza aplicando lo indicado en:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico Seguridad contra Incendios.

- CTE. Sección SI 1. Locales y zonas con riesgo especial.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Método intrínseco para el cálculo de Riesgo de incendio.
- ORDEN 29 noviembre 1984. Aunque está derogada, para instalaciones o edificios no demasiado complejos, sus criterios de valoración del riesgo puede ser aplicables en la actualidad.
- CTE.CPI-96. Locales y zonas de riesgo especial.

También se han tenido en cuenta:

- el R.D. 1942/1993, Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios,
- el Real Decreto 485/1997 de señalización de seguridad en el trabajo,
- el Real Decreto 486/97 de disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo,
- Normas UNE y las Reglas Técnicas del CEPREVEN, éstas últimas sólo como recomendaciones de no obligado cumplimiento, debido a que permiten complementar ciertos aspectos poco concretos de la Normativa citada.

A la vista de las evaluaciones realizadas, hay que considerar que la organización del Plan de Autoprotección de la FACULTAD DE VETERINARIA debe estar dirigido, preferentemente, a la actuación frente a los siguientes riesgos (por orden de importancia):

- **Incendio**
- **Intrusión y otros actos delictivos**
- **Amenaza de bomba o de sabotaje**
- **Accidente o enfermedad con consecuencias graves**
- **Explosión**



3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS TANTO AFECTAS A LA ACTIVIDAD COMO AJENAS A LA MISMA QUE TENGAN ACCESO A LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD.

La distribución de personal adscrito a la plantilla de la Facultad de Veterinaria, tanto propio como subcontratado, es aproximadamente la siguiente

Horario de apertura del centro:

Lunes a Viernes de 08:00 a 22:00 h en dos turnos.

Verano: Julio 09:00 hasta 19:00 h

Agosto: 09:00 hasta 14:00 h

El personal de conserjería se distribuye en turnos de mañana y tarde. En el turno de mañana hay un conserje y dos ATI, y en el de tarde hay un ATI y un oficial

El servicio de limpieza es un servicio de contratación externa desarrollado por 8 personas en horario de 15:00 h a 22:30 h.

En la Cafetería hay tres trabajadores por turno en horario de mañana y tarde al igual que el personal de conserjería.



3.4 ESTUDIO DEL EDIFICIO SEGÚN EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA NBE/CPI-96.

Los edificios cumplirán con las Normativas que se le exigieron en su día para la ejecución de las obras”.

Por ello, este estudio es de carácter voluntario y se realiza a petición de la USC con el objeto de ver el grado de cumplimiento con la NBE/CPI-96.

Según la *Disposición transitoria primera. Supuestos de no aplicación.* del Real Decreto 2177 7/1996 del 4 de Octubre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación “NBE-CPI/96: Condiciones de Protección contra Incendios de los Edificios.

No será preceptiva la aplicación de la Norma Básica “NBE-CPI/96”:

- *A los edificios en construcción y a los proyectos que tengan concedida licencia de obras en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto.*
- *A los proyectos aprobados por las Administraciones públicas o visados por Colegios Profesionales en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto, así como a los que se presenten para su aprobación o visado en el plazo de tres meses a partir de dicha fecha.*
- *A las obras que se realicen conforme a los proyectos citados en el párrafo anterior, siempre que la licencia se solicite en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto.*

Los proyectos y obras a que se refieren los párrafos anteriores continuarán sujetos a la Norma Básica “NBE-CPI/91”, aprobado a por el Real Decreto 279/1991.....o a las Normativas que se le exigieron en su día para la ejecución de las obras.

El edificio es de uso principal es el DOCENTE se estudiara por tanto (Art. 2.2) la aplicación de esta Norma NBE-CPI/96 tanto en sus prescripciones generales, como en las particulares correspondientes a los diversos usos del edificio.

Además en este edificio se encuentran zonas de uso diferente y subsidiario del principal.

De acuerdo con el apartado 2.2, las zonas de un establecimiento docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, comedores, salones de actos , administración, residencia, etc, cumplirán las condiciones relativas a su uso.

Concretamente el Auditorio se puede considerar uso PÚBLICA CONCURRENCIA y el Pabellón Central de uso ADMINISTRATIVO.



Teniendo en cuenta la disposición transitoria antes mencionada y el Art. 2.4 “En las obras de reforma en las que se mantenga el uso, esta Norma se aplicará a los elementos constructivos y a las instalaciones de protección contra incendios modificados por la reforma, en la medida en que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad establecidas en esta norma básica.

A) COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO:

Se establecen las condiciones que debe satisfacer el diseño general de los edificios para garantizar el confinamiento y control de un incendio y facilitar la evacuación de los ocupantes.

Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios mediante elementos cuya resistencia al fuego sea la que se establece en el artículo 15, de forma tal que cada uno de dichos sectores tenga una superficie construida menos que 2500 m².

Los establecimientos de uso Docente tendrán SECTORES DE INCENDIO CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA < 4.000 m² (Art. D.4.1)

Ninguno de los edificios que forman parte de la Facultad de Veterinaria está compartimentado en sectores de incendios mediante elementos cuya RF sea la establecida en el art. 15 de la Norma, incumpliendo la norma en el Pabellón-IV y Aulario por tener superficie mayor de 4.000 m² para uso docente y en el Pabellón Central con superficie mayor de 2500 m² para uso administrativo

B) OCUPACIÓN:

Se tomarán valores de densidad de ocupación según la NBE-CPI/96; en las zonas que no estén citados se tomarán valores asimilables.

Recintos o Zonas DENSIDAD ELEVADA (se aplicará a la superficie útil) según Art. 6.1:

- Una persona por cada 1,0 m², en Cafetería.
- Una persona por cada 1,5 m², en las Aulas, Seminarios y Laboratorios (aulas).
- Una persona por cada 2,0 m², en la Sala de Lectura.
- Una persona por cada asiento en Salón de Grados.

Zonas BAJA DENSIDAD (se aplica a la sup. construida) según Art. 6.2:

- Una persona por cada 10 m², en Despachos.
- Una persona por cada 10 m², en Centros Docentes.
- Una persona por cada 40 m², en Archivos y Almacenes.

Zonas OCUPACION NULA, según 6.2: son las accesibles a efectos de Reparaciones o Mantenimiento y aquellas cuyo uso implique sólo, ocupación ocasional.



| Recinto | Ocupación NBE/CPI-96 | Planta | Clase | Superficie (m ²) |
|----------------------------|----------------------|----------------------------|---------|------------------------------|
| AULA INFORMATICA | 19 | BAJA NUCLEO CENTRAL | 1p/5m2 | 93.8 |
| AULA SEMINARIO INFORMATICA | 16 | BAJA NUCLEO CENTRAL | 1p/5m2 | 77.1 |
| DESPACHO | 1 | PLANTA BAJA INFERIOR PAB 1 | 1p/10m2 | 10.31 |

Hay locales que tienen una ocupación mayor que la establecida según norma

| Recinto | Ocupación NBE/CPI-96 | Ocupación real |
|---|----------------------|----------------|
| AULA INFORMATICA NÚCLEO CENTRAL | 19 | 44 |
| AULA SEMINARIO INFORMATICA NÚCLEO CENTRAL | 16 | 26 |
| DESPACHO PLANTA BAJA INFERIOR PAB 1 | 1 | 3 |

C) EVACUACIÓN:

- ORIGEN: Se considera todo Punto Ocupable, excepto en las zonas de densidad no elevada con superficie < 50 m², que se considerará la puerta del recinto (Art. 7.1.1)
- RECORRIDO: La longitud del recorrido de la evacuación por pasillos, escaleras y rampas se medirá por el eje. Aquellos en que existan elementos que puedan dificultar el paso no se podrán considerar a efectos de evacuación (Art. 7.1.2).
- SALIDAS, según Art. 7.1.6, se consideran:
 - "SALIDA DE EDIFICIO", puerta a un Espacio Exterior Seguro, con superficie suficiente para contener a los ocupantes del edificio, a razón de 0.50 m² por persona, dentro de una zona delimitada con un radio de distancia de la salida de 0,1 P metros, siendo P el número de ocupantes.
 - "SALIDA DE PLANTA", podrá ser alguno de los elementos siguientes:
 - ARRANQUE DE ESCALERA que conduzca a una planta de Salida del Edificio.
 - PUERTA DE ACCESO a ESCALERA PROTEGIDA o VESTIBULO PREVIO.
 - PUERTA QUE DA ACCESO DESDE UN SECTOR a OTRO SECTOR en la misma planta, siempre que exista en el primer sector otra salida de planta.



- “*SALIDA DE RECINTO*”, puerta o paso que conduce directamente o a través de otros recintos, hacia una Salida de Planta o de Edificio.

- El **Pabellón Central** dispone de TRES salidas del edificio:

- P3: 1 puerta de 1,40m (salida lateral) directa al exterior
- P4: 2 puertas de 1,60m (salida principal) directas al exterior
- P5: 1 puerta de 1,40m (salida lateral) directa al exterior

y de TRES salidas de emergencia:

- P2: 1 puerta de 1,40m (Cafetería) a escalera E4 (o E5*)
- P6: 1 puerta de 1,40m (Sala Informática) a escalera exterior E5
- P7: 1 puerta de 1,40m (Sala de Juntas) a escalera exterior E5

además de la salida en la cocina (P1, de 1,40m) hacia el exterior.

Las Plantas Baja y 1ª se comunican mediante las escaleras E1 (de 2,20m y arranque en la Sala de Exposiciones) y E2 (de 4,00m y arranque en el vestíbulo de la Cafetería).

El acceso a la Planta 2ª (Decanato) se realiza desde el corredor que comunica este Pabellón con el Auditorio, ascendiendo por la escalera E3 de 1,05m de ancho.

* En el caso de que la Sala de Juntas (Planta 2ª) estuviera vacía, la evacuación de la Cafetería se realizará por la escalera E5.

Si se celebrara algún acto, las personas de Cafetería utilizarán la escalera E4, para evitar que en la escalera E5 confluyan más personas de las permitidas por Norma (se tiene en cuenta la evacuación parcial del Pabellón-I por esta misma escalera).

- El **Auditorio** dispone de UNA salida del edificio:

- P1: 6 puertas de 2,00m (Vestíbulo) directas al exterior

y de DOS salidas de emergencia:

- P3: 1 puerta de 1,90m (pasillo) directa al exterior
- P4: 1 puerta de 1,90m (pasillo) directa al exterior

A través de las dos puertas P2 (de 1,40m cada una), el Auditorio comunica con el Pabellón Central por un pasillo de ancho 3,30m.

- El **Pabellón-I** dispone de TRES salidas del edificio:

- P9: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P10: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P11: 1 portalón de 2,80m (Animalario) directa al exterior

y de CUATRO salidas de emergencia:

- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5
- P12: 1 puerta de 1,40m (Animalario) directa al exterior
- P13: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5
- P14: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5

y de UNA escalera central E6 de 1,70/1,80m



- El **Pabellón-II** dispone de DOS salidas del edificio:
 - P2: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
 - P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
 y de SEIS salidas de emergencia:
 - P1: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P4: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P5: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P6: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 y de UNA escalera central E2 de 1,70/1,80m

- El **Pabellón-III** dispone de DOS salidas del edificio:
 - P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
 - P4: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
 y de SEIS salidas de emergencia:
 - P1: 1 puerta de 1,80m (Sala de Disección) directa al exterior
 - P5: 1 corredera de 3,0m (Sala de Necropsias) directa al exterior
 - P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P9: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P10: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 además de otras DOS salidas P2 y P6 (almacenes)
 y de UNA escalera central E2 de 1,70/1,80m

- El **Pabellón-IV** dispone de DOS salidas del edificio:
 - P2: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
 - P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
 y de OCHO salidas de emergencia:
 - P1: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P4: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P5: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P6: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P9: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P10: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 y de UNA escalera central E2 de 1,70/1,80m

- El **Aulario** dispone de CUATRO salidas del edificio:
 - P1: 1 puerta de 1,85m (fachada lateral) directa al exterior
 - P2: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior
 - P3: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior
 - P4: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior



y de CINCO salidas de emergencia:

- P5: 1 puerta de 1,85m (Aula-1) directa al exterior
- P7: 1 puerta de 1,85m (Aula-2) directa al exterior
- P8: 1 puerta de 1,85m (Aula-3) directa al exterior
- P10: 1 puerta de 1,85m (Aula-5) directa al exterior
- P12: 1 puerta de 1,85m (Aula-7) directa al exterior

además de otras TRES posibles salidas, cuyas puertas siempre están cerradas con llave:

- P6: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E3
- P9: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E1
- P11: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E3

- COMPATIBILIDAD DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN (Art. 7.1.7):

Los recorridos de evacuación de todo establecimiento deben preverse por zonas del mismo o por zonas comunes de circulación del edificio que lo contiene. Nunca se podrán disponer por locales o zonas de riesgo.

Se cumple con lo establecido en este apartado

- NUMERO Y DISPOSICIÓN DE SALIDAS (Art. 7.2):

- SALIDA UNICA de Recinto si cumple con los 3 puntos siguientes:

1.- Su Ocupación es menor de cien personas.

2.- No existen recorridos para más de 50 personas ascendiendo menos de 2 m.

3.- Ningún recorrido de evacuación hasta la salida es > 25 metros, o > 50 metros, cuando la ocupación sea menor de 25 personas y la salida comunique directamente con un espacio exterior seguro

- SALIDA UNICA de Planta si cumple con los tres puntos anteriores y si su altura de evacuación no es mayor que 28 m.

- MAS DE UNA SALIDA (Recinto o Planta), deberán cumplir:

La longitud del Recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida, será < 50 m. (Art. 7.2.3a).

Cuando un aula disponga de varias salidas, al menos una de ellas dará acceso directo a un espacio general de circulación (Art. D.7.2.3a)

La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta algún punto desde el que partan al menos dos recorridos alternativos hacia sendas salidas, no será mayor que 25m. (Art. 7.2.3b).

Si más de 50 personas precisan salvar en sentido ascendente una altura de evacuación > 2 m, al menos dos salidas de planta conducirán a dos escaleras diferentes. (Art. 7.2.3c).

- El caso más desfavorable en lo que concierne a la evacuación de los Pabellones, Núcleo Central, Aulario y de Departamentos, es el del Pabellón-IV, que con una ocupación máxima de 365 personas, dispone de DOS salidas (P2-P3, de 2x1.50m cada una) directas al exterior, además de OCHO salidas de emergencia (P1-P4-P5-P6-P7-



P8-P9-P10, de 1.40m cada una), dos por planta, hacia las escaleras exteriores E1-E3 de 1.60m de ancho cada una, y de una escalera central E2 de 1.70m.

Ocupación máxima Semisótano: 4 personas
 Ocupación máxima Planta Baja (I+S): 97 personas (42+55)
 Ocupación máxima Planta 1ª (I+S): 104 personas (50+54)
 Ocupación máxima Planta 2ª (I+S): 95 personas (45+50)
 Ocupación máxima Planta 3ª (I+S): 65 personas (35+30)

En el supuesto de escalera central (E2) bloqueada, e incluso las salidas P2 y P3 de la Planta Baja, la evacuación de las Plantas 1ª, 2ª y 3ª se realiza por las salidas laterales:

- Saldrán por la escalera E1 (1.60m):

P. 3ª Superior: 30 personas hacia la salida P9 y escalera E1
 P. 2ª Superior: 50 personas hacia la salida P7 y escalera E1
 P. 1ª Superior: 54 personas hacia la salida P5 y escalera E1
 134 personas

$$A = P / 160 = 134 / 160 = 0.84m < 1.60m \text{ real}$$

Los 55 de la Planta Baja Superior saldrán por la puerta P1 directamente al exterior, mientras que los 4 del Taller de Mantenimiento saldrán por su puerta de acceso, directamente al exterior.

- Saldrán por la escalera E3 (1.60m):

P. 3ª Inferior: 35 personas hacia la salida P10 y escalera E3
 P. 2ª Inferior: 45 personas hacia la salida P8 y escalera E3
 P. 1ª Inferior: 50 personas hacia la salida P6 y escalera E3
 P. Baja Inferior: 42 personas hacia la salida P4 y escalera E3
 172 personas

$$A = P / 160 = 172 / 160 = 1.08m < 1.60m \text{ real}$$

- El Auditorio, con capacidad para 660 personas, cuenta con TRES salidas directas al exterior: P1 (6 puertas de 2.00m cada una), P3 y P4 (ambas formadas por una puerta de 1.90m). Además, tiene otra salida P2 (2 puertas de 1.40m cada una) hacia el corredor que comunica con el Pabellón Central.

nº personas en Salón de Actos = 645
 nº personas en Cabinas y Secretaría = 15
 660

$$A = P / 200 = 660 / 200 = 3.30m < 15.80m$$

En el supuesto más desfavorable de que la salida P1 estuviese bloqueada, el ancho del resto de salidas (P3 + P4 = 3.80m) también es mayor que el necesario según norma.

$$A = P / 200 = 660 / 200 = 3.30m < 3.80m$$



- DISPOSICIÓN DE ESCALERAS (Art. 7.3):

- *DE EVACUACIÓN DESCENDENTE (Art. 7.3.1): Serán protegidas si sirven a plantas cuya altura de evacuación sea > 14 m. Las que sirvan a diversos usos cumplirán las condiciones más restrictivas.*
- **Las escaleras de los edificios que componen la Facultad no tienen por qué ser protegidas ya que sirven a plantas cuya altura de evacuación no es mayor que 14m.**
- *DE EVACUACIÓN ASCENDENTE (Art.7.3.2): Serán protegidas cuando la altura de evacuación sea > 2,80 m y sirvan a más de 100 personas, o bien, cuando dicha altura sea > 6 m.*

- DIMENSIONAMIENTO SALIDAS-PASILLOS- ESCALERAS (Art.7.4)

- *ASIGNACIÓN DE OCUPANTES (Art. 7.4.1), según los criterios siguientes:*

En los Recintos se asignará la ocupación de cada punto a la salida más próxima (hipótesis: cualquiera de ellas pueda estar Bloqueada).

En las Plantas se asignará la ocupación de cada recinto a sus puertas de salida conforme a criterios de proximidad, sin anular ninguna de las puertas. Posteriormente, se asignará dicha ocupación a la salida de planta más próxima, en la hipótesis de que cualquiera de las salidas de planta pueda estar Bloqueada.

En las plantas de Salida de Edificio, a cada Salida del mismo se le asignarán los ocupantes de dicha planta, según criterio anterior, más los correspondientes a las escaleras cuyo desembarco se encuentre más próximo a dicha salida. A estos efectos se le asignará un número de ocupantes igual a $160A$, (siendo A la anchura de cálculo en metros del desembarco de la escalera cuando ésta no sea protegida, o la anchura real cuando lo sea).

- *CALCULO DE ANCHURA, (Art. 7.4.2) según criterios siguientes:*

- *PUERTAS-PASILLOS:*

$$A \text{ (ancho en m.)} = P(\text{personas}) / 200.$$

Excepto para las puertas de salida de recintos de escalera protegida a planta de salida del edificio, para las que será suficiente una anchura igual al 80% de la calculada para la escalera.

- *ESCALERA NO PROTEGIDA DESCENDENTE:*

$$A \text{ (ancho en metros)} = P \text{ (personas asignadas)} / 160$$

- *ESCALERA NO PROTEGIDA ASCENDENTE:*

$$A \text{ (ancho en metros)} = P \text{ (personas asignadas)} / (160-10 h)$$

Siendo h = altura evacuación ascendente).

- *ESCALERA PROTEGIDA O ESPECIALMENTE PROTEGIDA:*



$P(\text{ocupantes asignados}) < 3 S (\text{superf. útil m}^2) + 160 A$

Siendo A = anchura de arranque escalera en planta salida edificio, en metros.

- ANCHURAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS (Art. 7.4.3):

De Puertas y Pasos como Salidas de Evacuación será igual o mayor que 0.80 m.

En puertas de una hoja, la anchura de hoja será igual o menor que 1.20 m. Si son de dos hojas, será igual o mayor que 0.60 m.

La anchura libre de escaleras o pasillos previstos como recorrido de evacuación, será como mínimo de 1.50 m.

Los pasamanos no reducen la anchura libre de pasillos o escaleras.

- El nº de salidas y ancho de las 7 Aulas del Aulario, es suficiente para la evacuación de las personas presentes en ellas, incluso en el caso de una salida bloqueada:

- Las Aulas 1-2-3, con capacidad para 235 personas, disponen de 4 salidas (una directa al exterior) de 1.90m de ancho cada una.

- Las Aulas 5-7, con capacidad para 145 personas, disponen de 3 salidas (una directa al exterior) de 1.90m de ancho cada una.

- Las Aulas 4-6, con capacidad para 145 personas, disponen de 3 salidas de 1.90m de ancho cada una.

- El Salón de Actos del Auditorio, con capacidad para un máximo de 645 personas, dispone de CUATRO salidas de 1.90m de ancho: dos hacia los pasillos laterales y salidas directas al exterior (P3 y P4), y otras dos hacia las escaleras (E2 y E3 de 2.00m) y salida directa al exterior P1 (6 puertas de 2.00m cada una).

$$A = P / 200 = 645 / 200 = 3.23\text{m} < 7.60\text{m real}$$

En el supuesto de una salida bloqueada, el ancho del resto de salidas (5.70m) también es mayor que el necesario según norma.

$$A = P / 200 = 645 / 200 = 3.23\text{m} < 5.70\text{m real}$$

- El nº de salidas y ancho de la Cafetería del Pabellón Central, es suficiente para la evacuación de las 155 personas presentes en ellas, incluso en el caso de una salida bloqueada:

Dispone de una salida de 1.80m de ancho y otra de emergencia (1.40m) hacia la escalera exterior.

$$A = P / 200 = 155 / 200 = 0.78\text{m} < 3.20\text{m real}$$

En el supuesto de una salida bloqueada (la principal de 1.80m), el ancho de la otra (1.40m) también es mayor que el necesario según norma.

$$A = P / 200 = 155 / 200 = 0.78\text{m} < 1.40\text{m real}$$



- La Sala de Lectura del Pabellón Central, con capacidad para 140 personas (no menor que 100 personas), dispone sólo de una salida.

Deberá disponer de otra salida más, y cumplir con el art. 7.2.3.b (“La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta algún punto desde el que partan al menos dos recorridos alternativos hacia sendas salidas, no será mayor que 25 m”).

D) CARACTERÍSTICAS DE LAS PUERTAS Y PASILLOS:

- PUERTAS (Art. 8.1):

Las puertas de salida serán abatibles con eje de giro vertical y fácilmente operables.

Si están previstas para la evacuación de más de 100 personas, abrirán en el sentido de la misma.

En el Pabellón Central la puerta de emergencia P2 se encuentra obstruida por la presencia de mesas y también de material detrás de la puerta. En la planta Primera una hoja de la puerta P3 se encuentra cerrada. Las puertas P4 no disponen de barra antipático.

En el Aulario, las puertas de salida al exterior P6-P9-P11 están permanentemente cerradas con llave. Lo mismo pasa en el Pabellón Central con la puerta de acceso directo al exterior, instalada en el arranque de la escalera E4.

Nota: En los Pabellones I-II-III-IV, una de las dos puertas de que se componen las salidas principales P2 y P3 están normalmente cerradas con llave. Lo mismo pasa con una de las puertas de la salida P2 del Aulario. El ancho de la otra puerta que está operativa es suficiente para la evacuación

Toda puerta de un recinto que no sea de ocupación nula situada en la meseta de una escalera, se dispondrá de forma tal que al abrirse no invada la superficie necesaria de meseta para la evacuación.

Cuando esté situada en la pared de un pasillo, se dispondrá de forma tal que, en la zona de pasillo barrida por la puerta, no se disminuya la anchura del mismo más de 15 cm.

- PASILLOS (Art. 8.2):

En ningún punto de los pasillos previstos para la evacuación de más de 50 personas que no sean ocupantes habituales del edificio, podrán disponerse menos de tres escalones.

Los pasillos que sean recorridos de evacuación carecerán de obstáculos, aunque en ellos podrán existir elementos salientes localizados en las paredes, tales como soportes, cercos, bajantes o elementos fijos de



equipamiento, siempre que, salvo en el caso de extintores, se respete la anchura mínima establecida en esta norma, y que no se reduzca más de 10 cm la anchura calculada.

En el Pabellón 1 Planta baja en el pasillo central se encuentra la presencia de armarios y neveras que reducen el ancho de pasillo.

En el pabellón 2 en el pasillo de la planta baja inferior y en la segunda superior se encuentra la presencia de neveras que reducen el ancho de pasillo.

En el Pabellón 3 en pasillos de la planta baja inferior se encuentran armarios que reducen el ancho de pasillo.

En el Pabellón 4 en la planta baja inferior y en la planta segunda y tercera superior e inferior la presencia de armarios que reducen el ancho de pasillo.

E) CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCALERAS:

A lo largo de los recorridos de evacuación, salvo en aquellos que sirvan a menos de 10 personas vinculadas a la actividad que se desarrolla en el edificio, las escaleras cumplirán las condiciones siguientes:

- Cada Tramo tendrá 3 peldaños mínimo.
- Para más de 250 personas la altura máxima será 2.80 m, ó 3.20 m. en los demás casos.
- Escaleras con trazados recto, las mesetas intermedias medida en el sentido de la evacuación, no serán menor que la mitad de la anchura del tramo de la escalera, ni que 1 metro.
- La relación c / h será constante en toda la escalera y cumplirá con la relación $60 < 2c + h$, donde:
 - c = dimensión de contrahuella, comprendida entre 13 y 18,5 cm.
 - h , dimensión de la huella, que será mínimo 28 cm.
- Escaleras de evacuación ascendente, los peldaños tendrán tabica y carecerán de bocel.
- No se admiten tramos curvos.
- Dispondrá de pasamanos al menos en un lado; en ambos lados para ancho libre igual o mayor de 1.20 m. Cuando el ancho sea > 2.40 m., se deberá colocar pasamanos intermedio.

En la Planta Baja del Aulario, las escaleras descendentes hacia las salidas P2, P3 y P4 tienen 2,60m. de anchura libre, no disponiendo de pasamanos intermedio. El mismo problema se plantea en las escaleras existentes entre las aulas, cuyo ancho es $> 2,40$ m.



F) CARACTERÍSTICAS DE PASILLOS, ESCALERAS PROTEGIDAS Y VESTÍBULOS PREVIOS

Art. 10.1 - Los pasillos y escaleras protegidos serán de uso exclusivo para circulación y los accesos se realizarán con puertas R.F.

- Las escaleras podrán tener, como máximo, dos puertas de acceso en cada planta, que comunicarán con espacios de circulación. También podrán abrir a ellas, las puertas de aseos y aparatos elevadores.

- Se ventilarán al exterior o patios interiores.

- Los pasillos y escaleras protegidos estarán dispuestos de tal forma que se circulará por ellos hasta la planta de Salida del Edificio, y la longitud de recorrido no protegido por dicha planta hasta la Salida sea menor que 15 m.

No se dispone de escaleras protegidas que cumplan con la definición .

Art. 10.2

Las escaleras especialmente protegidas cumplirán las condiciones establecidas para las protegidas y el acceso a ellas en cada planta se realizará por dos puertas, como máximo, cada una de ellas comunicada con un vestíbulo previo diferente, conforme al apartado 10.3. La existencia de dicho vestíbulo en la planta de salida del edificio no será necesaria cuando el espacio al que se accede cumpla las condiciones indicadas en el apartado 10.1.d, siendo suficiente en este caso disponer una sola puerta con cierre automático.

Las escaleras abiertas al exterior podrán considerarse como especialmente protegidas aunque no dispongan de vestíbulos previos en sus accesos. Una escalera puede considerarse abierta al exterior cuando cuente en cada planta con una abertura permanente al exterior de 5ª m², como mínimo, siendo A la anchura del tramo de escalera en m..

Art. 10.3

- Los Vestíbulos Previos será de uso exclusivo para circulación y sólo tendrán comunicación directa con espacios generales de circulación, aparatos elevadores, aseos y con locales que deban de disponer de dicho vestíbulo. La distancia mínima entre los contornos de las superficies barridas por las puertas del vestíbulo será al menos igual a 0,50 metros.

- Los Vestíbulos Previos que sirvan a los locales de Riesgo Especial, no podrán utilizarse para la evacuación de locales diferentes de los citados, teniendo las puertas de éstos locales, apertura al interior del vestíbulo



J) SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN:

- SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN (Art. 12.1)

- Las Salidas de Recinto, Planta o Edificio, estarán Señalizadas y serán FACILMENTE VISIBLES.
- Deben disponerse señales indicativas de dirección, que puedan seguirse desde cualquier origen de evacuación hasta un punto en que sea visible la Salida, en particular frente a un recinto con ocupación > 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- Aquellas puertas que No sean Salida y que puedan inducir a error, deberán señalizarse con la correspondiente señal en la norma UNE 23 033, en lugar fácilmente visible y próximo a la puerta.
- Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes.

Se dispone de señalización de evacuación.

- SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN. (Art. 12.2)

- Deben señalizarse los medios de protección contra incendios de utilización manual, que no sean localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio, de forma tal que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se dispone de la señalización de los medios de protección contra incendios con las siguientes deficiencias:

Pabellón 1:

Ausencia: E109

Pabellón 2

Ausencia :E201

- ILUMINACIÓN. (Art. 12.3)

- En recorridos de evacuación, locales de riesgo especial y que alberguen equipos generales de protección contra incendios, la instalación de alumbrado normal debe proporcionar, al menos, los mismos niveles de iluminación establecidos para el de emergencia.
- Las señales deben de ser siempre visibles, incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal.
- Para ello, dispondrá de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente a las propias señales, o bien serán auto-luminiscentes, en cuyo caso, sus características de emisión luminosa deberán cumplir lo establecido en norma UNE 23 035.

Se cumple con lo indicado en dicho apartado.

H) COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES:

“Las prescripciones de la NBE-CPI 96, al respecto están dirigidas a garantizar la Estabilidad del edificio. Al afectar, por tanto, al proceso constructivo, tiene un enfoque dirigido a la fase de proyecto, es por ello que se analice su cumplimiento y corrección, en caso de ser necesario.

Es importante que ante cualquier Modificación o Reforma de uso, se haga un estudio pormenorizado de dichas obras, cambio de uso y repercusión en el conjunto del edificio”.

Los elementos constructivos y materiales, son de grado de combustibilidad M0 y M1 (en revestimientos de suelos); No pudiendo entrar a valorar la Resistencia y Estabilidad al Fuego pues sería necesaria la realización de análisis mas profundos con toma de muestra y catas de los elementos constructivos para poder definirlos.

I) LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL:

- De Riesgo Alto (Art. 19.1.1):

Talleres de mantenimiento, almacenamiento de mobiliario, de limpieza o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea > 400 m³.

- De Riesgo Medio (Art. 19.1.2):

*Depósitos de Basuras y residuos con superficie construida > 15 m².
Archivo de documentos, Depósito de libros, Servicio de publicaciones, Bibliotecas o cualquier otro uso que prevea la acumulación de papel, cuando su superficie construida sea > 50 m².
Talleres de mantenimiento, almacenamiento de mobiliario, de limpieza o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea > 200 m³.*

- De Riesgo Bajo (Art. 19.1.3):

*Depósitos de Basuras y residuos con superficie construida < 15 m² y > 5 m².
Archivo de documentos, Depósito de libros, Servicio de publicaciones, Bibliotecas o cualquier otro uso que prevea la acumulación de papel, cuando su superficie construida sea > 25 m².
Talleres de mantenimiento, almacenamiento de mobiliario, de limpieza o de otros elementos combustibles, cuando el volumen total de la zona sea > 100 m³.*

Se han indicado en la sección 3.1. de este capítulo.

- Condiciones exigibles (Art. 19.2):

- La longitud del recorrido de evacuación desde cada punto de un local o de una zona de riesgo especial hasta alguna de las salidas del local o zona, no será > 25 m (Art. 19.2.1).
- Ninguna puerta de locales o zonas de riesgo alto o medio podrá acceder directamente a espacios generales de circulación, debiendo disponerse un vestíbulo previo para la comunicación de uno o más locales o zonas con dichos espacios. El vestíbulo previo no podrá ser utilizado para la evacuación de otros locales que no sean los de riesgo especial (Art. 19.2.2)
- En los locales o zonas en los que sea previsible la presencia habitual de personas, las puertas de salida deben señalizarse (Art. 19.2.3).
- Las puertas de los vestíbulos previos que comuniquen con espacios generales de evacuación, podrán abrir hacia el interior del vestíbulo, o hacia dichos espacios, debiendo cumplir en este último caso con lo indicado en la Norma, de forma tal que al abrirse no disminuya la anchura del pasillo más de 15 cm (Art. 19.2.3).
- Las puertas de los locales o zonas de riesgo especial de salida al exterior serán abatibles totalmente sobre las fachadas (Art. 19.2.3).

El Taller de Mantenimiento del Campus se ubica en el Semisótano del Pabellón-III, ocupando un volumen muy superior a los 400 m³. Tal como está distribuido el taller, la longitud del recorrido de evacuación desde el punto más alejado hasta la salida, es superior a los 25 metros.

La Cocina de la Cafetería ubicada en la Planta baja del Pabellón Central, tiene una superficie construida de 68 m² (Riesgo Especial Medio), y no cumple las condiciones de resistencia al fuego, estabilidad al fuego y clase de reacción al fuego señaladas en la tabla 3 del art. 19.2.3. y se accede directamente desde un espacio general de circulación sin vestíbulo previo no cumpliendo con el art. 19.2.2 ("Ninguna puerta de locales de riesgo medio podrá acceder directamente a espacios generales de circulación, debiendo disponerse un vestíbulo previo").

El depósito de la primera planta no cumple con las condiciones de resistencia al fuego, estabilidad al fuego y clase de reacción al fuego señaladas en la tabla 3 del art. 19.2.3

Las Salas de Calderas y climatización como locales de riesgo especial, no disponen de puertas RF y sus vestíbulos.

Los laboratorios son locales de riesgo especial bajo que no cumplen las condiciones de resistencia al fuego, estabilidad al fuego y clase de reacción al fuego señaladas en la tabla 3 del art. 19.2.3



J) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

Se establece las dotaciones mínimas de instalaciones de protección contra incendio con las que debe contar el edificio.

Los reglamentos aplicables a las instalaciones generales establecen las dotaciones con que deben contar los locales técnicos correspondientes.

- Extintores Portátiles (Art. 20.1)

En todo edificio se dispondrán extintores en número suficiente para que el recorrido real en cada planta desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere los 15 m. Cada uno tendrá como mínimo 21A -113B, disponiéndose de forma tal que puedan ser utilizados de manera rápida y fácil. Siempre que sea posible, se situarán en los paramentos de forma que el extremo superior se encuentre a una altura sobre el suelo < 1.70 m. En los locales o las zonas de Riesgo Especial se instalarán extintores de eficacia como mínimo 21 A ó 55 B, instalando un extintor en el exterior del local y próximo a la puerta de acceso. En el interior del local se instalarán además los extintores suficientes para que la longitud del recorrido real hasta alguno de ellos, incluido el situado en el exterior, no sea > 15 m. en los locales de riesgo medio o bajo, o que 10 m. en locales o zonas de riesgo alto, cuya superficie construida sea < 100 m². Cuando estos últimos locales tengan una superficie construida > 100 m², los 10 m. de longitud de recorrido se cumplirán con respecto a algún extintor instalado en el interior del local o de la zona.

La Disposición Transitoria Segunda del R.D.2177/1996 por el que se aprueba la "NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra Incendios de los edificios", establece que, hasta tanto se actualice la relación de normas UNE contenida en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por R.D. 1942/1993 de 5 de noviembre, se permitirá la utilización de extintores portátiles con eficacia 13A-89B. contra Incendios.

Dispone de Extintores de Polvo ABC y CO₂. Se detallan de forma específica en el capítulo 4.

Se han detectado las siguientes deficiencias:

Núcleo Central:

-Ausencia: E008,

-Obstruido: E010, E012, E006, E110

Auditorio

-Ausencia: E103, E104

-Altura inadecuada: E105



Pabellón 1

-Ausencia: E003,E104, E204, E209

-Altura inadecuada: E002,

-Obstruido: E002, E103, E105, E106, E201, E202, E208

Pabellón 2

Obstruido: E110, E210, E213, E202

Pabellón 3

Ausencia: E011

-Altura inadecuada: E102,E114,

Obstruido: E103

Pabellón 4

Ausencia: ES3, E301

-Altura inadecuada: ES5

Obstruido: E307,E308,E310

- Instalación de Bocas de Incendio Equipadas (Art. 20.3)

Deberán contar con una instalación de detección y alarma los recintos de densidad elevada, conforme al apartado 6.1, con una ocupación mayor que 500 personas.

Las bocas de incendio equipadas deben ser del tipo normalizado 25mm., excepto en los locales o zonas de riesgo alto en los que el riesgo dominante se deba a la presencia de materias combustibles sólidas, que serán del tipo normalizado de 45 mm.

Se dispone de B.I.E del tipo normalizado 45 mm y 20m. No se realiza el mantenimiento de esta instalación.

Pabellón Central:

-Obstruido: B05, B06, B012

Pabellón 1:

-Obstruido: B01

- Instalación de Detección y Alarma (Art. 20.4 y Art. 20.5)

Deberán contar con una instalación de detección y alarma los recintos de densidad elevada, si la ocupación es mayor que 500 personas.

Se dispondrán pulsadores manuales en el interior de los locales de Riesgo Alto y Medio. Asimismo, detectores automáticos adecuados a la clase de fuego previsible dentro de todos los locales de Riesgo Alto.



Los equipos de control y señalización deberán tener un dispositivo que permita la activación manual y automática de los sistemas de alarma.

El Taller de Mantenimiento del Campus se ubica en el Semisótano del Pabellón-III es un local de riesgo especial alto y no dispone de detectores de incendios y pulsador de alarma

K) INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA:

Contarán con esta instalación, las zonas siguientes (Art. 21.1):

- *Todos los recintos cuya ocupación sea mayor que 100 personas.*
- *Todas las escaleras y pasillos protegidos, todos los vestíbulos previos y todas las escaleras de incendios.*
- *Los recorridos generales de evacuación de zonas destinadas a usos diferentes del Residencial o Hospitalario, que estén previstos para la evacuación de más de 100 personas.*
- *Los locales de Riesgo Especial y los Aseos Generales de planta.*
- *Locales que alojen equipos generales de instalaciones de protección.*
- *Los cuadros de distribución de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas.*
- *Tanto las instalaciones de alumbrado normal, como de emergencia de las zonas indicadas en los tres primeros puntos del apartado m), estarán proyectadas de tal forma que se garantice la iluminación de dichas zonas durante todo el tiempo que estén ocupadas*

Características (Art. 21.2):

- *La instalación será Fija, estará provista de fuente de energía y deberá entrar en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación a la instalación de alumbrado normal de las zonas indicadas anteriormente, entendiéndose por fallo el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.*
- *La instalación cumplirá las condiciones de servicio durante 1 hora, como mínimo.*
- *Proporcionarán una iluminancia de 1 lux, como mínimo, en el nivel del suelo en los recorridos de evacuación. La iluminancia será como mínimo, de 5 lux, en los puntos en los que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y en los cuadros de distribución del alumbrado.*



El edificio cuenta con instalación de bloques autónomos de emergencia, o de aparatos conectados a equipos de alumbrado de emergencia de tal manera que entrarán automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación a la instalación de alumbrado normal (caída de la tensión de alimentación por debajo del 70% de valor nominal). Se ha detectado que algunos de los bloques autónomos no se encuentran en buen estado.

Ausencia de alumbrado de emergencia en la sala de calderas, algunos locales de cuadros eléctricos y de climatización.



4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos

4.1.1 Medios Técnicos

4.1.2 Medios Humanos

4.1.2.1 Clasificación

4.1.2.1.1 Grupo de Personas Ajenas al Centro

4.1.2.1.2 Grupo de Personas Propias del Centro

4.1.2.1.3 Personal Externo Colaborador en Emergencia

4.1.2.2 Organización de los medios humanos



4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS, HUMANOS Y MATERIALES, QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA CONTROLAR LOS RIESGOS DETECTADOS, ENFRENTAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FACILITAR LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS.

Este documento determina los medios materiales y humanos disponibles y precisos, definiendo los equipos y sus funciones y estableciendo datos de interés para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias.

4.1.1.- MEDIOS TECNICOS DE PROTECCION

De forma esquemática y considerando su ubicación, características técnicas y tipo de medio, inventariamos los medios técnicos existentes en la FACULTAD DE VETERINARIA, agrupando dichos esquemas por tipos de instalaciones o medios, como son:

- Extintores.
- Bocas de Incendio Equipada (B.I.E.).
- Instalación de Detección y de Alarma de incendios.
- Alumbrado de emergencia
- Indicadores de acción

Pasando a continuación a relacionarlos.



EXTINTORES

AUDITORIO

| Planta | Nº | Agente extintor | Eficacia |
|----------|------|-----------------|----------|
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E002 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E003 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E004 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E005 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E006 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E008 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E009 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E010 | POLVO-6KG | 13A-89B |
| Alta | E101 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| Alta | E102 | CO2-5 kg | 34B |
| Alta | E103 | POLVO-3 kg | 34B |
| Alta | E104 | POLVO-3 kg | 34B |
| Alta | E105 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| Alta | E106 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| Alta | E107 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| Máquinas | E201 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| Máquinas | E202 | POLVO-6 kg | 89B |

PABELLÓN CENTRAL

| Planta | Nº | Agente extintor | Eficacia |
|---------|------|-----------------|----------|
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E002 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E003 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E004 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E005 | CO2-5 kg | 34B |
| BAJA | E006 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E008 | CO2-5 kg | 89B |
| BAJA | E009 | CO2-5 kg | 89B |
| BAJA | E010 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E011 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E012 | POLVO-12 kg | 34A-144B |
| BAJA | E013 | CO2-5 kg | 89B |
| PRIMERA | E101 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E102 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E103 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E104 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E105 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E106 | CO2-5 kg | 89B |
| PRIMERA | E107 | POLVO-3 kg | 34B |
| PRIMERA | E108 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E109 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E110 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E111 | POLVO-6 kg | 13A-89B |



| | | | |
|---------|------|------------|----------|
| SEGUNDA | E201 | POLVO-9 kg | 144B |
| SEGUNDA | E202 | POLVO-9 kg | 144B |
| SEGUNDA | E203 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E204 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E205 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E206 | POLVO-6 kg | 21A-113B |

PABELLÓN-I

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SOTANO | ES1 | CO2-5 kg | -34B |
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E002 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E003 | POLVO-2 kg | 34B |
| BAJA | E004 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E005 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E006 | CO2-2 kg | 34B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E008 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E009 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E010 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E011 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E012 | POLVO-3 kg | 34B |
| BAJA | E013 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E014 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E015 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E016 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E101 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E102 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E103 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E104 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E105 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E106 | CO2-2 kg | 34B |
| PRIMERA | E107 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E108 | POLVO-6 kg | 89B |
| PRIMERA | E109 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E201 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E202 | POLVO-3 kg | 34B |
| SEGUNDA | E203 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E204 | POLVO-3 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E205 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E206 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E207 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E208 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E209 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| B. CUBIERTA | E301 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E302 | POLVO-9 kg | 144B |



PABELLÓN-II

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SOTANO | ES1 | CO2-5 kg | 34B |
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E002 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E003 | POLVO-3 kg | 27A-183B |
| BAJA | E004 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E005 | POLVO-6 kg | 89B |
| BAJA | E006 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E008 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E009 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E010 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E011 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E012 | POLVO-3 kg | 34B |
| BAJA | E013 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E101 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E102 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E103 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E104 | POLVO-6 kg | 21A-144B |
| PRIMERA | E105 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E106 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E107 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E108 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E109 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E110 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E111 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E112 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E113 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E114 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E115 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E201 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E202 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E203 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E204 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E205 | CO2-2 kg | 34B |
| SEGUNDA | E206 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E207 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E208 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E209 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E210 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E211 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E212 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E213 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E214 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E215 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| B. CUBIERTA | E301 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E302 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E303 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E304 | POLVO-9 kg | 144B |



PABELLÓN-III

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SOTANO | ES1 | CO2-5 kg | 34B |
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E002 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E003 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E004 | POLVO-3 kg | 34B |
| BAJA | E005 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E006 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E008 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E009 | POLVO-3 kg | 34B |
| BAJA | E010 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| BAJA | E011 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E012 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E013 | POLVO-3 kg | 34B |
| PRIMERA | E101 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E102 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E103 | POLVO-12 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E104 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E105 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E106 | POLVO-3 kg | 34B |
| PRIMERA | E107 | POLVO-6 kg | 21A-144B |
| PRIMERA | E108 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E109 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E110 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E111 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E112 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E113 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E114 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E115 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| PRIMERA | E116 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEGUNDA | E201 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E202 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E203 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E204 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E205 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E206 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E207 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E208 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E209 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E210 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E211 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E212 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E213 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E214 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E215 | POLVO-6 kg | 27A-183B |
| SEGUNDA | E216 | POLVO-6 kg | 21A-113B |



| | | | |
|-------------|------|------------|------|
| B. CUBIERTA | E301 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E302 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E303 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E304 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E305 | POLVO-9 kg | 144B |

PABELLÓN-IV

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SEMISOTANO | | ES1 POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEMISOTANO | | ES2 POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEMISOTANO | | ES3 CO2-5 kg | 34B |
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E002 | POLVO 3 kg | 34B |
| BAJA | E003 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E004 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E005 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E006 | POLVO-6 kg | 89B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E008 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E009 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| BAJA | E010 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E011 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E012 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| BAJA | E013 | POLVO-3 kg | 34B |
| PRIMERA | E101 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E102 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| PRIMERA | E103 | CO2-2 kg | 34B |
| PRIMERA | E104 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| PRIMERA | E105 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E106 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E107 | POLVO-6 kg | 89B |
| PRIMERA | E108 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E109 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| PRIMERA | E110 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| PRIMERA | E111 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| PRIMERA | E112 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| PRIMERA | E113 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E201 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E202 | POLVO-3 kg | 27A- 183B |
| SEGUNDA | E203 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| SEGUNDA | E204 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E205 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| SEGUNDA | E206 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E207 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E208 | POLVO-6 kg | -89B |
| SEGUNDA | E209 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEGUNDA | E210 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| SEGUNDA | E211 | CO2-2 kg | 34B |
| SEGUNDA | E212 | POLVO-6 kg | 13A-89B |



| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SEGUNDA | E213 | POLVO-12 kg | 34A-144B |
| SEGUNDA | E214 | POLVO-3 kg | 34B |
| SEGUNDA | E215 | POLVO-3 kg | 27A- 183B |
| SEGUNDA | E216 | POLVO-6 kg | 89B |
| | | | |
| TERCERA | E301 | POLVO-6 kg | |
| TERCERA | E302 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| TERCERA | E303 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| TERCERA | E304 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| TERCERA | E305 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| TERCERA | E306 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| TERCERA | E307 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| TERCERA | E308 | POLVO-6 kg | 27A- 183B |
| TERCERA | E309 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| TERCERA | E310 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| TERCERA | E311 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| TERCERA | E312 | POLVO-6 kg | 13A-89B |

| | | | |
|-------------|------|------------|------|
| B. CUBIERTA | E401 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E402 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E403 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E404 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E405 | POLVO-9 kg | 144B |
| B. CUBIERTA | E406 | POLVO-9 kg | 144B |

AULARIO

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SEMISOTANO | ES01 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES02 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES03 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES04 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES05 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES06 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES07 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES08 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES09 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEMISOTANO | ES10 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEMISOTANO | ES11 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEMISOTANO | ES12 | POLVO-9 kg | 144B |
| SEMISOTANO | ES13 | POLVO-9 kg | 144B |
| SEMISOTANO | ES14 | POLVO-6 kg | 21A-144B |
| SEMISOTANO | ES15 | POLVO-6 kg | 21A-89B |
| SEMISOTANO | ES16 | POLVO-6 kg | 21A-89B |
| SEMISOTANO | ES17 | CO2-5 kg | 34B |
| SEMISOTANO | ES18 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES19 | POLVO-6 kg | 21A-113B |



| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Agente extintor</u> | <u>Eficacia</u> |
|---------------|-----------|------------------------|-----------------|
| SEMISOTANO | ES20 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES21 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| SEMISOTANO | ES22 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| SEMISOTANO | ES23 | POLVO-6 kg | 21A-89B |
| SEMISOTANO | ES24 | POLVO-6 kg | 89B |
| SEMISOTANO | ES25 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E001 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E002 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E003 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E004 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E005 | POLVO-6 kg | 89B |
| BAJA | E006 | POLVO-6 kg | 89B |
| BAJA | E007 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E008 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E009 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E010 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E011 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E012 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E013 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E014 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E015 | POLVO-6 kg | 89B |
| BAJA | E016 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E017 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E018 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E019 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E020 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E021 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E022 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E023 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E024 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E025 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E026 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E027 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E028 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E029 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E030 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E031 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E032 | POLVO-6 kg | 21A-113B |
| BAJA | E033 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E034 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E035 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E036 | POLVO-6 kg | 13A-89B |
| BAJA | E037 | POLVO-6 kg | 21A-113B |



BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

AUDITORIO

| <u>Zona</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|-------------|-----------|-----------------|--------------------|
| BAJA | B01 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B02 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B03 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B04 | 45 mm | 20 metros flexible |
| Alta | B11 | 45 mm | 20 metros flexible |
| Alta | B12 | 45 mm | 20 metros flexible |

PABELLÓN CENTRAL

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|
| BAJA | B01 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B02 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B03 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B04 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B05 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B06 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B07 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B11 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B12 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B13 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B14 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B15 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B21 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B22 | 45 mm | 20 metros flexible |

PABELLÓN-I

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|
| BAJA | B01 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B02 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B03 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B04 | 45 mm | 20 metros flexible |
| 1 | | | |
| PRIMERA | B11 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B12 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B13 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B21 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B22 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B23 | 45 mm | 20 metros flexible |



PABELLÓN-II

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> | |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|--------------|
| BAJA | B01 | 45 mm | 20 metros flexible | Sen cristal |
| BAJA | B02 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| BAJA | B03 | 45 mm | 20 metros flexible | Sen Manguera |
| BAJA | B04 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| BAJA | B05 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| PRIMERA | B11 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| PRIMERA | B12 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| PRIMERA | B13 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| PRIMERA | B14 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| PRIMERA | B15 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| SEGUNDA | B21 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| SEGUNDA | B22 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| SEGUNDA | B23 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| SEGUNDA | B24 | 45 mm | 20 metros flexible | |
| SEGUNDA | B25 | 45 mm | 20 metros flexible | |

PAVBELLÓN-III

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|
| BAJA | B01 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B02 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B03 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B04 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B11 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B12 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B13 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B14 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B15 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B21 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B22 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B23 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B24 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B25 | 45 mm | 20 metros flexible |

PABELLÓN-IV

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|
| BAJA | B01 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B02 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B03 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B04 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B05 | 45 mm | 20 metros flexible |



| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|
| PRIMERA | B11 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B12 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B13 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B14 | 45 mm | 20 metros flexible |
| PRIMERA | B15 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B21 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B22 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B23 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B24 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEGUNDA | B25 | 45 mm | 20 metros flexible |
| TERCERA | B31 | 45 mm | 20 metros flexible |
| TERCERA | B32 | 45 mm | 20 metros flexible |
| TERCERA | B33 | 45 mm | 20 metros flexible |
| TERCERA | B34 | 45 mm | 20 metros flexible |

AULARIO

| <u>Planta</u> | <u>Nº</u> | <u>Diámetro</u> | <u>Manguera</u> |
|---------------|-----------|-----------------|--------------------|
| SEMISOTANO | BS1 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEMISOTANO | BS2 | 45 mm | 20 metros flexible |
| SEMISOTANO | BS3 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B001 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B002 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B003 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B004 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B005 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B006 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B007 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B008 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B009 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B010 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B011 | 45 mm | 20 metros flexible |
| BAJA | B012 | 45 mm | 20 metros flexible |



DETECCION y ALARMA INCENDIOS

| <u>Elemento</u> | <u>Observaciones</u> |
|-----------------------------------|---|
| Central de Detección de Incendios | Central Cerberus CZ 10/16 independiente para cada uno de los Pabellones. Están instaladas en los vestíbulos de los Pabellones I-II-III-IV y del Aulario, y en la Conserjería del Pabellón Central. |
| Detector de humos | Están instalados en cada una de las plantas de los Pabellones que componen la Facultad. La mayoría de los locales en los que hay instalación de detectores, disponen de un Indicador de Acción en el pasillo al que abre la puerta del local. |
| Pulsador de Alarma | Están instalados en los pasillos de cada una de las plantas de los Pabellones; asimismo, dentro de las Salas de Lectura y de Exposiciones, y de la Cafetería (Pabellón Central). |
| Avisador Acústico por Sirena | Están instalados en los pasillos y vestíbulos de cada uno de los Pabellones; asimismo, dentro del Salón de Actos (Auditorio) y de la Conserjería (Pabellón Central). |
| Sirena Exterior | Están instaladas sobre las puertas de acceso a los Pabellones I-II-III-IV, y sobre la puerta P1 de acceso al Aulario. |

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Se dispone de instalación de bloques autónomos de emergencia, o de aparatos conectados a equipos de alumbrado de emergencia de tal manera que entrarán automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación a la instalación de alumbrado normal (caída de la tensión de alimentación por debajo del 70% de valor nominal).

Los bloques autónomos están instalados en:

- Escaleras y puertas de Salida habitual e de emergencia.
- Laboratorios, Biblioteca, Cafetería, salas de juntas, despachos y pasillos
- Aseos generales de cada planta.
- Locales de instalaciones generales, de protección y de riesgo especial (armario general eléctrico del edificio, , etc.)



SEÑALIZACIÓN

Se dispone de señalización de evacuación y de medios de protección contra incendios.

Nota: Las deficiencias están indicadas en el capítulo 3.



4.1.1.- MEDIOS HUMANOS

4.1.2.1. CLASIFICACION

Clases de grupos de personas de la Facultad y pautas de comportamiento

Según la actividad que las personas desarrollen en este Centro Docente, podremos clasificarlas en:

- Ajenas a la FACULTAD

- Circunstanciales
- Permanencia prolongada

- Propias de la FACULTAD

- Alumnado
- Tesinandos y Colaboradores
- De plantilla
 - Catedráticos y profesores
 - P.A.S.
 - Becarios.

- Externos de ayuda

4.1.2.1.1. GRUPO DE PERSONAS AJENAS A LA FACULTAD

Según el tiempo de permanencia en el centro habrá que distinguir:

Personas ajenas a la FACULTAD con permanencia en la misma de forma circunstancial.

Componentes.- Pueden ser visitantes que, por razones académicas, técnicas o culturales, permanezcan en el recinto breves períodos de tiempo, o personas ajenas a la plantilla que desempeñan trabajos o servicios contratados.

Pautas.- Deben regirse por las Señales existentes y cumplirán las indicaciones que le sean dadas por el personal del Centro.

Consignas.- No necesitan consignas especiales ya que solo permanecerán en locales al público y de paso; Si fueran a otras dependencias irán acompañados por el personal de la FACULTAD, que llegado el caso son responsables de conducirlos hasta la salida o lugar seguro.



Personas ajenas a la FACULTAD con permanencia en la misma de forma prolongada.

Componentes.- Constituido por aquellas personas que realizan trabajos o prestan servicios dentro del Centro Docente, (como son: Reparaciones, Servicios, Personal de mantenimiento, etc.)

Pautas.- Estas personas deben de ser controladas con objeto que su comportamiento dentro del centro no ocasione accidentes. Solo se autoriza su presencia en las zonas del trabajo propio a realizar y en las vías de acceso a las mismas.

Para trabajos que impliquen riesgo (soldaduras, electricidad, etc.) solicitarán autorización expresa por parte del personal responsable del centro. Realizarán los trabajos en las horas y días previamente autorizados. Si sus trabajos afectan o modifican instalaciones que alteran las condiciones normales de funcionamiento, de seguridad, sobre riesgos laborales o Contraincendios estas deberán quedar restituidas al finalizar los trabajos.

4.1.2.1.2. GRUPO DE PERSONAS PROPIAS DE LA FACULTAD

Alumnado

Componentes.- Es el colectivo más numeroso, compuesto por todos aquellos que reciben formación en la FACULTAD.

Pautas.- Deberán ser objeto de información, para que el comportamiento sea eficaz en la prevención y protección contra incendios o en cualquier situación de emergencia, de forma tal que se reduzca al mínimo el daño a personas e instalaciones

Consignas.- Preventivas son las de carácter general para todo el personal indicadas en el Anexo V.

Las Operativas requieren un apartado específico en el Anexo IV



Tesinandos y Colaboradores

Componentes.- Son aquellos alumnos que realizan trabajos de Posgraduado o colaboran en tareas de Investigación, sus trabajos tienen carácter temporal.

Pautas.- Además de sus obligaciones de cuidado y vigilancia de las instalaciones y medidas existentes, tendrán también su utilización. Para un eficaz desarrollo de la Prevención y Protección contra incendios o situaciones de Emergencia, este colectivo como el de P.A.S: estará dotado de Medios Materiales. Poseyendo una Organización, Formación y Operatividad que se verán en Documentos posteriores.

Consignas.- Preventivas son las de carácter general para todo el personal indicadas en el Anexo V.

Las Operativas requieren un apartado específico en el Anexo IV

Personas fijas de plantilla

En este grupo se engloban otros tres:

Decano

Componentes.- Formado por el equipo de Decanal de la FACULTAD, es por tanto uno de los grupos con más estabilidad.

Pautas.- Debido a su autoridad y conocimiento del medio, poseen un nivel de responsabilidad mayor ante cualquier situación con respecto, al resto de grupos. Participarán activamente en la organización y control dichas situaciones.

Consignas.- Preventivas son las de carácter general para todo el personal indicadas en el Anexo V.

Las Operativas requieren un apartado específico en el Anexo IV



Catedráticos y Profesores.

Componentes.- Formado por el cuadro docente de la FACULTAD, es por tanto uno de los grupos con mas estabilidad.

Pautas.- Debido a su autoridad y conocimiento del medio, poseen un nivel de responsabilidad mayor ante cualquier situación con respecto, al resto de grupos. Participarán activamente en la organización y control dichas situaciones.

Consignas.- Preventivas son las de carácter general para todo el personal indicadas en el Anexo V.

Las Operativas requieren un apartado específico en el Anexo IV

P.A.S.

Componentes.- Por sus jornadas de trabajo, horarios y por su pertenencia a la plantilla, forman el otro grupo más estable, ya por su estancia en el centro como por su actividad.

Pautas.- Similares a las de Tesinandos y Colaboradores, además de sus obligaciones de cuidado y vigilancia de las instalaciones y medidas existentes, tendrán también su utilización. Para un eficaz desarrollo de la Prevención y Protección contraincendios o situaciones de Emergencia, este colectivo podrá estar dotado de Medios Materiales. Poseyendo una Organización, Formación y Operatividad que se verán en Documentos posteriores.

Consignas.- Preventivas son las de carácter general para todo el personal indicadas en el Anexo V.

Las Operativas requieren un apartado específico en el Anexo IV.

4.1.2.1.3. PERSONAL EXTERNO COLABORADOR EN EMERGENCIA

En caso que las condiciones de la situación de emergencia, sean mayores que las posibilidades de las medidas de Autoprotección (medios humanos y materiales) los responsables del centro, podrán recurrir a otros servicios externos que se indican en el Anexo I.

Para ello se deberá disponer de los teléfonos de contacto de estos Organismos y Entidades Colaboradores, en el Centro de Comunicaciones, Conserjería de la FACULTAD y Despachos de Decanato y Administrativos.



4.1.2.2. ORGANIZACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Todo el personal, tiene la obligación solidaria de cumplir y hacer cumplir las normas establecidas, con objeto de que no existan riesgos en las actividades a desarrollar, y si estos no pueden eliminarse, si reducir al mínimo los daños a personas e instalaciones.

El personal de la FACULTAD que participara en la tarea colectiva de mantener el nivel de Seguridad se englobara en los siguientes grupos:

- General o Personas en la FACULTAD no perteneciente a ningún grupo de emergencia.- Cumplirá las medidas y Consignas Preventivas Generales y su colaboración en materia de Seguridad, surgida la emergencia se concretara en su actitud y comportamiento.
- Personas perteneciente a los Equipos Propios de Emergencia, (equipos de apoyo, de intervención).- Serán personas seleccionadas entre el personal de Decanato, Administración Laboral y Funcionario, que por sus cualidades y formación podrá asumir tareas de Responsabilidad en las zonas de trabajo y por tanto en los sectores de emergencia en que se divida la FACULTAD.
- Equipos Externos de Colaboradores.- Será aquel personal externo que colabora en la emergencia, tal como Cuerpos de Bomberos, Servicios Sanitarios, de Ambulancias, Policía y Protección Civil.

Todo el personal, cualquiera que sea el grupo en que este encuadrado, recibirá las consignas, será asesorado y actuara con los criterios generales que figuran en el presente Plan de Autoprotección.



5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- 5.1 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo que garantiza el control de las mismas
- 5.2 Mantenimiento preventivo de las instalaciones de Protección, que garantiza la operatividad de las mismas
- 5.3 Inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente



5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO, QUE GARANTIZA EL CONTROL DE LAS MISMAS.

El mantenimiento es considerado como un factor estratégico para incrementar la seguridad, e incide de manera directa en la autoprotección.

Debe aspirarse a que el mantenimiento se lleve a cabo mediante técnicas y sistemas que posibiliten su estructuración, su planificación y actualización para conservar las instalaciones y equipamientos en condiciones adecuadas de uso y de seguridad, y que no presupongan riesgos susceptibles de provocar situaciones de emergencia.

Además debe satisfacer la necesidad de controlar el importante volumen de información que genera la actividad mantenedora, cuyos objetivos básicos son:

- Proporcionar el conocimiento sobre las instalaciones y sobre su estado.
- Posibilitar el establecimiento de acciones (programas preventivos, correctivos, grandes reparaciones, cambios, etc.)
- Facilitar la mejora de las instalaciones y de su gestión.

En relación con la seguridad y la autoprotección el mantenimiento aporta:

- Disponer de unas instalaciones, equipamientos y recursos en condiciones operativas, de máxima eficacia, y de seguridad.
- Evitar defectos y fallos operativos y disponer de procesos tendentes a solventarlos con criterios de eficacia.
- Arbitrar mecanismos para que, en caso de fallo o defecto, se actúe de manera inmediata para ponerlas en posición segura.
- Disponer de una información, organizada, planificada y actualizada para la gestión.

Los servicios de la USC elaborarán un registro de las instalaciones y equipos a los que debe aplicarse mantenimiento, diferenciando entre lo obligado y lo recomendado.

Partiendo de dicho registro, se prepararán los planes de mantenimiento concretos, definiendo: las consistencias, recursos humanos y materiales, requisitos y exigencias (noche, fuera de actividad, cortes de suministro, etc.), calendario, costes, etc.

Por último, se evaluará la congruencia entre las necesidades y los recursos.

Esta información se mantendrá actualizada.



El Responsable de mantenimiento prestara especial atención a las instalaciones susceptibles de producir un incendio (eléctrica, climatización, gas, etc.) y los locales de especial peligrosidad, con las operaciones mínimas de mantenimiento a realizar conforme a lo especificado en su Reglamentación Especifica, bien sea Municipal, Autonómica o Estatal.

5.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, QUE GARANTIZA LA OPERATIVIDAD DE LAS MISMAS.

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.942/1.993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, publicado en el BOE nº 298 del martes 14 de diciembre de 1.993 y posterior Orden de 16 de abril de 1.998 publicada en el BOE nº 101 del martes 28 de abril, sobre normas de procedimientos y desarrollo del Real Decreto anterior, los medios materiales de protección contra incendios se someterán al programa mínimo de mantenimiento que se establece a continuación.

Las operaciones de mantenimiento para la tabla 1 y 2 podrán ser efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación.

Las operaciones de mantenimiento para la tabla 3 y 4 serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.


En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo:

- Las operaciones efectuadas
- El resultado de las verificaciones y pruebas
- La sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado.

Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

A efectos del citado Reglamento, se consideran instalaciones de protección contra incendios los siguientes sistemas:

- Detección y alarma de incendios.
- Pulsadores de alarma de incendios.
- Extintores de incendios.
- Bocas de incendio equipadas.
- Extinción automática.
- Alumbrado de emergencia.

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|-----------|
|  | <p>Capítulo 5. Programa de Mantenimiento de Instalaciones Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>95</p> |
|---|--|-------------------------------------|-----------|

- Señalización.
- Abastecimiento de agua.
- Alimentación eléctrica secundaria o de emergencia.
- Bloqueo y retención de puertas.

A continuación se establecen los criterios para el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios:

TABLA I. Por personal de empresa mantenedora autorizada o titular instalación.

| EQUIPO O SISTEMA | CADA TRES MESES |
|--|---|
| EXTINTORES DE INCENDIO | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, mangueras, etc. - Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe), estado de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, mangueras) |
| B.I.E.'s | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. - Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla en caso de ser de varias posiciones. - Comprobación por lectura de manómetro de la presión de servicio. - Limpieza de conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario. - Mantenimiento de acumuladores, bomba presión, tuberías. - Verificación de accesibilidad de elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas. |
| SISTEMA DETECCIÓN INCENDIO Y ALARMA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de funcionamiento de todas las instalaciones (con ambas fuentes de suministro de energía) - Sustitución de pilotos, leds, fusibles y componentes defectuosos, tanto de los detectores como de la central. - Mantenimiento de baterías (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc...) |
| ROCIADORES AUTOMATICOS DE AGUA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación visual de los rociadores y de sus ampollas. - Comprobación por lectura de manómetro de la presión de servicio. - Mantenimiento de acumuladores, bomba presión, tuberías. - Verificación de accesibilidad de elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas. |
| COLUMNA SECA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. - Comprobación por inspección de todos los componentes. - Limpieza de conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario. - Verificación de accesibilidad de elementos, limpieza general... |
| ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION. | <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de los equipos exteriormente. - Comprobación de funcionamiento de las instalaciones y prueba de baterías de emergencia. - Sustitución de bombillas y tubos fluorescentes defectuosos (esta operación se realizará inmediatamente se detecte este fallo la central). |

TABLA II. Por personal empresa mantenedora autorizada o titular instalación.

| EQUIPO O SISTEMA | CADA SEIS MESES |
|-------------------------|--|
| B.I.E's | <ul style="list-style-type: none"> - Accionamiento y engrase de válvulas. - Verificación y ajuste de prensaestopas. - Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. - Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones. |

TABLA III. Por personal especializado del fabricante o instalador del equipo, o personal de la empresa mantenedora autorizada.

| EQUIPO O SISTEMA | CADA AÑO |
|--|--|
| EXTINTORES DE INCENDIO | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación del estado de carga (peso y presión) del extintor y en el caso de extintores de polvo con botellín de impulsión, estado del agente extintor. - Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. - Comprobación de la presión de impulsión del agente extintor. - No será necesaria la apertura de los extintores de polvo con presión permanente, salvo que se hayan observado anomalías. En caso de apertura de extintor, se dejará constancia de ello por un sistema indicativo en el exterior del aparato. |
| B.I.E's | <ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje de la manguera y ensayo en lugar adecuado. - Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. - Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. - Comprobación por lectura de manómetro de la presión de servicio, con otro de referencia (patrón), acoplado en el rácor de conexión de la manguera. - Mantenimiento de motores, bombas, filtros y elementos de retención. |
| ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación del correcto funcionamiento de los elementos. - Comprobación de la estanqueidad de los racores y estado de las juntas. - Comprobación por lectura de manómetro de la presión de servicio. - Mantenimiento de motores, bombas, filtros y elementos de retención. |
| COLUMNA SECA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. - Comprobación de la estanqueidad de los racores y estado de las juntas. - Mantenimiento de motores, bombas, filtros y elementos de retención. |
| SISTEMA DETECCIÓN INCENDIO Y ALARMA | <ul style="list-style-type: none"> - Verificación integral de la instalación. - Limpieza del equipo de central y accesorios. - Verificaciones de uniones roscadas o soldadas. - Limpieza y reglaje de relés. - Regulación de potenciómetros, condensadores variables, y de tensiones e intensidades. - Verificación de los equipos de transmisiones de alarma. - Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro de energía. |

| EQUIPO O SISTEMA | CADA AÑO |
|---|---|
| ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION | <ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje de los equipos, limpiando interior y exteriormente el elemento reflector de luz. - Comprobación simultanea del funcionamiento de los equipos, en situación de emergencia, y medición del alumbrado en los recorridos de evacuación. |

TABLA IV. Por personal especializado del fabricante o instalador del equipo, o personal de la empresa mantenedora autorizada.

| EQUIPO O SISTEMA | CADA CINCO AÑOS. |
|---------------------------------------|--|
| EXTINTORES DE INCENDIO | <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se retimbrará el extintor de acuerdo con la ITC.MIE. Ap.5 del Reglamento de aparatos de presión sobre extintores de incendios (BOE nº 149 del 23 de Junio de 1982). - Se rechazarán aquellos extintores que a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos en su funcionamiento, o bien cuando no exista la posibilidad de recambio de piezas por las originales. |
| B.I.E's | <ul style="list-style-type: none"> - La manguera debe ser sometida a presión de prueba 15 Kg/cm². |
| ROCIADORES AUTOMATICOS DE AGUA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación exhaustiva de todos los componentes que integran el sistema. - Ensayo ficticio de incendio y comprobación de que las medidas de protección de incendios son eficaces. |
| COLUMNA SECA | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación exhaustiva de todos los componentes que integran el sistema. - Ensayo ficticio de incendio y comprobación de que las medidas de protección de incendios son eficaces. |
| SISTEMA DETECCIÓN INCENDIO | <ul style="list-style-type: none"> - Comprobación exhaustiva de todos los componentes que integran el sistema: detectores iónicos o térmicos, pulsadores manuales, equipo central, elementos de salida de alarma... - Ensayo ficticio de incendio y comprobación de que las medidas de protección de incendios son eficaces. |

5.3. INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE

Como se ha indicado en el [apartado 5.1](#), Los servicios de mantenimiento de la USC dispondrán de un archivado en el que se relacionan todos los controles e inspecciones a que son sometidos los diferentes elementos de las instalaciones de la FACULTAD DE VETERINARIA.

6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 Identificación y clasificación de las emergencias

- 6.1.1 En función del tipo de riesgo
- 6.1.2 En función de la gravedad
- 6.1.3 En función de la ocupación y medios humanos

6.2 Procedimientos de actuación ante emergencia

- 6.2.1 Detección y alerta
- 6.2.2 Procedimientos Operativos para los distintos tipos de emergencias

6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

6.4 Identificación del responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante emergencias



Este documento tiene como finalidad organizar los medios, ya sean humanos o materiales, mediante el desarrollo de esquemas operativos, y previa composición de equipos de emergencia, funciones que desempeñan, disponibilidad de los mismos según la situación creada y el momento en que se genera.

6.1.- CLASIFICACION DE EMERGENCIAS

Los riesgos tienen intrínsecamente una peligrosidad potencial, cuando concurren una serie de causas en el tiempo y en el lugar preciso; con unas condiciones específicas, se produce el accidente, que a su vez causa daños a las personas y los bienes materiales.

Cuando por un accidente se rompe la situación de normalidad, alterándose por consiguiente los procesos habituales, se crea la situación de Emergencia.

6.1.1.- EMERGENCIA SEGÚN EL TIPO DE RIESGO

Tal y como se ha determinado en el [Capítulo 3](#) (Evaluación) los tipos de emergencias que se consideran posibles en el edificio son:

- Incendio
- Intrusión y otros actos delictivos
- Amenaza de bomba o de sabotaje
- Accidente o enfermedad con consecuencias graves
- Explosión

6.1.2.- EMERGENCIAS SEGÚN GRAVEDAD

Según la gravedad y cantidad de los daños o pérdidas (ya generadas o en potencia) el accidente puede pasar a ser desde un simple percance, a un siniestro o a una calamidad.

Las situaciones de Emergencia se clasifican en:

- * Fallo Técnico.
- * Conato de Emergencia.
- * Emergencia Parcial.
- * Emergencia General.

~~3.1.1.4~~ 6.1.2.1.- FALLO TECNICO

Con formato: Numeración y viñetas

Situación de alerta producida, por algún detector, central de datos, máquina, equipo o cualquier elemento que posea un dispositivo de chequeo y que funcione de forma anómala o no funcione, dando origen por tanto a la señal de peligro, siendo solamente un fallo del mismo que se evita reparándolo o cambiándolo.

~~3.1.1.26~~ 6.1.2.2.- CONATO DE

Con formato: Numeración y viñetas

EMERGENCIA

Es aquella situación anormal en la que comienza a desarrollarse el riesgo, la cual es controlada y dominada de forma sencilla y rápida (fuego de pequeña magnitud), con los medios de protección disponibles en la planta.

~~3.1.1.36~~ 6.1.2.3.- EMERGENCIA PARCIAL

Con formato: Numeración y viñetas

Se puede llegar a esta situación:

- * Por un accidente que se desencadene con rapidez y cuantía, afectando a varios sectores o zonas.
- * Por una mala evolución y el descontrol creado en un Conato de Emergencia.

Implica una extensión de fuego mayor que -para su control- necesita de la actuación de los equipos y medios de protección, pudiendo requerir la evacuación de todo el Centro, y siempre, la evacuación de la planta afectada.

6.1.2.4.- EMERGENCIA GENERAL

Se puede llegar a esta situación:

- * Por un accidente desencadenado con tal violencia y magnitud, que afecte con rapidez a diversas partes del edificio.
- * Por el conocimiento a destiempo de los niveles anteriores (Conato y Emergencia Parcial), que evolucionaron sin ningún tipo de intervención.
- * Mala evolución de una Emergencia Parcial, pese a su intervención.

Esta situación no puede ser controlada con los equipos y medios de protección disponibles en el Centro y requiere la actuación de los Servicios Públicos de Extinción (SPE), comportando la evacuación total.



6.1.3.- EMERGENCIAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE MEDIOS

La Emergencia según la disponibilidad de los medios podrá desarrollarse dentro de los periodos siguientes:

- Periodo Diurno - Normal.- En condiciones de funcionamiento normales y en pleno desarrollo de las actividades propias del centro. Con personal a turno de mañana, tarde o completo. Además de los doctorandos, becarios y colaboradores en investigación con horarios según necesidades.
- Periodo Diurno – Vacacional.- Con personal de plantilla a turnos o con jornada intensiva, además de los doctorandos, becarios y colaboradores en investigación con horarios según necesidades.

Las características concretas de cada período se indican en la sección 3.3

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Para una mayor eficacia en el desarrollo y posterior puesta en practica del PLAN DE EMERGENCIA, los conjuntos de disposiciones y consignas se agruparán en Esquemas Operacionales (Planes parciales) recogiendo las directrices a seguir en cada actuación.

Estos ESQUEMAS OPERACIONALES o PLANES, son los siguientes:

- A. **Plan de Alerta.** (Conocimiento emergencia, equipo verificador)
- B. **Plan de Alarma.** (Verificación, aviso intervención, evacuación)
- C. **Plan de Extinción Medios Propios.** (Intervención, control)
- D. **Plan de Evacuación.** (Evacuación general y sanitaria)
- E. **Plan de Apoyo.** (Recepción, información equipos externos)
- F. **Plan de Recuperación del Servicio.** (Recuperaciones instalaciones, servicios y documentos)

A. PLAN DE ALERTA.

La detección y COMUNICACIÓN RAPIDA de un incendio o cualquier tipo de accidente, que potencialmente pueda originar una emergencia en cualquiera de sus niveles, es el procedimiento mas adecuado para evitar o reducir al mínimo las consecuencias del mismo.

Pudiendo afirmarse que un CONATO de EMERGENCIA puede convertirse en una EMERGENCIA PARCIAL, y esta en una EMERGENCIA GENERAL si la detección o comunicación no es rápida.

Las zonas con DETECCIÓN AUTOMÁTICA de incendios, adecuada la misma al riesgo protegido y con un correcto mantenimiento son condiciones indispensables para su efectividad.

La DETECCIÓN de otros fenómenos o de incendios en el resto de las zonas es básicamente HUMANA y conseguida por la observación de los efectos que producen (humo, chasquidos, otros ruidos) o por observación de las alarmas (sí las hubiese).

Cualquiera que sea el medio por el que se detecte el incidente es preciso hacerlo saber, con la máxima urgencia, a quien deba actuar.

No incluye el Plan de Alerta otra secuencia de actuaciones, pues cualquiera que sea la función de la persona que detecte el incidente, SIEMPRE debe actuar del mismo modo: COMUNICAR LA EXISTENCIA DEL INCIDENTE AL DEPARTAMENTO O SERVICIO EN QUE SE HA PRODUCIDO.

La comunicación debe hacerse por el medio más rápido y al mismo tiempo fiable, del que se disponga: teléfono, intercomunicador, radioteléfono, comunicación directa, buscapersonas.

B. PLAN DE ALARMA

Conocida por el Jefe de Emergencia y el Equipo de Alerta la situación anómala existente, es preciso hacer saber a quienes deben actuar en consecuencia, que se inicia una Emergencia (Conato, Parcial o General) para que se puedan actuar con urgencia.

En el desarrollo general de la Emergencia estos instantes son críticos, pues establecida la detección del incendio y conocida por el Jefe de la Emergencia, debe valorarse rápidamente y con ecuanimidad al Nivel de Emergencia presente en realidad.

Un fallo en la valoración de dicho nivel puede producir perturbaciones y molestias si la valoración es pesimista, o gravísimos daños y pérdidas si ha sido optimista, y se ha actuado en consecuencia.

Es por ello que las personas autorizadas, Jefes de Intervención, Equipo de Apoyo y Jefe de Emergencia, para tomar la decisión de definir el Nivel de Riesgo de la Emergencia, deben contrastar muy rápidamente la información disponible para conocer la realidad y establecer su criterio valorativo con presteza.

El Nivel de Emergencia puede agravarse por dos motivos fundamentales, que orientarán a quien debe tomar la decisión de definirlo:

- La posibilidad de daños a personas, sean directos o derivados.
- El valor de los bienes implicados en el riesgo (desde el punto de vista económico, operativo, social, etc.).

Con estos criterios asumidos, ayudará a definir el Nivel de Emergencia recordando que, en general:

- Un CONATO DE EMERGENCIA puede distinguirse por la poca extensión que ocupa el incendio y la poca intensidad de calor; y porque puede solucionarse de inmediato por el personal de la zona o del Equipo E.P.I. con los medios disponibles en el lugar de la emergencia.
- Una EMERGENCIA PARCIAL implica extensiones de fuego mayores, pero sobre todo, la posibilidad de propagación a combustibles próximos al foco del incendio o la previsión de daños en bienes próximos de alto valor (funcional, económico). Cuando esta situación se presente debe declararse una Emergencia Parcial.
- Una EMERGENCIA GENERAL supone que el foco ha comunicado su calor a los materiales circundantes, combustibles o no, con lo que se ha producido ya una propagación del incendio y una destrucción apreciable, lo que da lugar a un incremento del calor liberado, densidad de humo, extensión incontrolada del fuego, etc. La situación se presenta como difícilmente dominable con los medios propios.

C. PLAN DE EVACUACION

El medio más eficaz de protección de las personas es su EVACUACION del entorno afectado por la Emergencia.

La Evacuación concreta de las personas, cuando ocupan Edificios, implica que las Vías de Evacuación sean suficientes, en número y en dimensiones (NO PRESENTEN OBSTACULOS EN SU RECORRIDO), que sean seguras para el tránsito, por su geometría, su ventilación su iluminación, y que la Evacuación se desarrolle con ORDEN Y RAPIDEZ. Las dos primeras condiciones se analizaron en documentos precedentes, siendo suficientes en la mayoría de los casos.

Es por tanto, preciso, solamente determinar las condiciones para obtener una Evacuación Fluida y Organizada.

Cuando la Evacuación haya concluido es muy importante que todas las personas evacuadas se concentren en los PUNTOS de REUNIÓN en cada uno de los cuales se verificará, rápidamente, quienes han evacuado la Planta, Departamento o Edificio Afectado por la Emergencia, las condiciones en que se encuentran y se recogerá la información de que dispongan acerca de quien haya podido quedar atrapado o se encuentre en situación comprometida, herido, intoxicado, etc.

D. PLAN DE EXTINCIÓN

Si ha fracasado la Prevención y, a pesar de todas las medidas adoptadas, se ha generado un incendio u otra situación de Emergencia derivada de otras incidencias, una vez que se haya producido su Detección, se haya dado la Alarma y se haya realizado o se este realizando la Evacuación de las personas, que no tengan función específica en la escena del accidente, al no haber podido dominar el fuego o Emergencia es preciso intentar extinguir el incendio o Emergencia con todos los medios disponibles.

Es muy importante que la fase de EXTINCION se inicie tan pronto como sea posible después de generarse el incendio, por lo que su desarrollo ha de iniciarse al recibir la ALARMA, incluso antes de iniciarse la Evacuación.

La capacidad extintora de los medios propios de extinción debe aprovecharse al máximo desde al primer momento. Con ello, si no es posible extinguir el incendio en su totalidad, podrá mantenerse dentro de unos límites que facilitarán la labor de extinción cuando se acumulen nuevos medios procedentes del exterior.

El éxito de la extinción esta en la intervención pronta, decidida, cuando el incendio está en una fase incipiente y se la ataca con el agente extintor y el medio adecuado.

Por ello, es imprescindible que el Personal que ha de manejar estos medios esté familiarizado con su empleo y conozca sus posibilidades habiendo recibido la información y formación necesarias.

De una manera especial debe saber las prohibiciones, y aún limitaciones, de uso de los agentes extintores frente a las distintas clases de fuegos.

Extinción con medios manuales.

En el Interior, material utilizado:

- Extintores.
- Bocas de Incendio Equipados (BIE).

Estos medios serán utilizados por el personal de los EPI - ESI, para los que habrán sido instruidos.

E. PLAN DE APOYO.

Durante el transcurso de las distintas fases, cuyas secuencias de desarrollo operativo como se establecen en este Documento (Alerta – Alarma – Extinción – Evacuación) habrá transcurrido un tiempo que, en general, será suficiente para que los medios de extinción de Servicios Públicos (Contra incendios, Sanitarios) puedan haber llegado al recinto de la Facultad.

Los Servicios de Extinción citados, aportarán medios de Extinción y Personal para que, con dicho apoyo, el incendio o Emergencia pueda ser dominado.

Sin embargo a la llegada de los Servicios Externos de Colaboración, es posible perder un tiempo muy útil (que podría emplearse en combatir el incendio o Emergencia) pero que ha de consumirse en conseguir que los Mandos de Bombero, que acaban de llegar, tomen conciencia de la situación, conozcan el estado de desarrollo del incendio, aprecien su extensión y peligrosidad, evalúen la temperatura a que se encuentran ciertos elementos estructurales, etc. Esta toma de contacto y evaluación de la situación puede ocupar mucho tiempo si no se tiene previsto un PLAN DE APOYO.

Es preciso por otra parte, informar a los Servicios Públicos, de los que se consideran las necesidades prioritarias: Rescate o salvamento de personas (definiendo su situación), áreas de valor o riesgo específico, detalles sobre combustible o equipos, etc.

El Plan de Apoyo debe incluir un conjunto de actuaciones que permitan:

- Informar a los mandos de los Servicios Externos de Colaboración de cuantos datos le permitan evaluar la situación en que se desarrolla la Emergencia, conocer la escena del incendio y los medios interiores que se disponen en el Edificio.
- Informar a los mandos de los Servicios Públicos de las necesidades que se consideran prioritarias:
 - Salvamento o rescate de personas.
 - Concentraciones de carga de fuego.
 - Acumulación de valores en peligro.

F. PLAN DE RECUPERACION DEL SERVICIO

Los daños producidos por el incendio y otro tipo de accidente en personas y bienes pueden tener una gran importancia por sí mismos, pero pueden generarse otros daños y pérdidas, a veces tan importantes o más que aquellos, y que se derivan de manera indirecta del accidente o son consecuencia de él.

Estos daños indirectos y consecuencias revisten muy diversos orígenes. El primero de estos daños es la anulación o reducción de las actividades, según la envergadura final del siniestro. En otro sentido, es preciso valorar también el efecto del siniestro sobre la opinión pública y su repercusión.

Todo ello, hace que sea preciso establecer un Plan para restaurar, cuanto antes sea posible, la normalidad.

Este PLAN DE RECUPERACION DEL SERVICIO debe estar redactado con anterioridad por los Órganos correspondientes de la Facultad y comprenderá, en general, tres grupos de Actuaciones:

- Salvamento y recuperación de ciertos documentos.
- Retorna a la actividad normal.
- Recuperación de la confianza en cuanto a condiciones de Seguridad.

6.2.1. Procedimientos operativos para los distintos tipos de emergencias

En el [Anexo IV](#) se adjuntan los esquemas donde se reflejan los pasos a seguir en cada una de las situaciones previstas.

6.3.- IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

Su misión primordial en situación normal es la preventiva, tomando todas las precauciones para impedir que confluyan los condicionantes que puedan originar un accidente.

En el período Normal se compaginarán los turnos del personal para que se mantenga la estructuración de Equipos. De acuerdo con la organización de los medios humanos, las disponibilidades personales encuadradas en Equipos de Emergencia, son:

E.A.L. Equipo de Alerta

Constituido en Periodo Diurno Normal y vacacional por:

- Conserjería.
- Central Comunicaciones (Universidad-Facultad).

Durante los Periodos Nocturno y Festivos, estará formado por Patrullas de Vigilancia Externa.

E.A.P. Equipo de Apoyo

Constituido en Periodo Diurno Normal y vacacional por:


- Patrulla de Vigilancia Externa
- Personal conocedor de las instalaciones

J.E. Jefe de Emergencia.

Constituido por equipo Decanal. En cualquier periodo o tipo de jornada.

J.I. Jefe de la Intervención.

Constituido en Periodo Diurno Normal y vacacional por:
La Dirección del Departamento o Departamentos afectados.

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|------------|
|  | <p>Capítulo 6. Plan de Actuación ante Emergencias Revisión n°: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>108</p> |
|---|--|-------------------------------------|------------|

E.P.I. Equipo Primera Intervención.

Sus componentes serán designados, entre los siguientes grupos: Becarios, P.A.S. y Tesinandos, doctorandos, profesorado

E.S.I. Equipo Segunda Intervención.

Sus componentes serán designados, entre los siguientes grupos: Becarios, P.A.S. y Tesinandos, doctorandos, profesorado

E.A.E. Equipo de Alarma y Evacuación.

Sus componentes serán designados, entre los siguientes grupos: Becarios, P.A.S. y Tesinandos, doctorandos, profesorado.

E.P.A. Equipo Primeros Auxilios.

Serán extraerán de los mismos componentes de los E.A.E. teniendo en cuenta, que una vez realizada la evacuación de su zona, sé encuentran en el punto de concentración, pasando a atender a los heridos que vayan llegando.

Las funciones de cada uno de los equipos antes indicados son las siguientes:

Jefe de Emergencia.

Actuara con plena autoridad y responsabilidad teniendo como función principal dirigir y decidir las actuaciones previstas e imprevistas que se puedan desarrollar durante la situación de emergencia y mantener todos los Medios y Equipos que entran en el Plan en orden de utilización.

Desempeñara el puesto de JEFE DE EMERGENCIA el/la DECANO/A DEL CENTRO o PERSONA DELEGADA, actuando como Suplentes preferiblemente los Vicedecanos o personas concedoras del centro.

Equipo de apoyo

Su objetivo principal, de acuerdo con el Jefe, será el establecimiento de medidas y medios para el buen funcionamiento del Plan de Autoprotección, preparando y organizando los simulacros periódicos así como tomar las medidas correctoras que de estos resulten.

Será el Órgano de apoyo del Jefe de Emergencia. En general, si se produce un Fallo técnico o Conato de Emergencia, este Órgano no tendrá tiempo a actuar. Quizás en una Emergencia Parcial tampoco de tiempo a que desarrolle sus funciones específicas. Pero ante una Emergencia General deberá estar operativo en el menor tiempo posible. Siempre desarrollará parte de sus funciones DESPUES DE QUE LA EMERGENCIA HAYA FINALIZADO, sobre todo en sus relaciones con el exterior y en la toma de conclusiones finales.

Sus funciones tiene dos vertientes la Logística y las Relaciones Externas. Dichas funciones son:

Apoyo Logístico.

- Cubrir suministros de toda clase de medios.
- Facilitar/cubrir los accesos al centro
- Facilitar accesos a puntos de encuentro exteriores

Apoyo en las Relaciones Externas.

- Establecer relación y mantener comunicación con las Autoridades y sus Representantes.
- Colaborar con los equipos externos
- Si el Jefe de Emergencia lo requiere colaborará como enlace con los Bomberos y Servicios Exteriores de Colaboración
- Colaborar en la atención a los familiares o representantes de las personas afectadas en la emergencia.

Equipo de Alerta

Como se vio en el punto anterior estará constituido en Periodo Diurno Normal y vacacional por:

- Patrulla de Vigilantes
- Conserjería.
- Central de Comunicaciones (Universidad y Facultad).

Y durante los Periodos Nocturno y Festivos, estará formado por Patrullas de Vigilancia Externa.

Su campo de actuación será todo el establecimiento, los edificios que lo componen y el entorno que lo circunda, como servicios generales que lo forman, actuando con las consignas específicas de cada uno de los miembros de este equipo.

Jefe de Intervención o Jefes de Intervención.

Valorara la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos de intervención. Serán el Responsable o Responsables según afecte el siniestro a uno o varios Sectores o zonas. Estará en constante comunicación con el Jefe o Equipo de Apoyo, para informarle de la Evolución favorable o desfavorable del desarrollo de la intervención.

Fichas para las distintas Funciones que intervienen en las Emergencias

En el Anexo IV se adjuntan las fichas donde se definen los pasos a seguir por cada una de las personas que desempeñan alguna función durante la actuación frente a las emergencias.

Estas fichas se han colocado en el citado anexo para que resulte más fácil su manejo.

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El titular de la actividad, ha designado a Dña. **ANA MARÍA BRAVO DEL MORAL** decano/a de la Facultad como **Director del Plan de Actuación en Emergencias**. Esta persona será la responsable de activar dicho plan de acuerdo con lo establecido en el mismo, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informando al personal y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso en la FACULTAD DE VETERINARIA.



7 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 Protocolo de notificación de la emergencia

7.2 Coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección

7.3 Formas de colaboración de la organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil



7.1 PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

En el Anexo IV se definen los correspondientes procedimientos de actuación frente a las diferentes situaciones de emergencia previstas y en ellos se incluyen los protocolos de notificación de las emergencias a los medios de ayuda exterior.

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Se le proporcionará al Servicio de Bomberos de Santiago de Compostela la documentación pertinente de las instalaciones de este centro.

Por otro lado, en el VICEDECANATO DE INFRAESTRUCTURAS Y ASUNTOS ECONÓMICOS se han depositado los planos del edificio, que estarán a disposición de cualquier medio de ayuda externa que lo solicite.

7.3 FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Aun siendo recursos externos y ajenos a la actividad del centro, los Servicios Externos (bomberos, policía, protección civil, etc.) constituyen un elemento esencial ante las posibles emergencias que puedan producirse en una instalación como la de la FACULTAD DE VETERINARIA.

Del grado de su integración y de la coordinación previa que se alcance, dependerá en gran medida la eficacia de su intervención y la severidad de las consecuencias de los sucesos en los que participen.

Para lograr dicha integración y su aseguramiento, es preciso establecer unas relaciones fluidas que posibiliten el conocimiento mutuo y el intercambio de una información amplia.

Se realizarán las actividades siguientes:

- Reuniones de las estructuras directivas (a distintos niveles).
- Programación de visitas para que los componentes de la Ayuda Externa conozcan y se familiaricen con las instalaciones (sobre todo con aquellas singulares).
- Programación de ejercicios y simulacros.
- Intercambios de información y comunicación.
- Establecimiento de planes conjuntos y/o convenios de colaboración.

Periódicamente se planificarán reuniones con los diferentes Servicios Externos (Bomberos, Policía Local, Protección Civil, etc.) para fijar programas de trabajo sobre los aspectos antes citados.

Como interlocutor ejercerá el Director del Plan de Actuación en Emergencias y el Jefe de Emergencia, cuando se considere necesario, si dicha función recae en distinta persona. Participarán los distintos integrantes de la estructura directiva y de la organización de emergencias.



8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

- 8.1 Identificación del responsable de la Implantación del Plan
- 8.2 Programa de Implantación del Plan de Autoprotección
- 8.3 Programa de Formación y Capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección
- 8.4 Programa de Formación e Información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección
- 8.5 Programa de Información general para los usuarios
- 8.6 Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.7 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos
 - 8.7.1 Medios Técnicos
 - 8.7.2 Selección y nombramiento de los Componentes del Organigrama de Emergencias



En este capítulo se establecen las medidas que se deberán adoptar para poner en funcionamiento el Plan de Autoprotección.

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

Teniendo en cuenta que los titulares de los locales que por su actividad, características o reglamentación específica, requieren de un Plan de Autoprotección, son los responsables de la realización e implantación del mismo y que, por otro lado, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) establece que “El empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento”, la Dirección de la FACULTAD DE VETERINARIA será la responsable de poner en marcha el presente Plan de Autoprotección.

Bajo esta premisa, Dña. **JULIA MELGAR RIOL**, es la persona en la que la Dirección de la USC ha delegado la responsabilidad de la implantación del presente Plan de Autoprotección, y contará, para ello, con el apoyo de los distintos mandos de la empresa que se estimen, así como con el asesoramiento de los consultores externos que considere oportunos en cada materia.

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los planes de emergencia y evacuación de su centro de trabajo (apartado 1.5 de la Disposiciones generales de la Norma Básica de Autoprotección), obligación que es innata a todos los ciudadanos (ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil) y a respetar las medidas de prevención adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

Por otro lado, el art. 19.4 del Estatuto de los Trabajadores establece que los empleados están obligados a “asistir y seguir la formación práctica y adecuada en materia de seguridad e higiene en el trabajo que facilite el empresario y realizar las prácticas que se diseñen”.

En virtud de lo anteriormente expuesto se establece la necesidad de que tanto la Dirección de la empresa como los trabajadores colaboren en la correcta implantación y puesta en marcha del presente Plan de Autoprotección

8.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

La adecuación de los medios humanos a las necesidades del Plan de Emergencia no se limitara a la designación de Equipos pues seria inútil si estos equipos, no han asimilado su contenido y practicado sus consignas.

Su conocimiento, en los aspectos que directamente les afecten, es OBLIGATORIO para TODO el personal.

Como consecuencia de lo antes mencionado, conlleva dos tipos de Actuaciones:

- INFORMATIVAS.
- FORMATIVAS.

8.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

ACTUACIONES INFORMATIVAS

Para proceder a la información relativa al Plan de Autoprotección se establecerán dos líneas de actuación diferenciadas:

- Personal del centro no perteneciente a los equipos de emergencia
- Personal perteneciente a los equipos de emergencia


A todo el personal del centro no perteneciente a los equipos de emergencia se le distribuirá una documentación en la que se incluirán, normas de prevención, nociones generales de emergencias y datos específicos de interés sobre una emergencia en el centro. A continuación se desarrolla lo que deberá incluir cada una de estas partes:

-Normas de prevención:

- Normas generales respecto al tabaco, líquidos y gases inflamables, orden y limpieza, electricidad
- Normas generales para el personal de empresas externas de limpieza y mantenimiento
- Actuaciones sobre el fuego

-Nociones generales sobre emergencias:

- Clasificación
- Actuaciones ante una evacuación generales y específicas en el centro

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|------------|
|  | <p>Capítulo 8. Implantación Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>118</p> |
|---|--|-------------------------------------|------------|

- -Actuaciones al descubrir un incendio

-Datos de interés:

- Punto de Encuentro exterior
- Avisos de alarma

Al personal de los equipos de emergencia se le distribuirán la documentación anteriormente indicada y una documentación mas amplia sobre:

- Medios técnicos y humanos con que cuenta el centro.
- Funciones propias de los equipos de cada uno de los equipos de emergencias
- Procedimientos operativos específicos de los Equipos de Emergencias
- Comportamiento Humano ante situaciones de emergencia

ACTUACIONES FORMATIVAS

Una vez finalizada la fase de información, será preciso proceder a la preparación del personal que vaya a prestar funciones específicas durante el desarrollo de Emergencia e instruir a todos acerca del comportamiento con que deben afrontar esta situación.

Comprenderá esta fase los siguientes aspectos:

- Teórico.
- Practico.
- Preventivo.

Formación Teórica.

El personal de los equipos de emergencia de la Facultad debe recibir la formación presencial necesaria para que su comportamiento durante las situaciones de emergencia sea el más adecuado a los fines pretendidos.

Esta formación abarcará:

- Riesgos específicos del centro y principales zonas de riesgo
- Medios técnicos y humanos con que cuenta el centro.
- Utilización de extintores y bocas de incendio equipadas
- Funciones propias de los equipos de cada uno de los equipos de emergencias

- Procedimientos operativos específicos de los Equipos de Emergencias
- Actuación en las distintas fases de una emergencia
- Funcionamiento de los sistemas de detección y alarma del centro
- Comportamiento Humano ante situaciones de emergencia
- Primeros auxilios

Posteriormente, concluida la Implantación, la formación será CONTINUADA. Se adjunta los conocimientos para el programa de formación continuada:

Para todo el personal del centro

- Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- Consecuencias de los siniestros.
- Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- Materiales combustibles e inflamables.
- Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
- Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- Técnicas de extinción.

Si se considera oportuno, las personas designadas como Jefes de Emergencia e Intervención, recibirán también formación mas amplia sobre dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:


- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Cooperación con los servicios exteriores
- Investigación de siniestros.

Además siempre se cumplirá que toda variación en el PLAN de EMERGENCIA, ira acompañada de la formación precisa para que pueda cumplirse.

Formación Practica.

La formación practica es imprescindible debe entenderse como un proceso de creación de actos reflejos, que permitan actuar sin titubeos y con eficacia.

La formación practica puede realizarse casi simultáneamente con la formación teórica, siempre que se inicie con cierto retraso con relación a ella.

| | | | |
|---|--|------------------------------|-----|
|  | Capítulo 8. Implantación Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 120 |
|---|--|------------------------------|-----|

Si es posible, los miembros del Equipo de Primera Intervención , realizarán prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

Se realizará una formación practica continuada mediante la realización de simulacros de acorde con la legislación actual.

Educación Preventiva.

Es necesario que el personal sea consciente de la importancia y mantenga el interés por la Seguridad, y que cree un ESPIRITU PREVENTIVO, tal que la actitud y el comportamiento humano sean siempre, naturalmente seguros.

Existen varios medios para mantener despierta la conciencia del riesgo, la cual se tiende a adormecer, como mecanismo de autodefensa, estos medios pueden ser, campañas de publicidad, cursos de seguridad y riesgos (incluso laborales), charlas, etc.

Para ello se programarán con la periodicidad establecida por la legislación aplicable alguna de las propuestas efectuadas.

8.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.

Para información de visitantes y usuarios de la FACULTAD DE VETERINARIA se dispondrá de Carteles con consignas sobre Prevención de Riesgos y Actuación en caso de Emergencia.


8.5. SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

Todo el edificio está señalizado con señales normalizadas, quedando claramente identificadas las vías de evacuación.

8.6. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS.

8.6.1. Medios Técnicos

Un aspecto importante a tener en cuenta para la correcta implantación del Plan de Autoprotección es que los medios técnicos establecidos para actuar en caso de ser necesario poner en práctica dicho Plan sean correctos y estén en perfecto estado. A continuación se analizan algunos aspectos a tener en cuenta:

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|------------|
|  | <p>Capítulo 8. Implantación Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>121</p> |
|---|--|-------------------------------------|------------|

a) Copias del Plan de Autoprotección

En las instalaciones debe existir:

- Documentación requerida por Bomberos (planos) en conserjería/dirección
- Copia completa en papel y formato electrónico del Plan de Autoprotección en las oficinas del Servicio de Prevención de la USC.

b) Medios de Protección contra Incendios

La FACULTAD DE VETERINARIA dispone de los medios de Protección Contra Incendios necesarios, como queda constancia en el Capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

8.6.2. Selección y Nombramiento de los Componentes del Organigrama de Emergencias

En este apartado se indican los criterios para la selección de los componentes de los Equipos de Emergencia y el “perfil” al que debe adaptarse, en general, dicho personal.

En principio podría formar parte de la estructura de actuación frente a emergencias cualquier persona que tenga vínculo contractual en la FACULTAD DE VETERINARIA, ya que la Ley de Protección Civil establece el deber de colaboración en las situaciones de emergencia para cualquier persona -bajo precepto constitucional.

Sin embargo es preciso que las personas que se integren en las tareas y los equipos, y de forma particular en aquellos con mayor exigencia de compromiso, lo hagan con altas dosis de convencimiento de la importancia de la labor de la que formarán parte: la defensa del derecho de la vida en situaciones extraordinarias.

La asignación concreta de las personas, está definida en el Capítulo 6.

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1 Programa de reciclaje de formación e información

9.2 Programa de sustitución de medios y recursos

9.3 Programa de ejercicios y simulacros

9.3.1 Organización y desarrollo de los simulacros

9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección

9.5 Programa de auditorias e inspecciones



Para que el Plan de Autoprotección sea realmente efectivo, deberá estar permanentemente actualizado. Igualmente deberá realizarse un mantenimiento adecuado de los medios técnicos y humanos, comprobando el buen funcionamiento de los mismos.

A continuación se plantean una serie de apartados en los que recogen ciertos aspectos encaminados a conseguir el objetivo de que el presente Plan de Autoprotección esté permanentemente actualizado y vigente.

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Además de lo indicado en el [capítulo nº 8](#), cada año, se procederá a realizar reuniones de reciclaje con los diferentes equipos de emergencias.

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

[Ver programa de mantenimiento del capítulo 5º.](#)

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.

La precisión y fiabilidad del Plan de Actuación en Emergencias sólo se evaluará, aparte de en una emergencia real, mediante la realización de simulacros periódicos, que además de servir de entrenamiento a los miembros de los distintos equipos encargados de hacer frente a una emergencia, sirven para la adaptación de las demás personas a este tipo de ejercicios y el perfeccionamiento constante de las consignas de seguridad contenidas en el Capítulo 6 Plan de Actuación ante Emergencias.

Es recomendable la realización de simulacros, ya que de alguna manera hay que ensayar el Plan de Actuación en Emergencias. Para ello, se recomienda realizar, **al menos una vez al año**, un simulacro general de evacuación donde estén implicados todas las personas presentes en el centro.

9.3.1. Organización y desarrollo de los simulacros

Para desarrollo del simulacro personal de Servicio del Prevención Propio y en colaboración con personal del Servicio de Prevención ajeno harán labores de dirección y arbitraje del simulacro.

La misión de la dirección del simulacro será plantar el ejercicio, vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico y resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Los árbitros tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La periodicidad de los ejercicios se establecerá teniendo en cuenta que deben obtenerse experiencias en toda clase de situaciones relativas a horario, ocupación y presencia de personal.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes:

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

a) Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas de los miembros de los equipos de emergencia para reciclar los conocimiento

Si el director del Plan de Emergencia lo cree conveniente se informará de para las condiciones y hora de comienzo del simulacro o de lo contrario se hará de manera imprevista.

b) Fase de ejecución

La ejecución comporta la aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal del Equipo de Emergencia.
- Decretar la situación de Emergencia Parcial
- Decretar la situación de Emergencia General
- Una vez evacuado todo el centro se dará por concluido el simulacro y la vuelta a la normalidad.

a) Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia de los miembros del Equipo de Emergencia y del personal de Servicio de Prevención Propio y Ajeno.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro.
- Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal del Equipo de Emergencia.

Se emitirá el informe/acta correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para la mejora del Plan.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Anualmente se establecerá una política y unos objetivos anuales en relación con la autoprotección. Dicha política y objetivos serán dados a conocer a todos el personal.

Se presentará un programa anual con su correspondiente calendario que comprenda las actividades relacionadas con el mantenimiento del Plan de Autoprotección que se llevarán a cabo durante ese periodo. La lista no exhaustiva de actividades a desarrollar será:

- El Manual de Autoprotección tendrá una vigencia indeterminada, y se revisará al menos, con una periodicidad no superior a 3 años.
- Cursos periódicos de formación y adiestramiento o reciclaje del personal.
- Mantenimiento de las instalaciones que presentan un riesgo potencial de incendio.
- Mantenimiento de las Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Inspecciones de seguridad.
- Simulacros anuales de emergencia.

9.5. PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES.

El Plan de Autoprotección de la FACULTAD DE VETERINARIA está sometido al programa de auditorias e inspecciones periódicas establecidas por la USC.

ANEXO I

**DIRECTORIO DE
COMUNICACIÓN**



| SERVIZO | TELEFONO |
|--|-----------------|
| PATRULLA VIGILANCIA - NOCTURNA | 609.82.79.28 |
| NUMERO UNICO EUROPEO (112) EMRGENCIAS (Bomberos, Protección Civil, Policía, Ambulancias). | |
| BOMBEROS (080) | 982.21.20.00 |
| INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA | 91.562.04.20 |
| PROTECCION CIVIL (XUNTA DE GALICIA) | 900.44.42.22 |
| PROTECCION CIVIL (GOBIERNO CIVIL) | 982.23.13.13 |
| POLICIA LOCAL (092) | |
| POLICIA NACIONAL (091) | 982.21.14.24 |
| URGENCIAS SANITARIAS (061) | |
| CRUZ ROJA | 982.23.16.88 |
| CRUZ ROJA (PROVINCIAL) | 982.22.22.22 |
| AMBULANCIAS DE CRUZ ROJA | 982.23.16.88 |
| AMBULANCIAS LUGO | 982.25.11.15 |
| AMBULANCIAS GARCIA | 982.22.64.04 |
| AMBULANCIAS FERNANDEZ | 982.21.14.19 |
| COMPLEJO HOSPITAL. XERAL - CALDE | 982.29.60.00 |
| COMPLEJO HOSPITAL. XERAL (URGENCIAS) | 982.24.27.10 |
| SANATORIO POLICLINICO LUCENSE | 982.22.28.54 |
| SANATORIO "Nª SRA. DE LOS OJOS GRANDES" | 982.25.31.89 |

TELÉFONOS INTERNOS DA USC :

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| SERVIZO DE PREVENCIÓN (10:00-14:00 h) | Ext : 33333 |
| SERVIZO DE VIXILANCIA DA SAÚDE | Ext : 14513 |
| | Ext : 14519 |
| SERVIZO DE PROTECCIÓN RADIOLÓXICA | Ext :33335 |
| ÁREA DE XESTIÓN DE RESIDUOS | Ext : 33334 |
| ÁREA DE SEGURIDADE | Ext : 33332 |



ANEXO II

**PROCEDIMIENTO PARA
INVESTIGACIÓN DE
EMERGENCIAS**



A los efectos del presente Plan se entenderá por "SINIESTRO" cualquier incidente que haya obligado a poner en marcha, de manera total o parcial, el Plan de Emergencia previsto en el Manual de Autoprotección.

Cuando se haya producido cualquier incidente de este tipo, el Jefe de Emergencia, debe inmediatamente abrir un expediente de investigación del mismo con objeto de determinar, si ello es posible, las causas, sus consecuencias, el comportamiento habido, (tanto de los materiales, equipos o sistemas como de las personas), para determinar posteriormente las medidas correctoras a implantar para evitar riesgos y disminuir sus consecuencias.

Objetivos

-Localizar el origen del siniestro

-La causa

-La circunstancia

En un siniestro, por muy simple que parezca, se pueden encontrar indicios claros de criminalidad, lo que obliga a ponerlo en inmediato conocimiento de las autoridades competentes a fin de que ellas se hagan cargo de la situación.

Para realizar el informe de la investigación es necesario tener presente lo siguiente:

- A quién va dirigido.
- Para quién es.
- A quién debe facilitarse.

El JE determinará en cada caso qué otras personas deben intervenir en el proceso de investigación del siniestro.

MAXIMAS DE LA INVESTIGACION

La investigación de siniestros es imprescindible para mejorar la prevención.

El investigador no es un agente de la autoridad, es solamente un perito y como tal debe actuar.

La actuación coordinada con servicios exteriores (Bomberos, Policía, etc.) es indispensable.



Proceso de Investigación

✓ En el propio departamento

Una buena investigación comienza desde el momento en que se tiene conocimiento del siniestro.

Los datos básicos a obtener son:

- La hora de aviso, la hora de descubrimiento y la hora de inicio.
- El demandante: Su identidad, quién es y desde dónde llama. Nombre, Departamento y teléfono.
- Descripción del siniestro.

✓ En la aproximación al lugar del siniestro

La evaluación del siniestro debe continuar mientras el personal del Equipo de Emergencia se dirige al lugar del siniestro.

- En exteriores, dirección e intensidad del viento. ¿Favorece la evolución del siniestro?.
- Impedimentos o dificultades para una rápida llegada:
 - ¿Estaba correctamente determinado el lugar del siniestro?.
 - ¿Había problemas de acceso?.
 - ¿Existían materiales que dificultaban la llegada?.
 - ¿Había verjas, puertas cerradas o vehículos mal aparcados en los accesos?.
- Actividades sospechosas:
 - ¿Se observa alguna rápida huida o salida en las cercanías del siniestro?.
 - ¿Se observa algún vehículo que se aleja del lugar con las luces apagadas?.

✓ A la llegada al lugar del siniestro

Al llegar al lugar del siniestro y aunque la tarea fundamental de los equipos de emergencia es evitar o minimizar los daños a personas o a las propiedades, no debe olvidarse que sus observaciones en ese momento son críticas y muy importantes.

Tratar de identificar:

- Olores.
- Ruidos.
- Intensidad y ubicación del siniestro.
- Acceso.
 - ¿Cómo entraron al lugar del siniestro?.
 - ¿Estaban los cristales rotos?.
 - ¿Forzaron la puerta, la ventana?.
 - ¿Estaban razonablemente cerradas?.
 - ¿Había impedimentos?.

 - ¿Cómo estaban los cerrojos, los pasadores?.
 - ¿Quién entró el primero?.
 - ¿Qué vio?.
 - ¿Qué hizo?.
 - ¿Observó signos de vandalismo?.
 - ¿Qué daños o modificaciones se realizaron a la entrada?

Todos estos datos deben ser recopilados rápidamente por el Jefe de Emergencia, anotándolos o memorizándolos inmediatamente.

✓ Durante la intervención

Los daños causados por el fuego o por otro tipo de agentes causantes de una emergencia se pueden clasificar en tres tipos:

1. Daños directos causador por el agente.
2. Daños indirectos causados por elementos colaterales.
3. Daños indirectos causados en la intervención para el control de la emergencia.

✓ Después del siniestro

Es la fase en que más evidencias desaparecen. Los trabajos a realizar tienen como objetivos:

- Asegurarse de que el siniestro está totalmente controlado.
- Permitir que el edificio se encuentre en las mejores condiciones de seguridad.
- Proteger a los afectados contra las inclemencias del tiempo.

En estas fases se producen tareas diversas como:

- Desescombros.
- Desapilamientos.
- Demoliciones de materiales.
- Apuntalamientos.
- Derribos, etc.

Resultando habitual la caída de techos o falsos techos, plaquetas, cubiertas, elementos de decoración o muros, se debe tener cuidado en el desescombro para evitar la pérdida de datos fiables.

✓ **Identificación de Evidencias**

Siempre que sea posible deben dejarse en el lugar en el que se encontraron.

Si la evidencia no puede dejarse en el lugar debe identificarse con una etiqueta y anotarse en un croquis su ubicación.

Si es imposible mantener las evidencias por estar en un lugar inestable o próximo al colapso, fotografíelas delante de testigos y anote los datos que aporten.

En general deben fotografiarse todas las que sean susceptibles de moverse aunque no lo sean de forma inmediata. Haga fotografías de detalle y generales con el fin de situar la evidencia en el entorno.

"NO DEJE SITIO A LA MEMORIA, ANÓTELO TODO"

Realice un croquis general y sitúe en él las cosas más importantes, así como las fotos.

✓ **Sistemática**

No vaya con ideas preconcebidas.

Observe con todos sus sentidos. No busque al azar.

1. Plantee en primer lugar la búsqueda del ORIGEN.
2. Localice posteriormente cuál es la CAUSA.
3. Colabore con la Policía si es que hay CAUSANTE.

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

TIPO DE EMERGENCIA FECHA..... HORA

DETECCIÓN:.....

PERSONA QUE LA DESCUBRE

LUGAR:

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA-ORIGEN DE LA EMERGENCIA:

.....

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS):

.....

....

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS:

.....

EQUIPOS INTERVINIENTES:

.....

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES:

.....

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS:
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES:
- DEL PLAN DE EMERGENCIA:

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA-ORIGEN DE LA EMERGENCIA:

.....

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS:

.....



SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES:

.....

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO:

.....

FECHA DE

INVESTIGACIÓN:

Vº Bº DIRECCIÓN

.....

SUPERVISOR:

.....

FECHA:



ANEXO III
MEDIDAS CORRECTORAS



COMPARTIMENTACIÓN

Realizar la compartimentación del Pabellón-IV y Aulario por tener superficie mayor de 4.000 m² para uso docente y en el Pabellón Central con superficie mayor de 2500 m² para uso administrativo.

Una posible solución para el Pabellón IV puede ser compartimentar la escalera central E2 que deberá quedar compartimentada mediante elementos constructivos cuya resistencia al fuego sea la necesaria para separar sectores diferentes. Para subsanar esto, se deberán cambiar las puertas de madera de acceso a laboratorios de prácticas y a pasillos de Departamentos por otras RF-60 mínimo.

OCUPACIÓN

Adaptar la ocupación de los siguientes locales a la establecida según norma.

| Recinto | Ocupación NBE/CPI-96 | Ocupación real |
|---|-----------------------------|-----------------------|
| AULA INFORMATICA NÚCLEO CENTRAL | 19 | 44 |
| AULA SEMINARIO INFORMATICA NÚCLEO CENTRAL | 16 | 26 |
| DESPACHO PLANTA BAJA INFERIOR PAB 1 | 1 | 3 |

DIMENSIONAMIENTO DE SALIDAS, PASILLOS Y ESCALERAS

La Sala de Lectura del Pabellón Central, con capacidad para 140 personas (no menor que 100 personas), dispone sólo de una salida.

Deberá disponer de otra salida más, y cumplir con el art. 7.2.3.b (“La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta algún punto desde el que partan al menos dos recorridos alternativos hacia sendas salidas, no será mayor que 25 m”).

CARACTERÍSTICAS DE LAS PUERTAS Y PASILLOS:

En el Aulario, las puertas de salida al exterior P6-P9-P11 están permanentemente cerradas con llave. Lo mismo pasa en el Pabellón Central con la puerta de acceso directo al exterior, instalada en el arranque de la escalera E4.

Se deberá instalar barras antipánico en las mismas, con objeto de que sean fácilmente operables desde el interior del edificio

Eliminar los elementos que reducen el ancho de pasillo en:

- Pabellón 1 en Planta baja
- Pabellón 2 en el pasillo de la planta baja inferior y en la segunda superior
- Pabellón 3 en pasillos de la planta baja inferior
- Pabellón 4 en la planta baja inferior y en la planta segunda y tercera superior e inferior

Nota: Se recomienda que permanezcan abiertas o con mecanismo de fácil apertura desde el interior del edificio las puertas P2 y P3, que normalmente están cerradas con llave, en los Pabellones I-II-III-IV. Lo mismo pasa con una de las puertas de la salida P2 del Aulario.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCALERAS:

Dotar de pasamanos intermedio en la Planta Baja del Aulario, a las escaleras descendentes hacia las salidas P2, P3 y P4 que tienen 2,60m. de anchura libre. También se dotará de pasamanos intermedio a las escaleras existentes entre las aulas, cuyo ancho es > 2,40 m.

SEÑALIZACIÓN

Señalizar los extintores E109 del Pabellón 1 y E201 del Pabellón 2

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

El acceso a los locales de riesgo se realiza a través de puertas de madera (laboratorios, almacenes de productos químicos, taller de mantenimiento del Campus, depósitos de libros, cocina) o metálicas con rejillas (salas de calderas), en vez de puertas RF o vestíbulos previos.

Dotar al Taller de Mantenimiento del Campus, que se ubica en el Semisótano del Pabellón-IV, de una salida mas para que no se supere la longitud de 25 m de recorrido de evacuación desde el punto más alejado hasta la salida.

Dotar de las condiciones de resistencia al fuego, estabilidad al fuego y clase de reacción al fuego señaladas en la tabla 3 del art. 19.2.3. y cuando sea aplicable de vestíbulo previo para cumplir con el art. 19.2.2 ("Ninguna puerta de locales de riesgo medio podrá acceder directamente a espacios generales de circulación, debiendo disponerse un vestíbulo previo") a los siguientes locales:

- Cocina de la Cafetería ubicada en la Planta baja del Pabellón Central

- Salas de Calderas y climatización de todos los pabellones
- Archivo-Depósito de libros ubicado en la Planta 1ª del Pabellón Central

Los talleres y los laboratorios (con sus locales contiguos para almacenamiento de productos químicos) de Centros Universitarios, se consideran locales de riesgo especial, en los que al riesgo inherente por el almacenamiento conjunto de productos químicos (inflamables, corrosivos, tóxicos, comburentes...) en armarios inadecuados, además de la presencia puntual de tomas de diversos gases, se añaden los debidos a la utilización de los mismos en los procesos de prácticas o de investigación. Según esto, y teniendo en cuenta la cantidad y peligrosidad de todos los productos químicos utilizados dentro de los laboratorios de los Pabellones I-II-III-IV, se deberá disponer de puertas RF-60 mínimo en el acceso a los mismos, así como cambiar la puerta de madera de aquellos que accedan directamente al rellano de escaleras, por otra RF-60 mínimo.

La longitud del recorrido de evacuación desde el punto más alejado de un laboratorio hasta la salida no supera los 25m, si se cumple con lo indicado en el párrafo anterior (sustitución de puertas de madera por otras RF-60 mínimo).

Verificar que los elementos estructurales que delimitan el taller (local de riesgo especial alto) con el nuevo local cultural tienen las características de resistencia al fuego, estabilidad al fuego y clase de reacción al fuego adecuadas.

EXTINTORES

Realizar las siguientes acciones:

Núcleo Central:

- Dotar: E008,
- Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: E010, E012, E006, E110


Auditorio

- Dotar: E103, E104
- Ubicar los extintores de tal forma que la parte superior quede a una altura sobre el suelo menor que 1.70m.: E105

Pabellón 1

- Dotar: E003, E104, E204, E209
- Ubicar los extintores de tal forma que la parte superior quede a una altura sobre el suelo menor que 1.70m.: E002,
- Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: E002, E103, E105, E106, E201, E202, E208

Pabellón 2

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|----------|
|  | <p>Anexo III. Medidas Correctoras Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>4</p> |
|---|--|-------------------------------------|----------|

-Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: E110, E210, E213, E202

Pabellón 3

-Suministrar: E011

-Ubicar los extintores de tal forma que la parte superior quede a una altura sobre el suelo menor que 1.70m: E102,E114,

-Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: E103

Pabellón 4

Suministrar: ES3, E301

-Ubicar los extintores de tal forma que la parte superior quede a una altura sobre el suelo menor que 1.70m: ES5

-Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: E307,E308,E310

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Pabellón Central:

-Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: B05, B06, B012

Pabellón 1:

-Eliminar los elementos que obstruyen el acceso: B01.

INSTALACIÓN DE DETECCIÓN Y ALARMA

Dotar al Taller de Mantenimiento del Campus que se ubica en el Semisótano del Pabellón-III de detectores de incendios y pulsador de alarma.

Deberá instalarse pulsador de alarma en las Salas de Calderas del Pabellón-IV y Aulario (ambos edificios con sup. construida > 5.000 m²) y detección dentro del almacén de productos químicos próximo al laboratorio de prácticas de Biología Animal (Pabellón-III, 1ª Inferior)

ALMACENAMIENTOS

De acuerdo con la MIE APQ-5, está prohibido la ubicación del almacén bajo escaleras exteriores; se deberán separar las botellas de gases inflamables del resto de botellas de gases mediante muro RF-30 de 2m de altura que sobrepase en proyección horizontal 0,5m a las botellas almacenadas; y la instalación eléctrica se atenderá a lo previsto en el R.E.B.T.



Realizar la sustitución de los armarios de madera o vitrinas que guarden botellas de líquidos inflamables y corrosivos, por otros armarios de seguridad, adecuados a las características de peligrosidad de estos productos químicos.

Pabellón 1: Eliminar los elementos almacenados en el local de armarios eléctricos donde se encuentran almacenadas cajas de cartón y los almacenados en el vestíbulo previo a la sala de maquinaria de ascensores donde se encuentran cajas de cartón, papeles y productos químicos como etanol en recipientes de medio litro y formol de un litro. El número total de recipientes almacenados es sobre 50 y se encuentran llenos hasta la mitad aproximadamente.

Pabellón 2: Eliminar los elementos almacenados en el vestíbulo previo a la sala de maquinaria de ascensor donde se encuentran dos neveras, dos congeladores y dos cámaras de frío que contienen muestras de laboratorio. Eliminar también las cajas que se encuentran en el vestíbulo previo a la zona de armarios eléctricos.

Pabellón 3: Eliminar las dos botellas de camping gas que se en el local de compresores de la planta baja superior y los productos de limpieza del local de cuadros eléctricos.

GASES

Como medida de seguridad en los laboratorios, se recomienda la instalación de sensores adecuados al tipo de gas presente en el local, así como la instalación de renovación/extracción de aire que se active de forma manual o automáticamente en el caso de que la concentración sobrepase los niveles (señal acústica) para los que han sido calibrado dichos sensores.

En el Pabellón 1 se deben anclar los siguientes botellones:

- un botellón de aire sintético que se ubica en el laboratorio de prácticas de la planta primera inferior,
- un botellón de CO₂ que se ubica en el laboratorio contiguo ,
- una botellón de N₂ del laboratorio de investigación 2 de la planta primera superior
- botellones de CO₂ en el laboratorio de Inmunología.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dotar de alumbrado de emergencia a las salas de calderas y algunos locales de cuadros eléctricos y de climatización.

ANEXO IV

**PROCEDIMIENTOS
OPERATIVOS PARA LOS
DIFERENTES TIPOS DE
EMERGENCIA**



ACTUACIÓN ANTE INCENDIO



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 1**

Aplicación: **Todo Componente de Equipos.**

- Estar **INFORMADO** de los **RIESGOS** generales y particulares que puedan presentarse dentro de las actividades de la **FACULTAD**.
- **INDICAR ANOMALIAS** que se detecten y verificar su corrección.
- **CONOCER** la existencia y uso de los **MEDIOS MATERIALES DE PROTECCION**, existentes en la **FACULTAD**.
- **COMPROBAR** de forma periódica el **ESTADO** de los citados **MEDIOS**.
- Estar **CAPACITADO PARA SUPRIMIR** las causas que puedan provocar cualquier **ANOMALIA**.
 - De **FORMA INDIRECTA** (dando aviso a la persona indicada en el Plan).
 - De **FORMA DIRECTA y RAPIDA** (aislando productos inflamables, cerrando llaves de paso de gases, cortando corriente eléctrica, etc.).
- **COMBATIR EL FUEGO** desde que se descubre, mediante:
 - **ACCIONAMIENTO** de la **ALARMA**.
 - **APLICANDO** las consignas del **PLAN**.
 - **UTILIZANDO** los **MEDIOS** de primera intervención.
- **PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS** a las personas accidentadas.
- **COORDINARSE** con los miembros de **OTROS EQUIPOS**, a efectos de anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 2**

Aplicación: **Equipos de Apoyo**

Objetivos Principales.

- ORGANO DE APOYO al JEFE DE LA EMERGENCIA
- ESTABLECER las medidas y medios para que funcione el PLAN de AUTOPROTECCION, preparando y organizando SIMULACROS PERIODICOS, así como tomar las medidas correctoras que de estos resulten.

Anteriores a cualquier siniestro. (Carácter Logístico)

- Cubrir SUMINISTROS de toda clase de MEDIOS.
- Involucrar ORGANIZACIONES EXTERNAS en la lucha CONTRA LA EMERGENCIA.
- IMPULSAR Y COORDINAR las actuaciones y formación de los EQUIPOS PROPIOS DE EMERGENCIA.

Antes, durante y después del siniestro. (Carácter Relaciones Publicas)

- ESTABLECER RELACION y mantener comunicación con las AUTORIDADES o Representantes.
- ATENDER E INFORMAR A LOS MEDIOS de comunicación por medio del Portavoz Único.
- ATENDER E INFORMAR A FAMILIARES o Representantes de personas afectadas.
- Aunque NO LLEGUE A FORMARSE durante un siniestro menor, SIEMPRE DESARROLLARA FUNCIONES, DESPUES DE LA EMERGENCIA (corrección de errores, relaciones con exterior).

CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 3**

Aplicación: **Jefe Emergencia**

Funciones Principales.

- DIRIGE y decide las ACTUACIONES previstas e imprevistas que se puedan desarrollar durante la situación de EMERGENCIA en el centro, Y MANTIENE todos los MEDIOS Y EQUIPOS que entran en el PLAN.



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 4**

Aplicación: **Equipo de Primera Intervención (E.P.I.)**

Funciones Principales.

- CONSTITUYE EL ENTRAMADO que encuadra el Personal.
- Enlaza con los Equipos de Segunda Intervención (E.S.I.).
- CONTROLA el cumplimiento de las MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
- INFORMA de las ANOMALIAS que supongan riesgo de accidente o incendio.
- ADOPTA LAS MEDIDAS CORRECTORAS ante una situación de riesgo.
- ACUDE AL LUGAR donde se ha producido la Emergencia con objeto de controlarla.



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 5**

Aplicación: **Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.)**

Funciones Principales.

- COLABORA CON TODO EL PERSONAL en el cumplimiento de las MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- SEGUIMIENTO de los NIVELES de seguridad alcanzado.
- INFORMACIÓN sobre RIESGOS que con carácter general o particular pueden presentarse dentro de la ACTIVIDAD NORMAL.
- DETECCIÓN DE LAS ANOMALIAS, imprudencias o negligencias que supongan un RIESGO y corregirlas o comunicar su existencia.
- SU MISIÓN ACTUAR cuando la Emergencia, debido a su gravedad, no ha podido ser controlada por los E.P.I. Apoyaran, a los SERVICIOS de Ayuda exteriores.



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 6**

Aplicación: **Equipo de Alerta.**

Funciones Principales.

- Durante los periodos de trabajo Normal en la Facultad incluye como actuaciones preventivas, las que son comunes con el resto del personal
- Sin embargo, en caso de accidente o siniestro sus funciones adquieren un valor decisivo del éxito en el tratamiento de la emergencia.
- REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCION EN PERFECTO ESTADO DE UTILIZACIÓN.
- RAPIDEZ en la TRANSMISIÓN a la línea jerárquica y equipos de emergencia de cualquier detección de siniestro, ya sea por la centralización de dispositivos como por llamada telefónica. Para su inmediata verificación.

CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 7**

Aplicación: **Equipo de Alarma y Evacuación.**

Funciones Principales.

- Durante los periodos de trabajo Normal en la Facultad incluye como actuaciones preventivas, las que son comunes con el resto del personal
- SU MISIÓN es asegurar la EVACUACION TOTAL y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **NORMAL**

Nº Ficha: **CO – 8**


Aplicación: **Jefe de Intervención.**

Funciones Principales.

- VALORARA LA EMERGENCIA Y ASUMIRA LA DIRECCION Y COORDINACION DE LOS EQUIPOS en las diferentes zonas.



PLAN DE ALERTA.

| | | | |
|---|--|------------------------------|----|
|  | Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 11 |
|---|--|------------------------------|----|

CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **PLAN ALERTA**


Nº Ficha: **CO - A - 1**

Aplicación: **Todo el Personal.**

- Descubierta un incidente (incendio u otro fenómeno que de lugar a una situación de riesgo), **COMUNÍQUELO INMEDIATAMENTE** a las personas más próximas y que hagan llegar su aviso al Centro de Control, Departamento o Central de Comunicaciones.
- Haga la comunicación al centro de control por el intercomunicador más próximo, por teléfono, persona que lleve el mensaje, o si la situación lo requiere de viva voz.
- Realice, solo o con otra persona cuando sea posible una **VALORACION RAPIDA** de la importancia del incidente.
- **SI EL HUMO, NIEBLA O VAPORES** le impiden valorar la importancia del incidente. **NO SE INTERNE** en la zona para investigar, sin la debida protección.
- **NO adopte actitudes HEROICAS.**
- Si se trata de un incendio de **ESCASA IMPORTANCIA** o fenómeno que pueda eliminarse fácilmente, **PROCEDAS EN COMPAÑIA** de otra persona a **ATAJARLO**, con los medios a su alcance.
- **NUNCA ACTUE SOLO**, siempre coordinado y ayudado por otra persona.
- **NUNCA TRATE DE ATAJAR UN INCIDENTE SIN HABER COMUNICADO SU EXISTENCIA.**
- Si transcurridos 4 minutos no consigue dominar la situación, **NO CORRA RIESGOS INUTILES.**



PLAN DE ALARMA

| | | | |
|---|--|------------------------------|----|
|  | Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 13 |
|---|--|------------------------------|----|

ACTUACIONES GENERALES DURANTE ALARMA

COMUNICACIÓN DE ALARMA.

Recibido en el Centro de Coordinación o Control el aviso del incendio u otro tipo de incidente, que se produzca en un determinado Departamento o Planta de la Facultad, y una vez verificado comunicar inmediatamente con el Jefe de Intervención y con el Equipo de Primera Intervención - E.P.I del Sector para que se desplacen inmediatamente al lugar del siniestro.

La comunicación de alarma se hará o actuando sobre los pulsadores de alarma o personalmente según las circunstancias .

A continuación avisará al Jefe de Emergencia, mando principal de la emergencia.

DECLARACION DEL NIVEL DE EMERGENCIA.

El JEFE DE INTERVENCION o Director del Departamento, con el asesoramiento de los Equipos de Seguridad (E.P.I. y E.S.I.) decidirá, una vez reunida la mayor cantidad de información posible sobre el accidente, la necesidad de la declaración del NIVEL DE LA EMERGENCIA

Comunicara su opinión al JEFE DE EMERGENCIA, que tomará la decisión sobre la declaración del NIVEL DE LA EMERGENCIA



COMUNICACIÓN DE SITUACION DE EMERGENCIA.

El JEFE DE EMERGENCIA comunicara su decisión sobre el Nivel de Emergencia “Parcial” o “General” a:

Equipo de Alerta

Equipo de Apoyo

Equipos de Seguridad

- Jefe de Intervención.
- Equipos de Emergencia:
 - Equipos Primera Intervención (E.P.I.).
 - Equipos Segunda Intervención (E.S.I.).
 - Equipos Alarma y Evacuación (E.A.E.).
 - Equipos Primeros Auxilios (E.P.A.).

AVISOS DE ALARMA

Los Avisos de Alarma constituirán los mecanismos de notificación de situaciones que han dado origen a la declaración de un Nivel de Emergencia por parte del mando responsable.

Según el Nivel declarado, los avisos serian:

ALARMA DE EMERGENCIA PARCIAL

El aviso a los Equipos Segunda Intervención ESI, de Apoyo, de Evacuación EAE y de Primeros Auxilios EPA se realizara:

- Actuación sobre pulsador de zonas comunes que ocasiona el accionamiento de Sirena – Alarma, con pitada corta y discontinua en Zona Afectada.
- Aviso por Extensiones interiores telefónicas a Mando y Personal Afectado.



ALARMA DE EMERGENCIA GENERAL

El aviso de Emergencia General se realizara por:

- Actuación sobre pulsador de la central de incendios que ocasiona el accionamiento de Sirena – Alarma sonora con pitada continua en todo el Centro. Hay una central de incendios para cada edificio.
- Aviso por todos los Medios de Comunicación disponibles (Extensiones Telefónicas Internas) a Mandos, Personal Afectado y todas las personas en general.

ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE ALARMA

EQUIPO ALERTA

- Recibido aviso (por centrales detección - técnicos o verbales) de que se ha producido un incendio o accidente en una determinada Zona de la Facultad y confirmado comunica inmediatamente con el Equipo de Primera Intervención de la planta Afectada - Jefe de Intervención y Jefe de Emergencia .

JEFE DE EMERGENCIA

El Jefe de Emergencia o quien le supla, sustituya o desempeñe sus funciones realizará las siguientes actuaciones:

- Reunirá la mayor cantidad posible de información sobre el accidente pero, dada la importancia de actuar con rapidez en la fase crítica de la Emergencia, prescindirá de la misma a favor de la emergencia,
- Comunicara directamente a la Central de Comunicaciones su decisión sobre el Nivel de Emergencia tomado.
- Decidirá donde se instala el CENTRO COORDINADOR que normalmente debido a que la conserjería no está en el edificio, sino que está en el pabellón central, será vestíbulo próximo a reprografía, que dispone de teléfono para comunicación directa con Centralita telefónica y Central de Comunicaciones.



CENTRAL DE COMUNICACIONES / EQUIPO DE ALERTA

- Comunica inmediatamente el incidente, indicando el lugar donde se ha producido, a:
 - Jefe Intervención sector afectado.
 - Equipo Primera Intervención Sector Afectado.
 - Equipo de alarma y evacuación.
 - Responsable del Servicio de Seguridad.
 - Jefe de Emergencia.

Situación “Emergencia Parcial”


- Acciona la Sirena mediante la actuación sobre un pulsador – Alarma sonora con pitada corta y discontinua en Plantas y o Servicios del Edificio Afectado
- De no poderse activar al sirena se podría transmitir el mensaje de Alarma por Extensión telefónica y/o Buscapersonas a los componentes de los Equipos de Segunda Intervención ESI, de Alarma y Evacuación EAE y Primeros Auxilios EPA para que acudan al Sector donde se ha generado la Situación de Emergencia y actúen en la totalidad del Edificio Afectado.
- Avisará de la Situación de Emergencia Parcial si así lo ordenase el Jefe de Emergencia a las Ayudas Exteriores (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil)
- Los mensajes en cada caso serán :
En el mensaje interno, comunicando la Alarma ha de ser BREVE, SENCILLO, MUY CLARO y debe evitar que se produzcan situaciones de miedo, pudiendo ser de la forma siguiente:

*“!Atención; !Atención;, en él (Edificio) _____ Planta _____ se ha producido una situación de Emergencia que requiere la presencia de los Equipos de _____.
El personal de los Equipos del Edificio _____ deben acudir al Punto de reunión _____”.*

El resto de los Equipos no afectados deben mantenerse Alerta.

Indicado el mensaje anterior se repetirán otras dos veces pero diciendo escuetamente:

“!Atención; !Atención;, estamos en situación de Emergencia. Repito : Estamos en situación de Emergencia, Accidente en (Edificio)___ Planta ___”

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|-----------|
|  | <p>Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>18</p> |
|---|---|-------------------------------------|-----------|

- En cualquier caso, el mensaje debe ser dado con NATURALIDAD, SIN PRISAS, PERO CON FIRMEZA Y SERENIDAD.
- El mensaje solicitando Ayudas Exteriores (Bomberos, Ambulancias, Organismos) debe de ser también BREVE, CLARO, CONCISO PERO COMPLETO, INCLUYENDO UNA CLARA IDENTIFICACION (FACULTAD DE _ _ _ _) Y DIRECCION (CAMPUS UNIVERSITARIO)

Ejemplo: *“Llamo desde la Facultad de _ _ _ _ , Repito: Facultad de _ _ _ _ . Se ha iniciado un incendio (o un Emergencia) en la planta _ _ _ de nuestra Facultad situado en el Campus Universitario Zona _ _ _ . Deben acceder al recinto por (Avda. Plaza o Calle) _ _ _ _ “.*

- Si se dispone de información contrastada, segura y autorizada por el JEFE DE EMERGENCIA puede añadirse como complemento al mensaje, la indicación del motivo de la Emergencia, señalando sustancia que arde y desde cuando.
- Si se produce una llamada del exterior por parte de alguno de los Servicios Alertados (Bomberos, Policía, Autoridades, etc.) con el fin de contrastar la veracidad de la llamada previa, puede pedírsele que confirme él a los otros, la verificación hecha.
- Los mensajes al Personal Directivo que debe ser informado por tener responsabilidades en el Plan, se transmitirán en el orden establecido, pero, si no puede localizarse alguna comunicación, se transmitirá el mensaje al siguiente, de modo que hasta no haber concluido la lista previa, no se repetirá de nuevo la llamada de aviso.
- Se comunicara a la Central Telefónica en Jornada Normal e Intensiva, la necesidad de bloquear las líneas de entrada de llamadas, estableciendo contacto permanente con los teléfonos internos de la Facultad, utilizando todos los medios disponibles, incluso mensajeros.
- Mantendrá una rigurosa disciplina de Comunicaciones quedando a la orden del Jefe de Emergencia.
- Recibida orden del Jefe de Emergencia para establecer Situación de Emergencia General “ actuara de la forma siguiente:

Situación “Emergencia General”

- Acciona la Sirena al actuar sobre el pulsador que se encuentra en las proximidades de la central de incendios– Alarma con pitadas continua en toda la Facultad.
- De no poderse activar la sirena transmite mensajes de Alarma por medio de Megafonía, Extensión Telefónica y/o Buscapersonas a los componentes de los Equipos de Seguridad de Segunda Intervención no afectados para que acudan a los puntos donde pueda apoyar a los Equipos de Seguridad que están actuando.
- Transmite mensajes de Alarma por medio de Megafonía, Extensión Telefónica y/o Buscapersonas a los componentes de los Equipos de Seguridad de Evacuación y de Primeros Auxilios no afectados para que inicien las actuaciones previstas en el PLAN DE EMERGENCIA.
- Comunicará, de recibir orden del JEFE DE EMERGENCIA, con las Ayudas Exteriores de colaboración
- El mensaje de Alarma exterior puede ser el mismo que en el caso de mensaje de alarma por Emergencia Sectorial.
- El mensaje de Alarma interior por ejemplo puede ser:
“¡Atención! ¡Atención!, se ha declarado una Emergencia General. En la Planta _ _ _ _ _ que afecta a la Planta _ _ _ _ _ Actúen de acuerdo con el PLAN DE EMERGENCIA”.

El mensaje interior debe repetirse tres veces, comunicándolo de forma sencilla y clara.

SERVICIO DE VIGILANCIA

- Recibida orden del JEFE DE EMERGENCIA de establecer una situación de :
 - Emergencia Parcial.
 - Emergencia General.

Dividirá sus funciones según se indica:

- 1 Control Contra – Incendios.
- 1 Comunicaciones.
- 1 Control de Accesos.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN - EPI

La actuación de los Equipos EPI según la situación adoptada de Emergencia será la siguiente:

Situación Conato de Emergencia.

- Al conocer la situación de Alarma en el Sector y Planta, el Personal del EPI de dicha Sector acudirá a la zona indicada para actuar de acuerdo con las exigencias que el accidente plantee, actuando en la verificación, extinción o intervención de la Emergencia con los medios disponibles en la Planta y según consignas establecidas en el PLAN DE EXTINCIÓN.
- Cuando los miembros de Equipo ESI acudan al Sector Afectado y puedan relevar a los componentes del EPI, haciéndose cargo de las operaciones que realizaban, pueden permanecer apoyando la intervención, bajo las indicaciones del Jefe de Intervención.

Situación Emergencia Parcial.

- Al conocer la situación de Alarma en la Planta o Plantas Afectadas, el personal de dicha planta y el de las no afectadas acudirán a la zona o zonas para intervenir de acuerdo con las consignas establecidas en el PLAN DE EXTINCIÓN y en las operaciones de control de interruptores, y sistemas que permitan reducir los riesgos por los contactos eléctricos, etc... o aislarlos según instrucciones recibidas.



Situación de Emergencia General.

- Al conocer la situación de Alarma en las Plantas del Edificio Afectado los EPIs de dichas plantas actuarán inicialmente, como se indica en la Emergencia Parcial anterior.
- El personal de los EPI – ESI de las otras plantas canalizarán las ayudas para su intervención como ESI.

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN

- Los Equipos de Segunda Intervención (EPI's de otras Plantas o Sectores No Afectados) acudirán en apoyo de los EPI del lugar siniestrado, bajo indicaciones del Jefe de Intervención.
- La actuación de los ESI según la situación adoptada de Emergencia será la siguiente:

Situación Conato de Emergencia.

- Al conocer la situación de Emergencia en el Sector y Planta Afectado, los EPIs de las Plantas No Afectadas próximas pasan a actuar como ESI en Apoyo del Sector siniestrado, una vez organizados previo aviso, pasara a complementar o relevar a los miembros del equipo interviniente.

Situación de Emergencia Parcial.

- Los componentes de los restantes Equipos de Segunda intervención de las plantas no afectadas actuaran análogamente a como se establece en el punto anterior, indicando el Jefe de la Intervención y el Jefe de la Emergencia las necesidades de ayudas complementarias internas y solicitando las externas, si así se cree oportuno.

Situación de Emergencia General.

- Los componentes de todos los Equipos de Segunda Intervención actuarán análogamente a lo indicado en los puntos anteriores.
- Mantendrán comunicación permanente, a través del Jefe de Intervención con el Jefe de la Emergencia, del que recabarán que se ordene la ejecución de las maniobras y operaciones necesarias para la eliminación de riesgos suplementarios o la propagación del accidente.

JEFE DE EMERGENCIA


- Establecerá su Centro Coordinador próximo a reprografía o si no en conserjería del pabellón central (sí lo permite la situación del área Afectada) o en las proximidades del lugar siniestrado según las circunstancias.
- En el Centro Coordinador dispondrá de planos de las Plantas, esquemas y diagramas de instalaciones, datos técnicos, etc., que le permitan confirmar la adecuación e idoneidad de sus ordenes. Dispondrá de todos los medios de comunicación disponibles en la Facultad.
- Desde el Centro Coordinador, según el nivel de Emergencia en que se encuentre, y que el mismo define, irá constituyendo la Organización de la Emergencia, de acuerdo con la Evolución de los acontecimientos y los criterios establecidos en este Plan de Autoprotección.
- Podrá convocar, cuando lo considere necesario, al personal Técnico o Sanitario que considere conveniente y desde luego al Equipo de Apoyo.
- Le corresponde ordenar cuando, por la evolución de la situación, debe pasarse de un Nivel de Emergencia a otro de más gravedad y también, ordenar cuando lo considere oportuno, que se comunique el fin de la emergencia, por considerarla concluida.
- Mantendrá contacto permanente con la Central de Comunicaciones de Emergencia a fin de poder avisar de cualquier variación en el Plan previsto de acuerdo con la evolución de los siniestros.

EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Cualquiera que sea el Nivel de Emergencia declarado, al conocer esta situación se concentrarán los miembros disponibles en el hall de la Planta Baja y en las escaleras exteriores de acceso.



PLAN DE EVACUACION

| | | | |
|---|--|------------------------------|----|
|  | Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 25 |
|---|--|------------------------------|----|

CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **PLAN EVACUACION**

Nº Ficha: **CO - E- 3**

Aplicación: **Todo el personal.**

- Al oír la señal de Alarma de Emergencia Sectorial o General, PROCEDA INMEDIATAMENTE A ABANDONAR SU PUESTO, si no tiene una misión específica asignada.
- Actúe con SERENIDAD Y CALMA.
- Mantenga silencio o hable en voz baja durante la evacuación. NO CHILLE.
- SIGA al pie de la letra las INSTRUCCIONES recibidas o las que le den los componentes de los Equipos de Seguridad de Evacuación.
- SIGA EL ITINERARIO DE EVACUACION que le haya sido asignado y que conoce por la información recibida (USTED ESTA AQUÍ) o por los ejercicios realizados.
- Si circula en un AMBIENTE CARGADO DE HUMO Y GASES de combustión AGÁCHESE, INCLUSO GATEE. Proteja su boca y nariz con un pañuelo.
- NUNCA vuelva hacia ATRÁS en su recorrido.
- Camine con rapidez, pero SIN PRECIPITACION. No mire hacia atrás.
- DIRÍJASE directamente al PUNTO de CONCENTRACION asignado y allí confirme su presencia.
- Abandone el Punto de Reunión cuando se le requiera para que lo haga. Su MEJOR AYUDA PUEDE SER ESPERAR pendiente de su posible participación en alguna acción de apoyo.



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EVACUACION

De los Equipos de Evacuación – EAE

Nº Ficha: **AEva- 1**

- El Equipo de Evacuación constituye el apoyo fundamental de las operaciones de Evacuación.
- Establecida la situación de Emergencia y conocida la Alarma, en cualquier de los Niveles de Emergencia, corresponde a los componentes de EAE la dirección de la Evacuación de la Planta propia, de las adyacentes o del Edificio entero.
- En el caso de que existan heridos, intoxicados o atrapados que no se puedan evacuar por sus propios medios, se informara al respectivo Jefe de Intervención de la zona afectada para proceder a la evacuación asistida.
- Cuando existan Personas Ajenas a la Facultad, los miembros de los EAE indicarán las Vías de Evacuación que deben seguir, utilizando en cuanto sea posible las Salidas Principales.
- La conducción de la Evacuación se hará con RAPIDEZ y ENERGIA, sin perder la TRANQUILIDAD y SIN CHILLAR.
- No se permitirá a nadie que retroceda en su flujo de Evacuación por las vías delimitadas, ni que pretenda buscar o recoger algo.
- Cuando las personas que deban hacerlo hayan sido evacuadas y canalizadas hacia los PUNTOS DE CONCENTRACION, se informara al Jefe del resultado de la Evacuación. (Previa comprobación de la evacuación total dependencia por dependencia)
- Un miembro del EAE tomara nota en cada punto de Reunión de las personas evacuadas que se concentren en él.
- Los Puntos de Reunión son:

Pabellón Central y Auditorio

- Zona asfaltada frente a las fachadas principales del Pabellón Central y Auditorio
- Zona verde posterior a las fachadas principales del Pabellón Central y Auditorio

Pabellón I

- Zona verde entre el Pabellón I y Auditorio
- Zona verde frente a las fachadas posteriores del Pabellón Central y Pabellón I

Pabellón II

- Zona verde frente a fachada posterior del Pavillón II

Pabellón-III

- Zona verde posterior al Pabellón II

Pabellón-IV

- Zona verde posterior al Pabellón II

Aulario

- Zona verde posterior al Pabellón II.

- Los vehículos de las personas que molesten serán retirados por estas, bajo la Dirección del miembro de EAE que canalice la Evacuación del Edificio.



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EVACUACION

De los Equipos de Alerta – Patrulla de seguridad

Nº Ficha: **AEva - 2**

- Cubrirán los accesos principales a la Facultad
- Controlarán la salida de los evacuados que hayan sido dirigidos hacia allí por los EAE.
- No permitirán la entrada al recinto, salvo con autorización previa del Jefe de la Emergencia.
- Si se produce la Evacuación de personas heridas, contusionadas físicamente, se informará de su nombre, si ello es posible. En todo caso tomará nota de la matrícula del vehículo que las transporta y de su destino.



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EVACUACION

Del Personal de la Facultad No Incluido en Equipos de Emergencia.

Nº Ficha: **A Eva- 3**

- Al conocer la situación de Emergencia General (puede ser Parcial) procederá a evacuar su zona de trabajo por el Itinerario de Evacuación que le haya sido asignado.
- Evacuará con rapidez, cumpliendo todas las consignas de Evacuación, ayudando, si puede, a los miembros de Equipo de Alarma y Evacuación – EAE, especialmente con el personal ajeno al establecimiento.
- Acudirá a uno de los Puntos de Reunión asignados donde facilitara sus datos y se cerciorará de que ha sido registrado en la relación de evacuados.



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EVACUACION

Del Jefe de la Emergencia.

Nº Ficha: **AEva- 4**

- Seguirá desde el Centro de Coordinador el proceso de Evacuación, pudiendo, si lo considera necesario y por su conocimiento del desarrollo del incendio o Emergencia alterar vías o modificar Planes de Evacuación.
- Todas las órdenes que deba dar, o cambio que quiera introducir, los comunicará por Megafonía, Teléfono, Buscapersonas o Mensajeros, duplicando en todo caso, el medio de Comunicación a los Jefes de Intervención y a la Central de Comunicaciones.
- En cuanto sea posible, no alterará los Planes establecidos que el Personal haya tenido oportunidad de ejecutar en alguna ocasión, para no crear una situación de confusión.
- Decidirá, si lo considera oportuno por la evolución del incendio o Emergencia, viento dominante durante el Siniestro, escasez de medios propios, falta de apoyo, proponer la Evacuación posible de zonas o Edificios circundantes.
- Si se ha producido ya la presencia y apoyo de los Servicios Públicos o Equipos Externos Colaboradores, solicitará el asesoramiento de los Jefes o Responsables de dichos Servicios en caso de tener que tomar decisiones sobre la Evacuación de áreas o edificios próximos.



PLAN DE EXTINCIÓN

CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **PLAN EXTINCION**

Nº Ficha: **CO - E- 4**

Aplicación: **Todo el personal.**

- Recuerde que LA EXTINCION DE UN FUEGO ES EFICAZ SI SE INICIA PRONTO y con el agente adecuado.
- CADA CLASE DE FUEGO requiere para su extinción UN TIPO DE AGENTE EXTINTOR.
- SI EL FUEGO AFECTA a combustibles LIQUIDOS, utilice polvo o espuma. NUNCA AGUA para la extinción, úsela solo como refrigerante.
- SI EL FUEGO AFECTA a cuadros, líneas o aparatos ELECTRICOS use anhídrido carbónico. NUNCA AGUA NI ESPUMA.
- SI DESCUBRE UN INCENDIO, antes de tratar de extinguirlo, COMUNÍQUELO INMEDIATAMENTE y valore su importancia. Recuerde consignas del Plan de Detección.
- Procure con su equipo REUNIR SUFICIENTE MATERIAL EXTINTOR, agua preferentemente pulverizada, o polvo polivalente.
- SI UTILIZA AGUA RECUERDE QUE NO DEBE ALCANZAR CUADROS O CIRCUITOS ELECTRICOS BAJO TENSION.
- Si se trata de UN PEQUEÑO INCENDIO. PROCEDA A EXTINGUIRLO con los medios a su alcance, pero NUNCA SOLO.
- NO corra RIESGOS INUTILES.
- Los humos y gases de combustión son siempre perjudiciales, en mayor o menor grado. PROTÉJASE LA NARIZ con un pañuelo, mejor mojado.
- Procure ELIMINAR PRODUCTOS COMBUSTIBLES O RECIPIENTES A PRESION PROXIMOS al foco, pero sea prudente. HÁGALO PROTEGIDO.
- Si no puede acercarse al fuego, enfríe con agua las zonas superiores y adyacentes al foco, si no hay riesgo eléctrico.



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **PLAN EXTINCION (2 de 4)**

Nº Ficha: **CO - E- 5**

Aplicación: **Todo el personal.**

SI UTILIZA EXTINTORES:

- **ASEGÚRESE DE QUE UTILIZA EL AGENTE EXTINTOR ADECUADO** para el fuego que va a combatir y que conoce su manejo.
- Recuerde la carga de un extintor de 6 kg de polvo dura de 12 a 14 segundos, no lo desprecie.
- Recuerde que la carga de un extintor de 12 kg. de polvo, o 5 kg de anhídrido carbónico dura entre 20 y 25 segundos, no malgaste el agente extintor.
- Dirija el chorro del extintor a la base de las llamas o foco del fuego. Aproxímese, lentamente cuanto le sea posible.
- No descargue el extintor a ciegas ni a distancia del fuego, porque desperdicia su carga.



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **PLAN EXTINCIÓN (3 de 4)** Nº Ficha: **CO - E- 6**

Aplicación: **Todo el personal.**

SI UTILIZA BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (B.I.E.) Y ESTA EN EL INTERIOR DE UN EDIFICIO:

- Si utiliza la manguera (perteneciente a una B.I.E.) para el lanzamiento de agua, preferentemente pulverizada, dirija al agua sobre el foco del incendio o al suelo. Nunca a los cristales.
- Si el incendio se extiende, procure enfriar con agua las zonas adyacentes. No abra puerta ni ventanas. Si continua la propagación, retírese.
- Si encuentra dificultades en la extinción, le rodea el humo o se reduce la visibilidad notablemente, abandone la zona inmediatamente.
- Enfríe los alrededores del foco del incendio y la vía que ha de seguir en su evacuación. Sea prudente.
- Evacue la zona por la vía más próxima al punto en que se encuentra solamente en el caso de que sea la mas despejada y segura.



CONSIGNAS OPERATIVAS GENERALES

Situación: **PLAN EXTINCIÓN (4 de 4)** Nº Ficha: **CO - E- 7**

Aplicación: **Todo el personal.**

SI UTILIZA HIDRANTES CON MANGUERAS FLEXIBLES Y ESTA EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO:

- Antes de utilizar un hidrante compruebe que es suficiente la presión de agua.
- Proceda después de conectar y extender la manguera en su totalidad. Si el foco del incendio esta distante enlace un tramo de manguera complementaria.
- Con la manguera en posición de ataque, haga que abran la válvula de paso del agua. Sentirá una fuerte reacción del agua cuando salga por la boquilla, este preparado



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EXTINCION

Del Equipos Intervención (EPI - ESI).

Nº Ficha: **AExt- 1**

- Los Equipos de Primera Intervención (EPI) serán, generalmente, los primeros en enfrentarse con el incendio.
- Deben hacerlo teniendo muy presentes las consignas de Extinción
- Emplearán únicamente los medios de Extinción que conozcan y para los que hayan sido instruidos.
- Siempre que algún miembro del EPI inicie las tareas de Extinción lo hará en compañía de otro miembro de su equipo, a menos su misión sea actuar en maniobras concretas que tenga asignadas.
- Cuando el ESI apoye la extinción, los miembros del EPI podrán intervenir en las tareas que este realice o cubrir servicios que le encomiende el Jefe de la Intervención.
- Las actuaciones habituales de los EPI - ESI, que se asignarán en detalle en cada supuesto que se estudie, comprenderán, preferentemente:
 - Extinción con medios manuales ligeros.
 - Operaciones de Intervención.
 - Operaciones complementarias a la Extinción (manejo de válvulas, interruptores, etc.)



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EXTINCION

Del Jefe de Intervención

Nº Ficha: **AExt- 2**

- Ostentará el Mando Principal de la Intervención y dirigirá, en el primer momento las operaciones de Extinción, hasta la llegada del Jefe de la Emergencia al Centro Coordinador.
- Mantendrá informado al Centro Coordinador y Jefe de la Emergencia por el medio de comunicación idóneo (preferiblemente transmisores), de la evolución del incendio, operaciones que realiza, ordenes que se han dado, apoyos que se necesita o maniobras que desea se hagan en su ayuda.



ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EXTINCION

Del Jefe de la Emergencia.

Nº Ficha: **AExt- 3**

- Prestará máxima atención, desde su puesto de mando, a la Evolución de las tareas de Extinción, manteniendo enlace con los Jefes de los Equipos de Seguridad en Intervención (EPI –ESI), con los grupos de apoyo que puedan actuar.
- Recogerá toda la información posible que la permita evaluar la situación de Emergencia y cambiara, si lo considera oportuno, su Nivel.
- Ordenara todas las maniobras que considere convenientes y no sean peligrosas, que solicite el Jefe de Intervención.
- Procurara los medios que considere oportuno, o le solicite el Jefe de Intervención, para colaborar en la lucha contra el incendio o en apoyo de las tareas de extinción.
- Facilitara, con la cooperación del Equipo de Apoyo de Emergencia, suministros de agentes extintores, repuestos, etc., que considere convenientes o soliciten el Jefe de la Intervención.
- Mantendrá contacto, para prestar el apoyo logístico, con los equipos de primeros auxilios (EPA) y Equipo de Apoyo




ACTUACIONES ESPECIFICAS DURANTE EXTINCION

De los Equipos de Primeros Auxilios (EPA). N° Ficha: AExt- 4

- El responsable de EPA establecerá contacto con el Centro Coordinador o Jefe de la Emergencia, comunicándole la situación de su Puesto de Socorro.
- Cuantos Miembros de los EPA estén presentes en el establecimiento se concentrarán en los puntos de Reunión para recibir a los evacuados, heridos o lesionados.
- Los miembros del EPI determinarán si existen heridos, intoxicados o lesionados que deban ser evacuados y canalizarán su evacuación, tan rápidamente como les sea posible, incorporándose a estas tareas de Evacuación de los afectados por el accidente todos los componentes de los EAE (Equipos de Alarma y Evacuación).



PLAN DE APOYO

| | | | |
|---|--|------------------------------|----|
|  | Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 41 |
|---|--|------------------------------|----|

ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO

Del Jefe de Emergencia

Nº Ficha: **AApo- 1**

- Las funciones de coordinación con los medios exteriores corresponden al Jefe de Emergencia o personas en quien delegue su ejecución.
- Iniciada la Alarma de Emergencia destacará una persona, en el acceso principal de la Facultad, cuya misión es recibir, para conducir posteriormente, a la zona a quien llegue a la Facultad al frente de los Servicios Externos de Colaboración.
- Cualquiera que sea el Servicio Externo que llegue (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.) será informado por el Jefe de Emergencia, exclusivamente o con la colaboración de las personas que él designe, del estado de la situación.
- Facilitara a los Mandos de los Servicios de Bomberos, preferiblemente sobre Plano, datos acerca de:
 - Áreas afectadas.
 - Dotación de medios materiales de que se dispone.
 - Peligros potenciales de áreas próximas.
 - Riesgos de propagación. Etc.
- Responderá con cuanto detalle sea posible a las preguntas de los Mandos de Bomberos.
- Comunicara inmediatamente las dificultades que tenga planteadas en cuanto al riesgo de las personas y se es preciso algún rescate o salvamento.
- Asignara a los Jefes de Bomberos y de Servicios Exteriores de Colaboración una persona que les permita mantener un enlace permanente con él.
- Asignara una persona que atienda a quien llegue del exterior y se desplace a la Facultad con una misión concreta, facilitando la información que según el caso deba comunicar.
- La llegada de Personal ajeno a la Facultad (Bomberos, Cruz Roja, Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local, Medios de Comunicación, etc.) seguramente sin mando común pero, tal vez, convencidos de que les corresponde el mando del establecimiento, ha de tratarse con mucha delicadeza y sentido común procurando evitar conflictos.

- Cuando el Cuerpo de Bomberos toma a su cargo el peso de las tareas de extinción y ha sido establecida la colaboración entre los miembros de los Equipos de Seguridad Propios y los Bomberos profesionales, adquiere gran importancia y requiere la atención del Jefe de Emergencia la información sobre el Personal: heridos, lesionados, evacuados, destino de la evacuación, etc.

ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO

Del Jefe de la Intervención

Nº Ficha: AApo- 2

- Asistirá al Jefe de la Emergencia en sus funciones de asistencia a cuantas personas ajenas a la Facultad lleguen a él durante la Emergencia.
- Por si mismo, o solicitando ayudas al Equipo de Apoyo de Emergencia, facilitara recursos, cubrirá suministros, proporcionará los vehículos de transporte, ambulancias, etc. que precisen los EPI, ESI, EAE Y EPA.



ACTUACIONES ESPECIFICAS DE APOYO

Del Equipo de Apoyo.

Nº Ficha: **AApo- 3**

- Será, por orden del Jefe de la Emergencia, el único portavoz de la Facultad en cuanto a la información que deba facilitarse a los familiares de las personas previsiblemente afectadas por la Emergencia.
- Cubrirán las necesidades de Recursos (suministros, vehículos de transporte, ambulancias, etc.) que sean demandadas por el Jefe de la Emergencia y el Jefe de la Intervención.

PLAN DE RECUPERACION DEL SERVICIO




ACTUACIONES ESPECIFICAS DE RECUPERACION DEL SERVICIO

Del Jefe de Emergencia

Nº Ficha: **ARS- 1**

Salvamento y recuperación de Documentos.

- Si en el recinto de la Facultad existen documentos cuyo valor es muy importante o cuya pérdida o destrucción, aunque sea parcial, puede producir graves trastornos, es necesario establecer un inventario preciso de ellos y confeccionar un Plan específico para su salvamento y recuperación.
- Todos los documentos y objetos de valor histórico, artístico o social, libros, archivos, pinturas, objetos, microfilms, cd, dvd, etc., deben estar catalogadas y convenientemente distribuidos, tanto para reducción de pérdidas como para facilitar su recuperación.
- Corresponde a la Dirección señalar los criterios que definen los soportes de información que han de ser recuperados prioritariamente en caso de Emergencia y cuales deben estar duplicados (sí ello es posible), en lugares diferentes.

| | | | |
|---|---|------------------------------|----|
|  | Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 47 |
|---|---|------------------------------|----|


ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE RECUPERACION DEL SERVICIO

Del Jefe de Emergencia

Nº Ficha: **ARS-2 (D3)**

Recuperación de la Actividad y los Servicios.

- Según sea la magnitud del accidente, en cuanto a los daños producidos (siniestros, catástrofes, calamidad, etc.), así se verá afectada la interrupción de la actividad académica derivada de ella. Con ello, se sumará a la pérdida patrimonial la consecuencia de dicho cese de actividades.
- La recuperación pronta de la normalidad plena implicará, en general, realizar tareas de:
 - Sustitución de los Equipos, parte o elementos de ellos, aparatos, sistemas, etc.
 - Reparación de Equipos, aparatos o sistemas.
 - Montajes o instalaciones.
- Para su más pronta ejecución es preciso disponer:
 - De una buena información, actualizada, acerca de cómo conseguir los posibles equipos, aparatos o componentes de los mismos.
 - De acuerdos o conciertos con especialistas en montajes e instalaciones que puedan realizar de modo inmediato cuanto sea preciso para al puesta a punto de equipos, aparatos o sistemas dañados.
- Corresponde a los Servicios Técnicos definir y cuantificar las previsiones que deben hacerse en este sentido, para completar el Plan de Recuperación del Servicio. Deben incluirse los Equipos y sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, informáticos, de climatización, de renovación de aire, de manutención, de elevación, de comunicaciones, etc.

| | | | |
|---|---|------------------------------|----|
|  | Anexo IV. Procedimientos operativos para los diferentes tipos de emergencia Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 48 |
|---|---|------------------------------|----|

ACTUACIONES ESPECIFICAS DE RECUPERACION DEL SERVICIO

Del Jefe de la Emergencia

Nº Ficha: **ARS- 3**

Mantenimiento del Prestigio de la Facultad.

Todo accidente de cierta envergadura, que alcance la esperada difusión en los Medios de Comunicación Social, es interpretado, generalmente, por la opinión pública con resultados negativos para el Centro que lo padece.

Muchas veces, la situación está creada por una falta de información (a veces insalvable, a veces irresponsable); otras, por intereses de diferentes orígenes y matices. Como resultado de esta situación, es preciso establecer una estrategia de actuación y unos medios para su ejecución que permitan mantener el prestigio de la Facultad.

Corresponde a la Dirección señalar dicha estrategia y diseñar los medios para ejecutarla, que incluirán, desde luego, un programa de informaciones, notas comunicados, anuncios, etc. estudiados cuidadosamente y realizados por especialistas de la comunicación, que serán distribuidos por el Jefe de Relaciones Exteriores mediante reunión con los Medios de Comunicación.



ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA



REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

1. Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a través de la DYA (asociación de Ayuda en Carretera del País Vasco) o prensa afín a la banda terrorista ETA. Posteriormente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
2. Llamando directamente al edificio.
3. A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

Las personas que puedan recibir llamadas desde el exterior deberán conocer el proceso de recepción de llamadas de amenaza de bomba.

PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

• RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, es posible que el único contacto que se tenga con el autor de la amenaza sea éste, por lo que se tendrá a mano un formulario de Amenaza de Bomba para que la conversación sea adecuadamente registrada.

- EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el Jefe de Emergencia asesorado por el Jefe de Seguridad.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

1. Verosimilitud de la amenaza.
2. Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - a) Personal en las instalaciones.
 - b) Dificultad de evacuación.
3. Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos caseros se deben restar 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.

Una vez terminada la evaluación se debe avisar a:

- Los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX).
- Servicios de Emergencia Exteriores (Bomberos, servicios sanitarios, etc.)

De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir que acción se realiza a continuación:

- Evacuación, o
- Búsqueda.

- EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello el personal del Instituto antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su zona, NO TOCARLO, e informar al Jefe de Emergencia de su situación exacta.

- BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborarán en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerza y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al Jefe de Emergencia o persona de la Patrulla Móvil más próximos.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

- FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerza y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerza y Cuerpos de Seguridad ha retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la amenaza.



FICHAS DE ACTUACIÓN

**PERSONAL DEL
EDIFICIO**

Al recibir una amenaza telefónica

1. No interrumpa al que llama.
2. Apunte el mensaje con el máximo detalle.
3. Si es posible, pregúntele intenciones y que es lo que debe hacer a continuación.
4. Comunique lo sucedido al Jefe de Emergencia y a la Patrulla Móvil (nº 607 414 321) y espere instrucciones.

Al identificar un paquete sospechoso

1. Comunique lo sucedido al Jefe de Emergencia y a la Patrulla Móvil (nº 607 414 321) y espere instrucciones.

Al recibir la orden de evacuación

1. Antes de abandonar el centro compruebe si hay algo que no le pertenece o le parece sospechoso, NI LO TOQUE NI LO MUEVA, notifíquelo al Personal de Seguridad o al Jefe de Emergencia.
2. Mantenga la calma, no grite.
3. Desconecte equipos eléctricos y de calor. Si es posible abra puertas y ventanas.
4. Evacue la zona con el resto de personal del centro.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI), ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) Y DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

1. Si son requeridos acudan al Punto de Encuentro y esperen instrucciones.

EPSI

1. Espere llegada de Bomberos e infórmeles de los medios disponibles en el edificio.

EA (Personal de Mantenimiento)

1. Desconecte la alimentación eléctrica de la zona afectada o de todo el edificio si así se indica.
2. Desconecte la climatización de la zona afectada o de todo el edificio si se indica.
3. Cortar suministro de gas natural al edificio.
4. Acudir al Punto de encuentro y espera instrucciones del Jefe de Emergencia

EA (Servicio de Seguridad)

1. Abrir puertas de salida del edificio.
2. Impida el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
3. Mientras llega la Policía, evite la aglomeración de vehículos en las proximidades para permitir la llegada de las ayudas exteriores.



EPA

1. Preparar los medios de primeros auxilios por si fueran necesarios.

**JEFE DE EMERGENCIA
(JE)**

1. Solicite la presencia del Jefe de Seguridad y del personal de Seguridad.
2. Evalúen la situación y, en caso necesario, avise a Policía y resto de ayudas, si son necesarias.
3. De la orden de evacuación.
4. A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y cedan el mando de las operaciones.
5. Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacte un informe que incluya:
 - a) Local afectado y daños.
 - b) Cronología del suceso.
 - c) Causas iniciales.
 - d) Actuación de los equipos de emergencia.
 - e) Desarrollo del plan y fallos encontrados.



FORMULARIO EN CASO AMENAZA DE BOMBA

Datos que interesa conocer

| | |
|--------------------------------|--|
| ¿Dónde está la bomba? | |
| ¿A qué hora explotará? | |
| ¿Qué hora tiene? | |
| ¿Cuál es el tipo de explosivo? | |
| ¿Quién ha colocado la bomba? | |
| ¿Por qué? | |
| ¿Quién es Ud.? | |

Detalles importantes

| | |
|--------------------------------|---|
| Sexo del comunicante: | <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer |
| Edad del comunicante: | <input type="checkbox"/> Niño <input type="checkbox"/> Joven <input type="checkbox"/> Viejo |
| Forma de hablar: | <input type="checkbox"/> Serio <input type="checkbox"/> Riendo <input type="checkbox"/> Espontaneidad <input type="checkbox"/> Parecía leer el <input type="checkbox"/> Acento especial mensaje |
| Distracciones: | <input type="checkbox"/> Ruido en la línea <input type="checkbox"/> Teléfono <input type="checkbox"/> Interferencias público <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Alguien más en Otros:..... el teléfono .. |
| Otros ruidos que se podía oír: | <input type="checkbox"/> Tráfico <input type="checkbox"/> Maquinaria <input type="checkbox"/> Conversación <input type="checkbox"/> Aviones <input type="checkbox"/> Niños <input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Música Otros:..... .. |

¿Cuál ha sido el mensaje exactamente?

Mensaje recogido por:

ACTUACIÓN ANTE DERRUMBAMIENTO DE EDIFICIOS Y EXPLOSIONES



**PERSONAL DEL
EDIFICIO**

Al producirse el siniestro

1. Procure que el personal no caiga en pánico colectivo, que agravaría la emergencia. Indíqueles que se va a proceder a evacuar el centro inmediatamente y que los equipos de rescate están en camino.
2. Colabore en el rescate de heridos.

Ante la evacuación

1. Colabore en la evacuación de las personas ajenas al centro, trasladándolas a la Zona de Reunión.
2. Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación y retire cualquier obstáculo.
3. Indique al personal el camino que deben seguir.

**JEFE DE EMERGENCIA
(JE)**

Al conocer el siniestro

1. Haga una rápida evaluación del siniestro.
2. Solicite ayudas exteriores.
3. Decida la evacuación, dando las órdenes oportunas para que se proceda en consecuencia.
4. A la llegada de ayudas exteriores, informe a los responsables acerca de la situación y ceda el mando de las operaciones de rescate.
5. Finalizada la situación de alarma, inspeccione la zona siniestrada, en su caso, y redacte un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis en profundidad, en el que quedará reflejado:
 - a) Local afectado y alcance de los daños, en su caso.
 - b) Cronología del suceso.
 - c) Actuación de los equipos de emergencia.
 - d) Desarrollo del Plan de Emergencia.
 - e) Incidencias y fallos observados.



ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES



**ACTUACIÓN ANTE
INUNDACIONES**

Inundación interna

1. Si la inundación es producida por escape de agua de un elemento de salida (grifo, manguera, etc.), cortar el escape cerrando la llave del elemento o la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho al jefe de emergencia o Administración, para posterior transmisión al servicio de mantenimiento.
2. Si la inundación es producida por rotura de una tubería, cortar el escape cerrando la llave de paso si es accesible. Posteriormente comunicar el hecho al jefe de emergencia o Administración
3. Si en uno u otro caso es imposible impedir la fuga de agua, comunicarlo inmediatamente al jefe de emergencia o Administración.
4. Si es posible, tratar de salvar el mayor número de enseres subiéndolos a plantas superiores.
5. Se cortará el suministro eléctrico de la zona afectada.

Inundación externa

1. Cuando la inundación es producida por condiciones meteorológicas:
 - ◆ Si no puede, no abandone el edificio y no trate de salir del Campus con el vehículo propio, a fin de no colapsar los accesos.
 - ◆ Cierre puertas y ventanas y espere noticias del Jefe de Emergencia.
 - ◆ Trasladarse a plantas superiores y, si es posible, tratar de salvar el mayor número de enseres subiéndolos a estas plantas.
 - ◆ Mantenga contacto con el exterior vía teléfono.



ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE O ENFERMEDAD GRAVE



| Fase | ¿Quién actúa? | ¿Qué hace? |
|-------------|--|--|
| 1. | Se produce un accidente o enfermedad aparentemente grave. La persona que lo detecte: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protege al accidentado. ▪ Avisa al equipo de primeros auxilios ▪ Avisa al JE. ▪ Espera la llegada de los Servicios Externos (SE). |
| 2. | Jefe de Emergencia (JE) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acude al lugar donde se ha producido el hecho. ▪ Avisa al 112 ▪ Se avisa al equipo de intervención ▪ Si se trata de un accidente de trabajo, se seguirá el procedimiento establecido por la USC para que activen los trámites correspondientes. ▪ Espera en puerta principal la llegada de los Servicios Externos (SE). ▪ Conduce a los servicios externos al lugar del accidentado |
| 3. | Equipo de Intervención (E.I.) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ocupa de que los accesos estén despejados. |
| 4. | Llegada de los Servicios Externos (SE) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desplazan hasta el lugar donde está el accidentado, guiados por el E.I. ▪ Se hacen cargo de la asistencia al accidentado. ▪ Si es necesario, se traslada al accidentado a un centro médico. |
| 5. | Equipo de Primeros Auxilios | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluá la situación y ayuda dentro de sus posibilidades mientras que no lleguen los servicios externos ▪ Se desplaza al centro médico para acompañar al accidentado. ▪ Mantiene informado al JE sobre la evolución de la situación. ▪ Espera la llegada de la familia del accidentado. |
| 6. | Jefe de Emergencia (JE) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llama a los familiares del accidentado para explicar la situación. |



ANEXO V

**CONSIGNAS GENERALES
PARA LA PREVENCIÓN DE
INCENDIOS**



CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (1)

Prevención de incendios: Aspectos generales, orden y limpieza

- Mantener en orden y limpio el puesto de trabajo.
- Mantener el conjunto del área o local de trabajo tan ordenado y limpio como permitan las condiciones de trabajo.
- No acumularlos trapos, algodones, residuos, embalajes, cartones, plásticos, etc. (si están impregnados de grasa pueden arder espontáneamente, incluso en recipientes).
- No esparcir los productos inflamables o combustibles, incluso en recipientes; una vez utilizado, deposítelo en un lugar seguro.
- Mantener los desechos en cubos metálicos cerrados.
- Respetar rigurosamente las prohibiciones establecidas (No fumar, no encender fuego, no producir chispas, etc.).
- Manejar con cuidado los productos inflamables y cualquier aerosol siguiendo las normas establecidas.
- Informar sobre la existencia de humedades en paredes o techos de locales, especialmente si están próximos a instalaciones eléctricas.
- Pedir información a la línea jerárquica para la realización de alguna actividad que entrañe un peligro notorio de incendio.
- Comunicar a la línea jerárquica todas las anomalías observadas que entrañen un riesgo de incendio.
- No fumar. Está prohibido fumar en todo el edificio.



CONSIGNAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL (2)

Prevención de incendios: Equipos y aparatos

- No efectuar conexiones o adaptaciones sobre aparatos eléctricos.
- No manipular las instalaciones eléctricas ni improvisar fusibles.
- No emplear tomas de corriente (enchufes, “ladrones”) múltiples.
- No sobrecargar las líneas eléctricas.
- No utilizar aquellos aparatos eléctricos cuya conexión presente fallos de continuidad.
- Comprobar que el voltaje de los aparatos eléctricos es el mismo que el de la red a la cual se conectan.
- No colocar trapos, telas, papeles, cartones, etc, sobre lámparas de alumbrado, aparatos de calefacción o estufas.
- No utilizar la instalación eléctrica (conducciones, líneas, cajas) como colgadores de prendas o utensilios
- Evitar que las pantallas de papel, tela, plástico estén en contacto con las bombillas.
- No instalar estufas, hornillos, mecheros ni otras fuentes de calor suplementarias, próximas a productos inflamables/combustibles.
- Desconectar los pequeños aparatos eléctricos de uso circunstancial (radios, cafeteras, hornillos eléctricos, etc.) inmediatamente después de su uso.
- - Al abandonar un puesto de trabajo, final de jornada laboral, y sobre todo ante el fin de semana, festivos y épocas vacacionales, se revisará que todos los dispositivos (válvulas, llaves de cierre, interruptores eléctricos y de aparatos, sistemas de detección o protección, etc.) están en su posición adecuada, evitando de esta forma la posibilidad o riesgo de accidente.



**ANEXO VI
COMPOSICIÓN DE LOS
EQUIPOS DE EMERGENCIA**



CENTRO: FACULTAD DE VETERINARIA

COMPONENTES DE EQUIPOS DE AUTOPROTECCIÓN (200--/-----)

JEFE DE EMERGENCIA

ZONA DE ACTUACIÓN: Todo el edificio

| JEFE DE EMERGENCIA (JE) | | | |
|--------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a ..: | | | |
| Suplente: | | | |

PERSONAL DE ALERTA

ZONA DE ACTUACIÓN: Todo el edificio

| EQUIPO DE ALERTA (EAL) | | | |
|-------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a ..: | | Mañana | |
| Suplente: D. | | Mañana | |
| D/D ^a ..: | | Tarde | |
| Suplente: D. | | Tarde | |

**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-I. PLANTAS BAJA (INFERIOR Y SUPERIOR) Y SOTANO.**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| D | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

**ZONA DE ACTUACIÓN:
ANIMALARIO PAVILLÓN 1**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE EMERGENCIA.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:

PABELLON-I. PLANTA PRIMERA INFERIOR.

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-I. PLANTA SEGUNDA (INFERIOR Y SUPERIOR) Y BAJO
CUBIERTA**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:

PABELLON-II. PLANTA BAJA INFERIOR y SOTANO.

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-II. PLANTA BAJA SUPERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a :: | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-II . PLANTA PRIMERA INFERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-II . PLANTA PRIMERA SUPERIOR

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |

ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-II . PLANTA SEGUNDA INFERIOR

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |

ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-II . PLANTA SEGUNDA SUPERIOR Y BAJO CUBIERTA

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

ZONA DE ACTUACIÓN:

**PABELLON-III . PLANTA BAJA (INFERIOR Y SUPERIOR) Y
SOTANO**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:

PABELLON-III . PLANTA PRIMERA INFERIOR

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|------------------------------|--------|---------|----------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|-----------------------------------|--------|---------|----------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|-------------------------------------|--------|---------|----------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-III . PLANTA PRIMERA SUPERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-III . PLANTA SEGUNDA INFERIOR

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-III . PLANTA SEGUNDA SUPERIOR Y BAJO CUBIERTA

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:

PABELLON-IV . PLANTA BAJA INFERIOR Y SOTANO

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-IV . PLANTA BAJA SUPERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-IV . PLANTA PRIMERA INFERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |

**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-IV . PLANTA PRIMERA SUPERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-IV . PLANTA SEGUNDA INFERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-IV . PLANTA SEGUNDA SUPERIOR

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/D ^a : | | | |
| Suplente: D/D ^a : | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



**ZONA DE ACTUACIÓN:
PABELLON-IV . PLANTA TERCERA INFERIOR**

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|----------------------------------|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|--|---------------|----------------|-----------------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |



ZONA DE ACTUACIÓN:

PABELLON-IV . PLANTA TERCERA SUPERIOR Y BAJO CUBIERTA

JEFE DE INTERVENCIÓN.

| JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) | | | |
|---------------------------|--------|---------|----------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D/Dª: | | | |
| Suplente: D/Dª: | | | |

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN.

| EQUIPO PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) | | | |
|-----------------------------------|--------|---------|----------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| D.: | | | |
| Suplente. D | | | |
| Suplente. D | | | |

EQUIPO DE ALARMA E EVACUACIÓN

| EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) | | | |
|-------------------------------------|--------|---------|----------|
| Nombre | Puesto | Jornada | Teléfono |
| D: | | | |
| Suplente. D | | | |





ANEXO VII
PLANOS



Planos que se incluyen.

1. DISTRIBUCIÓN:

NÚCLEO CENTRAL

- D-.01: Distribución planta baja
- D-.02: Distribución planta primera
- D-.03: Distribución planta segunda

AUDITORIO

- D-.04: Distribución plantas vestíbulo, anfiteatro , sala de máquinas

PABELLÓN 1

- D-.05: Distribución plantas sótano, baja inferior y baja superior
- D-.06: Distribución plantas primera, segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 2

- D-.07: Distribución plantas sótano, baja y primera
- D-.08: Distribución plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 3

- D-.09: Distribución plantas sótano, baja y primera
- D-.10: Distribución plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 4

- D-.11: Distribución plantas sótano, baja y primera
- D-.12: Distribución plantas segunda, tercera y bajo cubierta

AULARIO

- D-.13: Distribución planta semisótano
- D-.14: Distribución planta baja

2. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

NÚCLEO CENTRAL

- PCI-.01: Medios de protección contra incendios planta baja
- PCI-.02: Medios de protección contra incendios planta primera
- PCI-.03: Medios de protección contra incendios planta segunda

AUDITORIO

- PCI-.04: Medios de protección contra incendios plantas vestíbulo, anfiteatro, sala de máquinas

PABELLÓN 1

- PCI-.05: Medios de protección contra incendios plantas sótano, baja inferior y baja superior
- PCI-.06: Medios de protección contra incendios plantas primera, segunda y bajo cubierta



PABELLÓN 2

PCI-.07: Medios de protección contra incendios plantas sótano, baja y primera

PCI-.08: Medios de protección contra incendios plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 3

PCI-.09: Medios de protección contra incendios plantas sótano, baja y primera

PCI-.10: Medios de protección contra incendios plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 4

PCI-.11: Medios de protección contra incendios plantas sótano, baja y primera

PCI-.12: Medios de protección contra incendios plantas segunda, tercera y bajo cubierta

AULARIO

PCI-.13: Medios de protección contra incendios planta semisótano

PCI-.14: Medios de protección contra incendios planta baja

3. EVACUACIÓN:

NÚCLEO CENTRAL

EV-.01: Evacuación planta baja

EV-.02: Evacuación planta primera

EV-.03: Evacuación planta segunda

AUDITORIO

EV-.04: Evacuación plantas vestíbulo, anfiteatro , sala de máquinas

PABELLÓN 1

EV-.05: Evacuación plantas sótano, baja inferior y baja superior

EV-.06: Distribución plantas primera, segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 2

EV-.07: Evacuación plantas sótano, baja y primera

EV-.08: Evacuación plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 3

EV-.09: Evacuación plantas sótano, baja y primera

EV-.10: Evacuación plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 4

EV-.11: Evacuación plantas sótano, baja y primera

EV-.12: Evacuación plantas segunda, tercera y bajo cubierta

AULARIO

EV-.13: Evacuación planta semisótano

EV-.14: Evacuación planta baja



4. INSTALACIONES DE RIESGO:

NÚCLEO CENTRAL

- IR-.01: Instalaciones de riesgo planta baja
- IR-.02: Instalaciones de riesgo planta primera
- IR-.03: Instalaciones de riesgo planta segunda

AUDITORIO

- IR-.04: Instalaciones de riesgo plantas vestíbulo, anfiteatro , sala de máquinas

PABELLÓN 1

- IR-.05: Instalaciones de riesgo plantas sótano, baja inferior y baja superior
- IR-.06: Instalaciones de riesgo plantas primera, segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 2

- IR-.07: Instalaciones de riesgo plantas sótano, baja y primera
- IR-.08: Instalaciones de riesgo plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 3

- IR-.09: Instalaciones de riesgo plantas sótano, baja y primera
- IR-.10: Instalaciones de riesgo plantas segunda y bajo cubierta

PABELLÓN 4

- IR-.11: Instalaciones de riesgo plantas sótano, baja y primera
- IR-.12: Instalaciones de riesgo plantas segunda, tercera y bajo cubierta

AULARIO

- IR-.13: Instalaciones de riesgo planta semisótano

5. SITUACIÓN:

- ST-01: Situación



ANEXO VIII
**DOCUMENTACIÓN
GENERADA**


i



ANEXO IX

**CONTENIDO MÍNIMO
REGULADO POR LA NORMA
BASICA DE
AUTOPROTECCIÓN**

i

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
|  | Anexo IX. Contenido mínimo regulado por la Norma Básica de Autoprotección Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 1 |
|---|---|------------------------------|---|

9.1. DATOS GENERALES:

Nombre establecimiento.

Facultad de Veterinaria

Dirección completa.

Campus Universitario de Lugo
Rúa Ramón Carballo Calero, s/n.
27002 – Lugo

Teléfono, fax.

Teléfonos: 982 – 22 33 25 / 25 23 02 / 25 22 31 / 25 23 61 (Centralita)

Fax: 982 – 25 21 95

Nº ocupantes .

Según lo establecido por la NBE/CPI-96 la ocupación máxima del edificio es de 1736 p.

Se clasifican en los siguientes grupos de personas:

Ajenas a la Facultad

- Circunstanciales
- Permanencia prolongada

Propias de la Escuela

- Alumnado
- Tesinandos y Colaboradores
- De plantilla
- Catedráticos y profesores
- P.A.S.
- Becarios.

Externos de ayuda

Actividad o uso del establecimiento. Actividades o usos que convivan en la misma edificación.

Docente

Datos del titular (nombre, dirección, teléfono...).

Universidade de Santiago de Compostela

Colexio de San Xerome.

Praza do Obradoiro, s/n

15782.Santiago de Compostela



Fecha de la última revisión del plan.

Junio de 2007

9.2. DATOS ESTRUCTURALES:

Tipo estructura.

La Facultad de Veterinaria es un complejo que se estructura en los siguientes edificios:

Pabellón Central

Están ubicadas las siguientes dependencias y servicios:

Planta Baja: Salas de Exposiciones, Aula-Seminario, Servicio de Comunicaciones del Campus y Cafetería-Comedor.

Planta 1ª: Sala de Lectura, Aula de Informática, Conserjería Administración y Archivo.

Planta 2ª: Decanato y Sala de Juntas.

Auditorio

Cuenta con un Salón de Conferencias (635 butacas), en el que se celebran Congresos y Reuniones Científicas organizadas con participación de la Facultad o por organismos ajenos a la Universidad.

Pabellón I


Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Baja Inferior: Parasitología y Enfermedades Parasitarias.
- Planta Baja Superior: Animalario
- Planta 1ª: Patología Infecciosa y Epizootiología.
- Planta 2ª: Microbiología.

Pabellón II

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Baja Inferior: Servicios Generales de Investigación. Herbario.
- Planta Baja Superior: Servicio General de Investigación Agrobiológica.

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
|  | Anexo IX. Contenido mínimo regulado por la Norma Básica de Autoprotección Revisión nº: 0 | Fecha de emisión: Julio 2009 | 3 |
|---|---|------------------------------|---|

- Planta 1ª Inferior: Toxicología y Veterinaria Legal.
- Planta 1ª Superior: Bioquímica.
- Planta 2ª Inferior: Fisiología.
- Planta 2ª Superior: Farmacología y Terapéutica.

Pabellón III

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Baja Superior: Sala de Necropsias.
- Planta Baja Inferior: Sala de Disección.
- Planta 1ª Superior: Anatomía Patológica.
- Planta 1ª Inferior: Biología Animal.
- Planta 2ª Superior: Citología e Histología Veterinaria.
- Planta 2ª Inferior: Anatomía y Embriología (I y II).

Pabellón IV

Se ubican en sus plantas Baja, 1ª y 2ª, los siguientes Departamentos destinado para docencia práctica y de investigación:

- Planta Semisótano: Taller de Mantenimiento del Campus. Zona Deportiva y cultural (en obras)
- Planta Baja Inferior: Higiene e Inspección de Alimentos.
- Planta Baja Superior: Etnología e Identificación. Producciones Animales.
- Planta 1ª Inferior: Tecnología de los Alimentos.
- Planta 1ª Superior: Economía Agraria. Nutrición y Alimentación..
- Planta 2ª Inferior: Agricultura.
- Planta 2ª Superior: Genética.
- Planta 3ª Inferior: Biología Vegetal.
- Planta 3ª Superior: Sindicatos, Oficina de Arquitectura y Urbanismo

Aulario

Consta de 7 aulas para docencia teórica y proyección de vídeos, Local de representantes de Alumnos, Local de Veterinarios sin Fronteras, Local de Asociaciones del Campus, Local de la Tuna, Aula de Teatro, Servicio de Reprografía y Sala de Estudio.

Nº de plantas sobre y bajo rasante.

Todas las plantas de los distintos edificios son sobre rasante excepto las semisótano.

Superficie útil o construida (por plantas).

Pabellón I.

Planta Sótano: 68 m².

Planta baja: 165 m² en la zona central, 472 m² en la Planta Baja Inferior y 615 m² en la Superior.

Planta primera: 165 m² en la zona central, y 472 m² en la Planta 1ª Inferior.

Planta segunda: 165 m² en la zona central, y 472 m² en la Planta 2ª Inferior.

Planta bajo cubierta: 23 m².

Pabellón II.

Planta Sótano: 68 m².

Planta Baja: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta Baja Inferior como en la Superior.

Planta Primera: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 1ª Inferior como en la Superior.

Planta Segunda: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 2ª Inferior como en la Superior

Planta Bajo Cubierta: 23 m² en cada sala de calderas

Pabellón III.

Planta Sótano: 68 m².

Planta Baja: 165 m² en la zona central, 962 m² en la Baja Inferior y 416 m² en la Baja Superior.

Planta Primera: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 1ª Inferior como en la Superior.

Planta Segunda: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 2ª Inferior como en la Superior.

Planta bajo cubierta: 23 m² en cada Sala de Calderas.

Pabellón IV:

Planta Sótano: 68 m² (zona de locales de Cuadros Eléctricos y maquinaria de ascensores), 272 m² (Taller de Mantenimiento) y 208 m² (local sociocultural).

Planta baja: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta Baja Inferior como en la Superior.

Planta Primera: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 1ª Inferior como en la Superior.

Planta Segunda: 165 m² en la zona central, y 416 m², tanto en la Planta 2ª Inferior como en la Superior.

Planta Tercera: 165 m² en la zona central, y 320 m², tanto en la Planta 3ª Inferior como en la Superior.

Planta bajo cubierta: 23 m² en cada Sala de Calderas.

Salidas al exterior.

- El Pabellón Central dispone de TRES salidas del edificio:

- P3: 1 puerta de 1,40m (salida lateral) directa al exterior
- P4: 2 puertas de 1,60m (salida principal) directas al exterior
- P5: 1 puerta de 1,40m (salida lateral) directa al exterior

y de TRES salidas de emergencia:

- P2: 1 puerta de 1,40m (Cafetería) a escalera E4 (o E5*)
- P6: 1 puerta de 1,40m (Sala Informática) a escalera exterior E5
- P7: 1 puerta de 1,40m (Sala de Juntas) a escalera exterior E5

además de la salida en la cocina (P1, de 1,40m) hacia el exterior.

Las Plantas Baja y 1ª se comunican mediante las escaleras E1 (de 2,20m y arranque en la Sala de Exposiciones) y E2 (de 4,00m y arranque en el vestíbulo de la Cafetería).

El acceso a la Planta 2ª (Decanato) se realiza desde el corredor que comunica este Pabellón con el Auditorio, ascendiendo por la escalera E3 de 1,05m de ancho.

- El Auditorio dispone de UNA salida del edificio:

- P1: 6 puertas de 2,00m (Vestíbulo) directas al exterior

y de DOS salidas de emergencia:


- P3: 1 puerta de 1,90m (pasillo) directa al exterior
- P4: 1 puerta de 1,90m (pasillo) directa al exterior

A través de las dos puertas P2 (de 1,40m cada una), el Auditorio comunica con el Pabellón Central por un pasillo de ancho 3,30m.

- El Pabellón-I dispone de TRES salidas del edificio:

- P9: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P10: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P11: 1 portalón de 2,80m (Animalario) directa al exterior

y de CUATRO salidas de emergencia:

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|----------|
|  | <p>Anexo IX. Contenido mínimo regulado por la Norma Básica de Autoprotección Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>6</p> |
|---|---|-------------------------------------|----------|

- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5
- P12: 1 puerta de 1,40m (Animalario) directa al exterior
- P13: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5
- P14: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E5

y de una escalera central E6 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Pabellón-II dispone de DOS salidas del edificio:

- P2: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior

y de SEIS salidas de emergencia:

- P1: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P4: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P5: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P6: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3

y de una escalera central E2 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Pabellón-III dispone de DOS salidas del edificio:

- P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P4: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior

y de SEIS salidas de emergencia:

- P1: 1 puerta de 1,80m (Sala de Disección) directa al exterior
 - P5: 1 corredera de 3,0m (Sala de Necropsias) directa al exterior
 - P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
 - P9: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
 - P10: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- además de otras DOS salidas P2 y P6 (almacenes)

y de una escalera central E2 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Pabellón-IV dispone de dos salidas del edificio:

- P2: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior
- P3: 2 puertas de 1,50m (vestíbulo) directas al exterior

y de ocho salidas de emergencia:

- P1: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P4: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P5: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P6: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P7: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P8: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3
- P9: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E1
- P10: 1 puerta de 1,40m hacia la escalera exterior E3

y de una escalera central E2 de 1,70/1,80m y de las escaleras exteriores E1 y E3.

- El Aulario dispone de CUATRO salidas del edificio:

- P1: 1 puerta de 1,85m (fachada lateral) directa al exterior
- P2: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior
- P3: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior
- P4: 2 puertas de 1,40m (fachada principal) directas al exterior

y de CINCO salidas de emergencia:

- P5: 1 puerta de 1,85m (Aula-1) directa al exterior
- P7: 1 puerta de 1,85m (Aula-2) directa al exterior
- P8: 1 puerta de 1,85m (Aula-3) directa al exterior
- P10: 1 puerta de 1,85m (Aula-5) directa al exterior
- P12: 1 puerta de 1,85m (Aula-7) directa al exterior

además de otras TRES posibles salidas, cuyas puertas siempre están cerradas con llave:

- P6: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E3
- P9: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E1
- P11: 1 puerta de 2,40m hacia la escalera exterior E3

Sectorización de incendios.

Ninguno de los edificios que forman parte de la Facultad de Veterinaria está compartimentado en sectores de incendios mediante elementos cuya RF sea la establecida en el art. 15 de la Norma, incumpliendo la norma en el Pabellón-IV y Aulario por tener superficie mayor de 4.000 m² para uso docente y en el Pabellón Central con superficie mayor de 2500 m² para uso administrativo

Características estructurales.

Las generales para los edificios que componen la Facultad, con las variedades que a continuación se indican son:

- Estructura de hormigón armado formando pórticos, con forjados de viguetas y bloques aligerantes.
- Cerramiento exterior a base de doble fábrica de ladrillo con cámara de aire.
- Distribuciones interiores de fábrica de ladrillo cara vista en edificio administrativo y aulario; y acabados con enfoscados en pabellones.
- Revestimiento interior con pintura al temple y plástica según zonas.
- Carpintería exterior de aluminio anodizado color bronce.
- Carpintería interior de madera, excepto en las puertas metálicas con Resistencia al Fuego en compartimentaciones y algunos locales especiales.
- Pavimentos: terrazo de 40 x 40, grano medio.
- Zonas húmedas (aseos, cuartos de limpieza) con alicatados en paredes.

- Falsos techos modulares de 60 x 60, tipo Armstrong con perfilera vista.

Ubicación llaves de corte de suministros energéticos (gas, electricidad, gasoil...).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Los cuadros generales de electricidad (armarios eléctricos) se encuentran instalados dentro de locales ubicados en el Sótano de los Pabellones I-II-III-IV, en la Planta Baja del Pabellón Central y Auditorio, y bajo el vestíbulo del Aula 4 (Aulario).

De estos locales parten las líneas eléctricas de alimentación a los cuadros generales de alumbrado y fuerza instalados en las plantas de cada uno de los Pabellones, y de éstos, a los subcuadros de fuerza para laboratorios, salas de calderas, máquinas de aire, etc.

INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN

En todas las plantas de los 7 edificios que componen la Facultad de Veterinaria, se dispone de aparatos autónomos de alumbrado de emergencia con alguna deficiencia en zonas de riesgo especial.

INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN

A base de calderas de gasoil Roca AR 55/GT de 64 kw, instaladas en las salas de los Bajo Cubierta del Pabellón-I (dos uds), Pabellón-II (cuatro uds), Pabellón III (cinco uds) y Pabellón IV (seis uds); en la sala de la Planta 2ª del Pabellón Central (dos uds) y en la sala ubicada debajo del Aula-3 del Aulario (dos uds).

También se dispone de salas de máquinas de aire acondicionado para las 7 aulas del Aulario, para el Salón de Actos del Auditorio y para la Planta 2ª del Pabellón Central.

INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN

Se dispone de salas de máquinas de aire acondicionado para las 7 aulas del Aulario, para el Salón de Actos del Auditorio y para la Planta 2ª del Pabellón Central.

INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE

En los sótanos o plantas inferiores de cada uno de los edificios que conforman la Facultad, se encuentran las acometidas de agua.

INSTALACIÓN DE GAS PROPANO

Sólo se utiliza en el Pabellón-I (con válvulas de corte en cada planta y laboratorio) y en la cocina del Pabellón Central, (ambas procedentes de baterías de botellas de 35 kg, dentro de jaulas metálicas independientes instaladas en el exterior de ambos edificios.

También existe esta instalación dentro de los Pabellones II-III-IV, pero hasta el momento, todavía no se ha conectado al gas propano.

INSTALACIÓN DE CENTRALIZACIÓN DE GASES

Dentro del local ubicado bajo la escalera E3 del Pabellón-IV, se encuentra la instalación de centralización de gases para dicho Pabellón, en la que coexisten 3 centrales para seis botellas nitrógeno, 1 para dos botellas de aire sintético, 1 para una botella de helio y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

En el exterior del Pabellón-II, existe otra instalación de centralización de gases, con tres centrales, 1 para dos botellas nitrógeno, 1 para una botella de aire sintético y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se dispone de los siguientes medios de protección contra incendios:

- Extintores en todos los edificios.
- Bocas de incendio equipadas (BIEs) de 45mm y 20m de manguera en todas los edificios.
- Instalación de Detección de Incendios independiente para cada Pabellón (excepto para el Pabellón Central y Auditorio que tienen la misma central de incendios), con centrales Cerberus CZ 10/16, detectores, indicadores de acción, pulsadores, sirenas interiores de alarma, y sirenas exteriores

INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS

Se dispone de una instalación de voz y datos, que permitirá la transmisión de voz, imágenes y datos a alta velocidad. La conexión de los conductores de voz y datos, se realizará en módulos que se insertan en armarios rack .

9.3. ENTORNO:

Información sobre el entorno

Los edificios que componen la Facultad de Veterinaria de Lugo, están separados entre sí y del resto de edificios (Biblioteca Intercentros y Servicios Centrales, Aularios de la Escuela Politécnica Superior, C.A.C.T.U.S., Hospital Clínico Veterinario, Clínicas y Lazareto, Facultad de Administración y Dirección de Empresas y Escuela Taller del Santo Angel).

El conjunto de riesgos por el entorno se clasifica como BAJO.

Vulnerables existentes en el entorno.

Las zonas de mayor riesgo son los laboratorios de CACTUS . la instalación de centralización de gases.

9.4. ACCESIBILIDAD:

Datos e información relevante sobre el acceso.

El edificio, posee unas condiciones óptimas de aproximación que facilitan el acceso de los servicios de extinción de incendios externos, para su intervención, por las calles que rodean el recinto.

Características de los accesos de vehículos a las fachadas del establecimiento.

Todas las fachadas exteriores de la facultad, permiten el acceso al interior del edificio de los Servicios Externos, por los huecos de fachada existentes (ventanales con carpintería metálica).

Número de fachadas accesibles a bomberos.

Todas las fachadas exteriores de la facultad, permiten el acceso de los bomberos.


9.5. FOCOS DE PELIGRO Y VULNERABLES:

Tipo de riesgo más significativo que emana del edificio.

Incendio, fuga de gases y derrame de productos químicos.

Tipo y cantidad de productos peligrosos que se almacenan y/o procesan

Hay laboratorios en los que se realizan almacenamientos de reactivos químicos en armarios no específicos para ellos.

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|-----------|
|  | <p>Anexo IX. Contenido mínimo regulado por la Norma Básica de Autoprotección Revisión nº: 0</p> | <p>Fecha de emisión: Julio 2009</p> | <p>11</p> |
|---|---|-------------------------------------|-----------|

En el Pabellón en el local de armarios eléctricos hay almacenadas cajas de cartón y los almacenados en el vestíbulo previo a la sala de maquinaria de ascensores donde se encuentran cajas de cartón, papeles y productos químicos como etanol en recipientes de medio litro y formol de un litro. El número total de recipientes almacenados es sobre 50 y se encuentran llenos hasta la mitad aproximadamente.

En el Pabellón 2 hay almacenados en el vestíbulo previo a la sala de maquinaria de ascensor donde se encuentran dos neveras, dos congeladores y dos cámaras de frío que contienen muestras de laboratorio. Eliminar también las cajas que se encuentran en el vestíbulo previo a la zona de armarios eléctricos.

En el Pabellón 3 hay dos botellas de camping gas que se en el local de compresores de la planta baja superior y los productos de limpieza del local de cuadros eléctricos.

Vulnerables.

| ZONA/PLANTA | LOCAL | RIESGO |
|----------------------------|----------------------------------|--------|
| AUDITORIO | SALA MAQUINARIA CLIMATIZACION | BAJO |
| AUDITORIO | LOCAL CUADROS ELECTRICOS | BAJO |
| PAB CENTRAL P BAJA | COCINA CAFETERIA | MEDIO |
| PAB CENTRAL P.BAJA | ALMACEN ANEJO A COCINA CAFETERÍA | BAJO |
| PAB CENTRAL P BAJA | LOCAL CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PAB . CENTRAL P PRIMERA | ARCHIVO DEPOSITO DE LIBROS | BAJO |
| PAB CENTRAL PLANTA SEGUNDA | SALA CLIMATIZACIÓN | BAJO |
| PAB CENTRAL SEGUNDA | SALA CALDERAS | BAJO |
| PABELLÓN 1 PSOTANO | SALA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 1 P SOTANO | CUADROS ELECTRICOS | BAJO |



| ZONA/PLANTA | LOCAL | RIESGO |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------|
| PABELLÓN 1 BAJA SUPERIOR | HORNO CREMATORIO | MEDIO |
| PABELLÓN 1 P BAJA SUPERIOR | ALMACÉN | BAJO |
| PABELLÓN 1 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS | BAJO |
| PABELLÓN 2 SOTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 2 SÓTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 2 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS (2) | BAJO |
| PABELLÓN 3 SÓTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 3 SÓTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 3 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS (2) | BAJO |
| PABELLÓN 4 SÓTANO | TALLER MANTENIMIENTO | ALTO |
| PABELLÓN 4 SÓTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| PABELLÓN 4 SÓTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| PABELLÓN 4 BAJO CUBIERTA | SALA CALDERAS | BAJO |
| AULARIO SOTANO | SALA MAQUINARIA ASCENSORES | BAJO |
| AULARIO SOTANO | CUADROS ELÉCTRICOS | BAJO |
| AULARIO SEMISOTANO | SALA CALDERAS | BAJO |



Los laboratorios se consideran como locales de riesgo especial, en los que al riesgo inherente por el almacenamiento conjunto de productos químicos (inflamables, corrosivos, tóxicos, comburentes, etc.) en armarios apropiados o vitrinas de cristal, además de la presencia puntual de botellas y tomas de diversos gases (inflamables, asfixiantes y comburentes), se añaden los debidos a la utilización de los mismos en los procesos de prácticas o de investigación. Hay muchos laboratorios en los que el almacenamiento de productos químicos es elevado o inadecuado incrementando esta circunstancia el nivel de riesgo.

La realización de numerosos almacenamientos de reactivos y equipos en pasillos aumenta también el nivel de riesgo de estas zonas.

En el centro hay zonas de riesgo que no entran en la clasificación anterior pero que es necesario tener en cuenta:

-En el interior de un local ubicado bajo la escalera exterior E3 del Pabellón-IV, se encuentra la instalación de centralización de gases para dicho Pabellón, en la que coexisten 3 centrales para seis botellas nitrógeno, 1 para dos botellas de aire sintético, 1 para una botella de helio y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

-En el exterior del Pabellón-II, existe otra instalación de centralización de gases, con tres centrales, 1 para dos botellas nitrógeno, 1 para una botella de aire sintético y 1 para una botella de hidrógeno, así como el mismo número de botellas de repuesto.

9.6. INSTALACIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. :

-Detección y alarma de incendios.

| <u>Elemento</u> | <u>Observaciones</u> |
|-----------------------------------|---|
| Central de Detección de Incendios | Central Cerberus CZ 10/16 independiente para cada uno de los Pabellones. Están instaladas en los vestíbulos de los Pabellones I-II-III-IV y del Aulario, y en la Conserjería del Pabellón Central. |
| Detector de humos | Están instalados en cada una de las plantas de los Pabellones que componen la Facultad. La mayoría de los locales en los que hay instalación de detectores, disponen de un Indicador de Acción en el pasillo al que abre la puerta del local. |
| Pulsador de Alarma | Están instalados en los pasillos de cada una de las plantas de los Pabellones; asimismo, dentro de las Salas de Lectura y de Exposiciones, y de la Cafetería (Pabellón Central). |
| Avisador Acústico por Sirena | Están instalados en los pasillos y vestíbulos de cada uno de los Pabellones; asimismo, dentro del Salón de |

Actos (Auditorio) y de la Conserjería (Pabellón Central).

Sirena Exterior

Están instaladas sobre las puertas de acceso a los Pabellones I-II-III-IV, y sobre la puerta P1 de acceso al Aulario.

Fecha revisión de instalación: 09/09

- Pulsadores de alarma de incendios.

Una red de pulsadores de alarma y sirenas acústicas por planta

Fecha revisión de instalación: 09/09

- Extintores de incendios.

Extintores de Polvo ABC de 6 y 9 kg y de CO₂ de 5kg.

Fecha revisión de instalación: 09/09

- Bocas de Incendio Equipadas.

Se dispone de una red de B.I.E.s de 45mm / 20m de manguera flexible

Fecha revisión de instalación: No se realiza revisión.

- Alumbrado emergencia. Fecha revisión de instalación.

Se dispone de instalación de bloques autónomos de emergencia.

- Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua. Fecha revisión de instalación.

El abastecimiento de agua para el sistema de extinción de incendios del edificio, se realiza directamente de la red pública.

